

**Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la
Empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC.**

Camila Inés Gutiérrez Flórez

Hellman Andrés Poveda Sepúlveda

Leidy Tatiana Fernández Ortega.

Asesor:

Msc. Luz Marleny Moncada Rodríguez

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad ECCI

Curso 05345: Seminario de investigación II

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2022

**Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la
Empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC.**

Camila Inés Gutiérrez Flórez

Hellman Andrés Poveda Sepúlveda

Leidy Tatiana Fernández Ortega.

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad ECCI

Curso 05345: Seminario de investigación II

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2022

Tabla de contenido

Introducción.....	8
Resumen.....	10
Abstract.....	11
1. Planteamiento del Problema	12
1.1. Descripción del problema	12
1.2. Formulación Del Problema.....	13
2. Objetivos.....	13
2.1. Objetivo General.....	13
2.2. Objetivos específicos	14
3. Justificación y Delimitación	14
3.1. Justificación	14
3.2. Delimitación.....	19
3.3. Limitaciones.....	19
4. Marcos De Referencia.....	20
4.1. Estado del Arte.....	20
4.1.1. Nacionales.....	20
4.1.2. Internacionales	35
4.2. Marco teórico	44
4.2.1. Referentes Teóricos Nacional.....	44
4.2.2. Referentes Teóricos Internacional.....	52
4.3. Marco legal.	53
4.3.1. Normatividad Nacional.....	54
4.3.2. Normatividad internacional.....	59
5. Marco Metodológico De La Investigación	61
5.1. Recolección de la información.....	65
5.1.1. Población	65
5.1.2. Materiales, Técnicas y procedimientos.....	66
6. Resultados.....	66
6.1. Evaluación inicial del SG-SST	66
6.2. Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión .	70
6.3. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	72
6.3.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	72
6.3.2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	73
6.4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la SST	74
6.5. Programa de Capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST ..	79
6.5.1. Programa de Capacitación y Entrenamiento	79

6.5.2.	<i>Programa de Inducción y Re-Inducción en SST</i>	79
6.6.	Prevención y preparación y respuesta ante emergencias	81
6.6.1.	<i>Plan de Promoción, preparación y respuesta ante emergencias</i>	81
6.6.2.	<i>Inspección, mantenimiento y/o limpieza de los recursos para emergencias</i> 82	
6.6.3.	<i>Inspección, de los equipos de emergencias</i>	82
6.7.	Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enf. laborales..	83
6.7.1.	<i>Diagnóstico de las condiciones de salud</i>	83
6.7.2.	<i>Prevención y promoción de la Salud</i>	83
6.7.3.	<i>Evaluaciones medicas ocupacionales</i>	84
6.7.4.	<i>La custodia de las historias clínicas</i>	84
6.7.5.	<i>Programa de Reintegro Laboral</i>	84
6.7.6.	<i>Reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y</i>	85
6.8.	Criterios para la adquisición de bienes o contrataciones de servicios con.....	86
6.9.	Mediciones y evaluación de la gestión en SST.....	87
6.9.1.	<i>Gestión del Cambio</i>	87
6.9.2.	<i>Rendición de Cuentas</i>	89
6.10.	Acciones preventivas o Correctivas.....	89
6.10.1.	<i>Gestión del Cambio</i>	89
6.10.2.	<i>Acciones de Mejora</i>	90
6.10.3.	<i>Mejora Continua</i>	91
6.10.4.	<i>Procedimientos de Trabajos específicos</i>	92
6.11.	Mecanismos de Comunicación	92
6.12.	Afiliación al sistema de Seguridad social integral	93
6.13.	Comité Paritorio de seguridad y Salud en el trabajo o Vigía.....	94
6.13.1.	<i>Comité de Convivencia Laboral</i>	96
7.	Análisis Financiero y estructura documental	96
7.1	Análisis financiero	96
7.2	Estructura documental	97
8.	Conclusiones y Recomendaciones	99
8.1.	Conclusiones	99
8.2.	Recomendaciones	
9.	Bibliografía	104
10.	Anexos	113

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1	16
Ilustración 2	17
Ilustración 3	18
Ilustración 4	64
Ilustración 5	69
Ilustración 6	76

Índice de Tablas

Tabla 1.....	49
Tabla 2.....	80

Índice de Anexos

Anexo 1. Lista de chequeo según Resolución 0312 de 2019.....	113
Anexo 2. Formato para Realizar la Evaluación Inicial SG-SST.....	115
Anexo 3. Formato propuesto para diagnóstico de condiciones de Salud y perfil.....	116
Anexo 4. Encuesta de Salud y Perfil sociodemográfico aplicado a cinco empleados....	117
Anexo 5. Formato para la Matriz de identificación de riesgos	127
Anexo 6. Resultados de la aplicación de la Matriz de identificación de riesgos	127
Anexo 7. Política de Gestión Integral	138
Anexo 8. Matriz de Objetivos e Indicadores	139
Anexo 9. Formato plan de Trabajo anual	140
Anexo 10. Formato inspección gerencial	141
Anexo 11. Formato de acciones correctiva y preventivas	142
Anexo 12. Formato para roles y responsabilidades	143
Anexo 13. Cronograma de Capacitaciones y Entrenamiento	144
Anexo 14. Formato para evaluación de Inducción y Reinducción	145
Anexo 15. Formato de Asistencia para capacitaciones, inducciones y reinducción.....	146
Anexo 16. Formato plan de prevención y preparación ante emergencias	147
Anexo 17. Formato programa de inspecciones.....	148
Anexo 18. Formato para el Auto reporte condiciones de Salud	149
Anexo 19. Formato para el programa P y P.....	150
Anexo 20. Formato del procedimiento para evaluaciones médicas ocupacionales	151
Anexo 21. Formato para el control de Exámenes Médicos Ocupacionales.....	152
Anexo 22. Formato de reporte de accidente o incidente de Trabajo	153
Anexo 23. Formato de Investigación de accidente o incidente de Trabajo	154
Anexo 24. Formato de Investigación de Enfermedad laboral	155
Anexo 25. Formato de procedimiento para Rendición de cuentas	156
Anexo 26. Formato para procedimiento Trabajo seguro en alturas.....	157
Anexo 27. Formato de permiso de trabajo en caliente	158
Anexo 28. Formato de permiso para trabajo en excavaciones	159
Anexo 29. Formato de permiso para trabajos en espacios confinados	160
Anexo 30. Formato de permiso de Trabajo con riesgo eléctrico	161
Anexo 31. Matriz de comunicación interna.....	162
Anexo 32. Matriz de comunicaciones Externas	163
Anexo 33. Procedimiento de elección y conformación del comité de convivencial	164
Anexo 34. Formato de acta de reunión del comité de convivencia	165
Anexo 35. Formato de quejas por acoso laboral.....	166

Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de Gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de Trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Construcciones y Acabados De Colombia JC., no es ajena a esto, por lo tanto, tiene entre sus propósitos desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los Accidentes y las Enfermedades Laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan. El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el Medio Ambiente Laboral, así como para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación propone un diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la empresa, basado en las características específicas de su proceso, su actividad económica y en cumplimiento a la normatividad vigente.

La investigación se desarrolla bajo la metodología PHVA, aportando una información valiosa para la empresa, continuando con la política de mejoramiento continuo y sentando las bases para la implementación de dicho Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; todo esto teniendo en cuenta la guía técnica de implementación para Mipymes, que ofrece las directrices y los pasos para la implementación del SG-SST, por lo que la investigación es de tipo descriptivo y con un enfoque mixto, permitiendo la descripción de los requisitos basados en la normatividad vigente y estructurando el paso a paso para alcanzar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo regularizado y estructurado según la normatividad. Para el cumplimiento de la investigación se hace seguimiento a los pasos y actividades planificados y descritos en el diagrama de Gantt, permitiendo un seguimiento y control organizado del proceso de cada una de las etapas para el diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se presenta la investigación mediante 9 capítulos, distribuidos así: planteamiento del problema, objetivos, justificación y delimitación, marcos de referencia, marco metodológico, resultados, análisis financiero y conclusiones.

Resumen

En la presente investigación se plantea un diseño para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, con el fin de organizar actividades y documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando los riesgos de accidentes y/o enfermedades laborales dentro de la empresa. La investigación es de tipo descriptiva con un enfoque mixto, tomando como base la guía técnica de implementación para Mipymes del Ministerio de Trabajo, permitiendo la descripción de los requisitos basados en la normatividad vigente y estructurando el paso a paso para alcanzar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo regularizado y estructurado según el objeto social de la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, mediante el uso de la metodología PHVA, aportando una información valiosa para la empresa, continuando con la política de mejoramiento continuo y sentando las bases para la implementación de dicho Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo su sistema administrativo y legal. Para su desarrollo se realiza un diagnóstico a la empresa, y se encuestan los empleados, con el fin de tener un punto de partida, para luego entregar los modelos de los formatos necesarios que se deben implementar en cumplimiento al SG-SST.

Palabras clave: Sistema de seguridad y Salud, ISO 45001, OSHA, Ciclo PHVA, prevención de accidentes

Abstract

In the present investigation, a design is proposed for the Occupational Health and Safety Management System, for the construction and finishing company of Colombia JC, in order to organize activities and documentation necessary for compliance with the legal requirements in force in Colombia. Safety and Health at Work, minimizing the risks of accidents and/or occupational diseases within the company. The research is of a descriptive type with a mixed approach, based on the technical implementation guide for MSMEs of the Ministry of Labor, allowing the description of the requirements based on current regulations and structuring the step by step to reach the System of Occupational Health and Safety Management regularized and structured according to the corporate purpose of the company “Construcciones y Acabados de Colombia JC”, through the use of the PHVA methodology, providing valuable information for the company, continuing with the policy of continuous improvement and laying the foundations for the implementation of said Occupational Health and Safety Management System, strengthening its administrative and legal system. For its development, a diagnosis is made to the company, and the employees are surveyed, in order to have a starting point, and then deliver the models of the necessary formats that must be implemented in compliance with the SG-SST.

Keywords: health and safety system, ISO 45001, OSHA, PHVA Cycle, accident prevention

1. Planteamiento del Problema

1.1. Descripción del problema.

La empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC., está ubicada en la ciudad de Neiva en el departamento del Huila, fue constituida el 30 de septiembre de 2021, actualmente cuenta con cinco (5) trabajadores quienes se encuentran afiliados a su respectiva EPS, ARL, AFP y CCF. La empresa tiene como objetivo ejecutar proyectos de ingeniería civil tanto a pequeña como a gran escala en todo el territorio nacional, ampliando su campo de acción y siendo reconocida como una empresa con altos estándares de calidad. Para que la organización pueda efectuar estas obras debe de cumplir con unos lineamientos que plantea la ley, entre los cuales está cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019.

La organización tiene el propósito de participar en licitaciones, para ejecución de los contratos públicos o privados, siendo una empresa competitiva, uno de los principales requisitos es contar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, por el bienestar de sus empleados, el crecimiento de la empresa y el propósito de convertirla en una empresa competitiva, segura y eficiente, se hace necesario diseñar y poner en marcha los estándares mínimos establecidos en el SG-SST.

1.2. Formulación Del Problema

Actualmente la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, no cuenta con un Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, así como la descripción y ruta a seguir en caso de un accidente o incidente laboral ocurrido dentro de sus instalaciones o en desarrollo de las funciones respectivas de sus colaboradores, permitiendo a sus empleados contar con la documentación necesaria que le brinde y asegure las condiciones básicas adecuadas para el desarrollo de sus funciones propias laborales, evitando incidentes y/o accidentes.

Un SG-SST permite a las empresas identificar los riesgos y generar acciones que minimicen las consecuencias negativas de dichos riesgos, con el fin de prolongar y cuidar la salud e integridad de sus empleados.

Asimismo, este sistema genera confianza para los consumidores y demandantes de la empresa, ya que aseguran de alguna manera un producto de calidad y un nivel de competencia que posiciona a la compañía en el sector empresarial.

Por lo tanto, esta investigación permite responder la pregunta:

¿Cómo la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC puede mejorar la calidad de vida de los trabajadores, evitando la ocurrencia de accidentes o incidentes y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo?

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Realizar el Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, bajo los parámetros legales

vigentes con el fin de cumplir con acciones preventivas actuales y evitar accidentes e incidentes laborales.

2.2. Objetivos específicos

- ✓ Realizar un diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de determinar cuáles son las falencias situacionales que ocurren, frente a las acciones preventivas actuales y condiciones generales de Salud y Trabajo en la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, mediante la aplicación de una lista de chequeo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, determinando así mismo los riesgos del personal de la organización.
- ✓ Contextualizar, analizar información y normatividad realizada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tanto Nacional como Internacional.
- ✓ Proponer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, acorde a su función, especificando la documentación necesaria en el marco de la normatividad vigente.

3. Justificación y Delimitación

3.1. Justificación

Durante los últimos años la Seguridad y Salud en el Trabajo se ha convertido en una necesidad dentro de las organizaciones, para quienes el cuidado de la Salud y bienestar de sus colaboradores es indispensable, ya que de ello depende la productividad y eficacia en los diferentes procesos y áreas organizacionales. (Gómez, Gómez, & Sánchez, 2021)

El diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo secuencial de un proceso lógico por etapas, encaminado a la mejora continua, a través del cual se crean bases para mitigar los riesgos asociados a la Salud y Seguridad de los trabajadores.

Por su parte la Unión Europea cuenta con un proyecto de mejora de la SST en las pequeñas y medianas empresas, en donde identifican factores de éxito en relación con las políticas, estrategias y acciones que mejoran el desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo de estas empresas europeas, para esto la EU-OSHA, trabaja en la proporción de capacitación información general para las Mipymes, con el fin que ellas adopten estrategias e implementen acciones que mejoren sus condiciones laborales relacionadas a la Salud y Seguridad en el Trabajo; como la misma organización lo indica, falta mucha inversión en el tema, pues se evidencia desconocimiento por parte de las empresas, lo que dificulta la legalización de dichos aspecto. (UE-OSHA, s.f); como menciona la EU-OSHA, las micro y pequeñas empresas son el motor del crecimiento económico de la unión europea, contribuyendo a la mejora en variables como el empleo, la integración social y la innovación. (UE-OSHA, s.f).

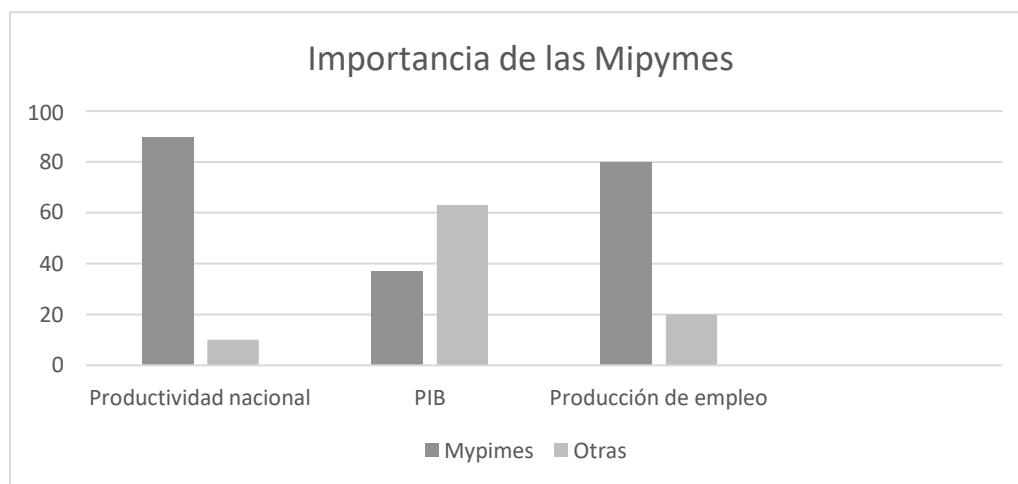
Según como lo indica Gómez & otros, (2021), al iniciar una pyme, la mayoría de ellas no cuentan con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, adecuado y acorde a lo exigido por la norma vigente, obstaculizando su certificación, e impidiendo la ejecución y control de estándares de Seguridad en la empresa. (Gómez, Gómez, Sánchez, 2021, pág. 57)

Y es que, en realidad el sector de las pymes es tan importante para el país y su economía, y según como lo indica la ministra Alicia Arango, durante el primer congreso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la pequeña y mediana empresa: se encuentra que “según cifras del DANE,

las Mipymes representan el 90% del sector productivo nacional, el 35% del PIB y además son responsables del 80% del empleo de todo el país. (Arango, 2019).

Ilustración 1

Importancia de las Mipymes según el DANE



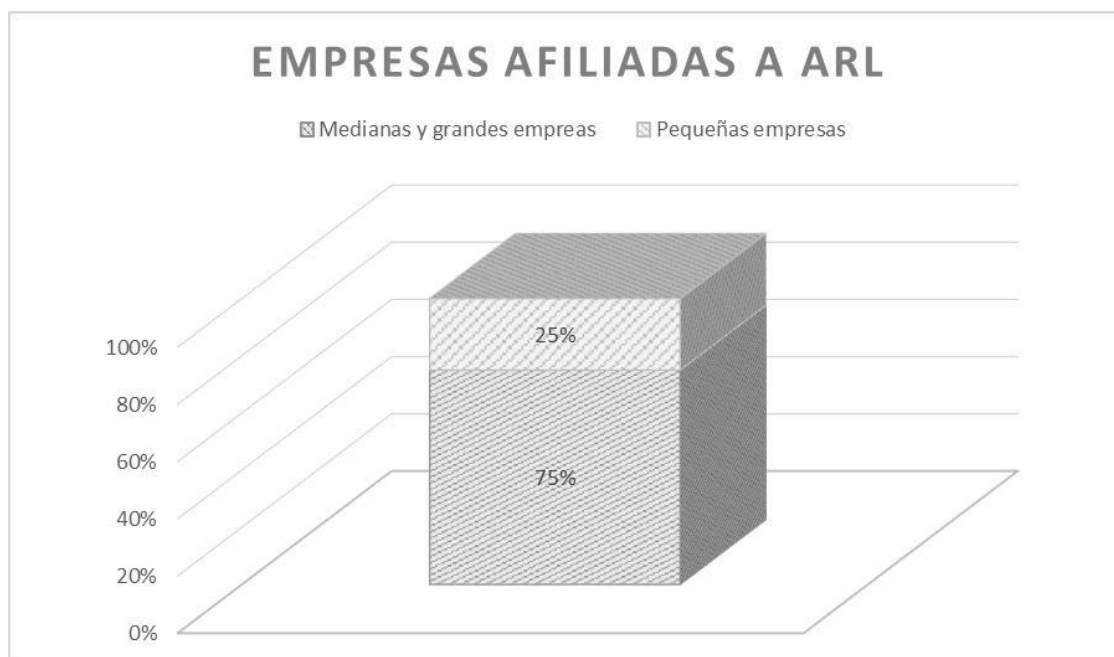
Nota: fuente los autores

De ahí la importancia de generar cultura de Salud y Seguridad en el Trabajo de este tipo de empresas, generando bienestar y mejor calidad de vida para los trabajadores, como dice Arango (2021), desde el ministerio de Trabajo se impulsa a las Mipymes para tomar acciones que garanticen la protección y Seguridad en Salud Laboral. (Arango, 2019, pág. 1). Pues las cifras del Sistema general de riesgos laborales indican que, aunque el número de afiliaciones ha crecido en la última década, encontrándose para el 2018 en 94% de los empleados afiliados, cuando se profundiza en la distribución de dichos afiliados, se aprecia que para el 2018, el 75% de los empleados formales pertenecían a empresas medianas y grandes, lo que indica que trabajadores afiliados provenientes de pequeñas empresas son pocos. (Ponce & Pino, 2019); es

decir, se puede indicar que la formalidad si se encuentra ligada al tamaño de la empresa, ya que para las empresas pequeñas les puede resultar costosa la formalización de los empleados, sobre todo cuando se busca cumplir con todo lo que exige la norma, razón por la cual, muchas de estas no están dispuestas a invertir (Ponce & Pino, 2019, pág. 4).

Ilustración 2

Crecimiento de afiliaciones de los empleados a las aseguradoras de riesgos laborales



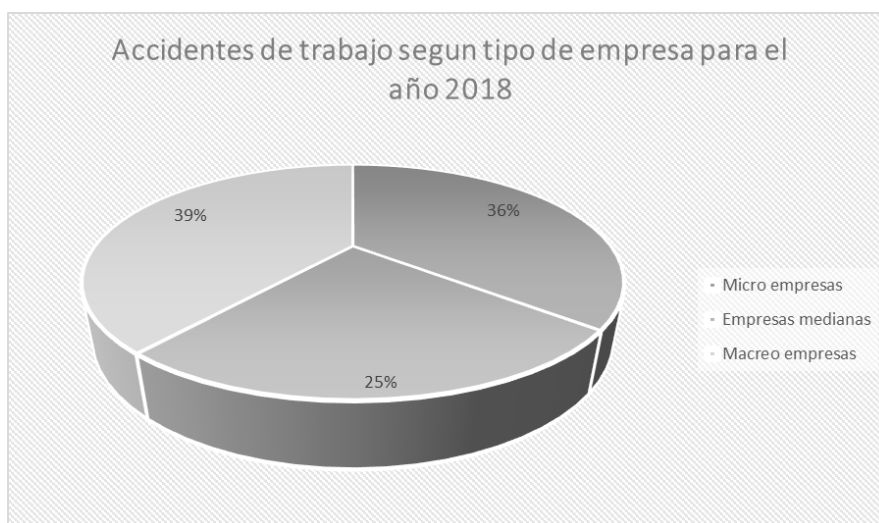
Nota: Fuente los autores

Con relación al número de accidentes laborales, para el 2018, se presentaban a una tasa de 6,2 accidentes por cada 100 trabajadores expuestos. (Ponce & Pino, 2019); mientras que según el observatorio de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CCS, durante el 2020 la tasa corresponde a 4,4 accidentes por cada 100 trabajadores. (CCS, 2021). Ya enfocado en las microempresas, para el 2018, las ARL reportaron que el 36% de los siniestros atendidos por ellos, corresponden a trabajadores de microempresas, mientras que el 25% corresponden a

empleados de empresas medianas, es decir, un poco más de la mitad del total de siniestros atendidos por la ARL en el 2018, fueron de Mipymes.

Ilustración 3

Accidentes laborales para el año 2018



Nota: Fuente los autores

Como lo indica Fasecolda, que las microempresas concentran el mayor número de pagos de prestaciones por el SGRL (auxilios funerarios, invalidez, supervivencia, entre otros), lo que sin duda impulsa a motivar a las microempresas a contar con un modelo adecuado y funcional de Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo que le permita generar acciones que minimicen el riesgo de accidentalidad, producto del desempeño normal de las funciones de sus empleados al interior de la empresa. (Ponce & Pino, 2019)

Por lo que el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo más que un costo es una inversión necesaria, que permite minimizar los costos por accidentalidad, así como, también es una herramienta que contribuye a la eficiencia y productividad laboral, ya que no solo protege

a la empresa de futuros accidentes o lesiones a sus trabajadores, que pueden comprometer la productividad, monitoreando la Salud y Seguridad de todos los que se encuentren dentro y fuera de sus instalaciones, sino que además, brinda un bienestar y Seguridad a los empleados, reflejado en un clima organizacional agradable, proyectando a la empresa a un crecimiento a nivel integral. (Páez, Quintero, & Zambrano, 2016)

Por lo que para la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, es de vital importancia diseñar un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con las directrices de la norma y los Estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019, con el fin de proveer y garantizar condiciones seguras de salud en el trabajo a sus colaboradores, así como asegurar un ambiente de trabajo óptimo y seguro.

3.2. Delimitación

La investigación por realizar aplica únicamente para la empresa caso de estudio Construcciones y Acabados de Colombia JC. la cual tiene sus instalaciones en la ciudad de Neiva – Huila, el proyecto cuenta con la aprobación y apoyo de la alta gerencia durante el desarrollo de la investigación.

3.3. Limitaciones

El proyecto está limitado inicialmente por el tiempo, el cual se estableció previamente de 8 meses, en términos de la parte legal se encuentra delimitado por la resolución 0312 de 2019 y será complementado por el decreto 1072 de 2015.

4. Marcos De Referencia

4.1. Estado del Arte

A lo largo del tiempo las normas y los procesos han ido cambiando, a medida que cambian las necesidades de las organizaciones en lo que respecta con la preservación de la salud de sus trabajadores. Todos estos cambios y esta evolución nos han llevado a creación de diferentes procesos como lo son la identificación y valoración del riesgo, asignación de responsabilidades, asignación de presupuesto, programas de capacitación, entre otros, los cuales se encuentran plasmados en la resolución 0312 de 2019 que derrocó a la 1111 de 2017, dictando así, nuevos lineamientos en lo correspondiente a la creación de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, mostraremos una revisión bibliográfica de diferentes autores los cuales realizaron diferentes trabajos de diseño e implementación de SST, algunos de ellos son Trabajos nacionales y otras internacionales esto con el fin de mostrar una comparativa desde los diferentes puntos de vista que hay de manera global.

4.1.1. Nacionales

4.1.1.1. Propuesta para el Diseño de la Documentación para el SG-SST bajo los estándares establecidos en la resolución 0312 de 2019 para la empresa Serviman S.A.S en la Ciudad de Villavicencio. Universidad Antonio Nariño, John E. Martínez Silva & Vaney K, Romero Enciso. Colombia, 2021.

Este proyecto de grado como propuesta para el Diseño de la documentación para el SG-SST es de gran importancia como apoyo y guía para dar inicio y solución al presente proyecto,

puesto que permite tener bases fundamentales sustentadas bajo diferentes referentes teóricos, en cuanto a la necesidad e importancia que las diferentes empresas u organizaciones deben tener.

Y como se manifiesta en el documento citado, la creación de esta propuesta surge de la falta de cumplimiento a la normatividad vigente, frente a todo el tema que tiene que ver con la Seguridad y Salud en el Trabajo, enfocado más inicialmente en la identificación de los documentos necesarios y el porqué de cada uno, teniendo como guía fundamental y que a la fecha está vigente, la resolución 0312, emitida en el año 2019 junto con la Guía Técnica Colombiana GTC-45, la cual como punto de partida permite identificar los peligros y valorar aquellos riesgos en seguridad y salud en el trabajo.

Por tanto, al seguir el paso a paso necesario y ejecutado para realizar esta propuesta en la empresa Serviman S.A.S, brinda aportes fundamentales guías para tener en cuenta a la hora de aclarar dudas sobre documentación necesaria para poder ejecutar un Diseño como se propone en el presenta trabajo de grado, que es, Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC.

Finalmente, este documento tomado como referencia se conecta con el presente, en cuanto a la importa de hondar en los diferente temas de peligros y riesgos en las empresas a trabajar, determinando así, la necesidad, planteando cimientos para la realización de los diferentes formatos necesarios y vitales en cuestión de dar solución eficaz a la falencia presentada en la empresa, demostrando la importancia de esta documentación, para que realmente se considere la necesidad de aplicar, ejecutar y mantener activo este sistema de diseño, que serán puerta abierto al cumplimiento legal de las exigencias planteadas.

4.1.1.2. Diseño del SG-SST para el suministro de materiales de cantera y excavación en Transnova S.A.S a partir de la resolución 0312 del 2019.

Universidad ECCI. Angie T. Nova Chávez, Luis A. Betancur Osorio & Mónica P. Rincones Lizarazo, Bogotá - Colombia, 2020.

Como bien lo mencionan estos autores en su documento de Diseño del SG-SST para el suministro de materiales de cantera y excavación en la empresa Transnova, S.A.S, según la Resolución 0312 de 2019, engloban como aporte no solo el lado nacional, sino que visualizan la situación actual que se ve reflejada a nivel mundial, con esto expresan que se ha venido dejando a un lado el pensar en las personas trabajadoras como un eslabón más dentro del sistema productivo, sino que se inician a visualizar como fuente vital a la que hacen parte dentro de las diferentes estructuras organizacionales, permitiendo así que se vea reflejado un bienestar que va a desencadenar eficacia, eficiencia y efectividad en las diferentes actividades en desarrollo.

Un punto importante que este trabajo de grado da, es al mencionar y dar a conocer que una de las tantas organizaciones, como lo es la “*Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo EU-OSHA*” fomentado estrategias que van a permitir la evaluación de riesgo y su debido cuidado en cada uno de sus colaboradores, pretendiendo de esta manera que los diferentes diseños que se planteen busquen también, fomentar el autocuidado.

Razón por la cual, dentro del contenido de este documento citado, manifiesta el cómo esta nueva forma de pensar, dio paso para realizar una legislación estructurada y exigente en todo lo relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, para Colombia, se conoce que actualmente se tiene como fuente legal, la resolución 0312 de 2019, que habla de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y el decreto 1072 del 2015, que es el decreto reglamentario de sector trabajo.

Así pues, por medio de estas normativas, se pretende que al ser vigentes las diferentes organizaciones y empresas, inicien a acogerlas para cumplir a cabalidad con lo exigido, dentro del contexto colombiano, se ha evidenciado que la gran mayoría de empresas, desconocen la importancia de estos, incurriendo en el riesgo de incluso tener multas y castigos severos.

Por esta razón, este documento tomado, abre puertas y miras frente a la necesidad que se evidencia en la Empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, para acogerse y emplear el sistema de gestión, buscando como punto de partida, garantizar las condiciones de seguridad y salud de sus trabajadores frente al desarrollo de sus diferentes actividades laborales.

Dentro de este trabajo de grado, realizado por Nova, Betancur & Rincones, Colombia 2020, cita y muestra que, International Labour Organization, en su documento “Safety and health at the heart of the future of work- Building on 100 years of experience”, que fue publicado en el año 2019, da a conocer que tiene el buscar mejores ambientes laborales de trabajo, ya que a medida que se va presentando una desaceleración de la población, la población adulto mayor, que se catalogó como activa, será mucho más alta de la actual, dando un porcentaje correspondiente al 9% a nivel mundial, planteándose que para el 2030, este sea de un 11% y un 16% estimado para el 2050, buscando así que se incentive a mejorar los diferentes ambientes laborales y de la misma manera innovar en la SST (ILO, 2019, citado por Nova, Betancur & Rincones, 2020).

The International Labour Organization (ILO), indica que: Aproximadamente 2.78 millones de personas mueren cada año debido a accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, indicando así que son 7.616 muertes cada día, además el número de lesiones y enfermedades asciende a 374 millones por año. Aunque la vida humana no tiene precio y no puede traducirse en dinero, la ILO estima que el costo económico anual de las prácticas laborales

y de Salud deficientes es del 3,94% anual del PIB. (ILO, 2019, como se citó en Nova, Betancur & Rincones, 2020).

4.1.1.3. Diseño y Documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo, para la empresa contratista en obras civiles. Fundación Universitaria los Libertadores. Alexander Chacón Álvarez, Bogotá – Colombia. 2016.

Este proyecto planteado tenía como objetivo establecer inicialmente el diseño y su respectiva documentación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aunque particularmente, plantean una guía diferente al que se va a llevar a cabo en el presente proyecto, sirve de orientación, puesto que el modelo que usan es el OHSAS 18001 y buscan emplear la normatividad Colombiana, donde obligando así a las empresas a buscar nuevas estrategias gerenciales, que son las que permitirán el proteger a los empleados mediante la identificación de los diferentes riesgos, evaluando la magnitud y dando un control al efecto negativo que pueda tener o generar impacto en la salud y bienestar de todo el equipo de trabajo.

Por eso, este trabajo de grado citado, procede a dar muestra y dar a conocer el cómo inicialmente se ejecutó un diagnóstico, establecido bajo los objetivos, la metodología y la estructura del SG-SST. Posteriormente, se llevó a cabo la caracterización de los riesgos y peligros a los que están expuestos los trabajadores de la empresa en estudio, después se derivó a diseñar un Sistema de Gestión que cumpliera con los estándares y reglamentos exigidos en la norma OHSAS 18001, y reglamentada en la ley 1072 del 2015, ya, por último, se construyó toda la documentación requerida para su implementación y ejecución. (Chacón, 2016).

Sin embargo, dando provecho a la actualización de la normatividad referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo en el país, plantearon la necesidad de que para beneficio de la empresa, se realizaría una actualización de la matriz de peligros y documentos incluyendo todos los formatos que estén relacionados con el sistema de SG-SST, todo esto con el fin de más que cumplir con un trabajo académico, se busca lograr el crecimiento de los niveles de seguridad proyectando a la empresa hacia una mejor imagen frente a sus futuros clientes, recalcando la importancia de protección al talento humano de la organización.

4.1.1.4. Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Teorema Shoes en la ciudad de San José de Cúcuta – Norte de Santander. Universidad Libre Seccional Cúcuta. Carlos Andrés Robayo Rico, Colombia 2017.

En este Trabajo se realizó una propuesta documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Teorema Shoes de la ciudad de Cúcuta, dando inicio con una entrevista directa a la contadora y dueña de la empresa, permitiendo así que se recolecte información necesaria para ver el estado actual de la empresa, utilizando un formato de evaluación inicial de la ARL SURA, que se divide en cinco (5) capítulos, facilitando un poco más dicha evaluación y dio paso a la elaboración de un cronograma de actividades, dando cumplimiento al decreto 1072.

Dentro de los resultados, se evidenció el nivel del cumplimiento del Sistema dentro de la empresa, arrojando como resultado nivel 0 de implementación, por lo que a partir de esta evaluación se diseñaron y elaboraron los procedimientos y registros que dan cumplimiento al Sistema, siendo aprobados por parte de la empresa para su posterior implementación. En el

Trabajo se puede evidenciar toda la documentación requerida para dar cumplimiento al decreto 1443 de 2014, además cabe resaltar que este Decreto, quedó incluido en el Decreto 1072, que es el único reglamentario del Sector Trabajo, compilando todas las normas que reglamentan el trabajo y que antes se encontraban dispersas, convirtiéndose así en la única fuente para consultar las normas reglamentarias del trabajo en Colombia. (Robayo, 2017).

Además, como gran aporte que deja este documento es información recolectada, y es que mencionan, que en un estudio del Ministerio de Trabajo de Colombia (Min trabajo), dan a conocer que en el año 2013, en promedio cada once horas y media murió un Colombiano a causa de un accidente de trabajo, razón por la cual, se vio desarrollado el papel del Ministerio de Trabajo, frente a la necesidad de mantener una intensa labor de pedagogía sobre los diferentes riesgos laborales, permitiendo además dar grandes impulsos para ajustes en la legislación., esto sentencian cada vez más, la importancia del porque las empresas deben cumplir y contar con un Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo, buscando siempre la disminución de los riesgos de accidentes de trabajo y las enfermedades que ocasionen las actividades desarrolladas en la empresa.

Por otro lado, los autores de esta tesis, al trabajar bajo el decreto 1072 del 2015, más específicamente el capítulo 6, muestran la importancia que se establece dentro de las directrices el obligatorio cumplimiento de la norma, siendo clara para establecer que se cuenta con un plazo máximo hasta enero de 2017, para dar implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lo que muestra claramente en la actualidad que es de carácter prioritario la necesidad de ponerse al día con este requisito, evitando así sanciones frente a una eventual auditoría realizada por el ministerio del Trabajo.

Finalmente, deja claro que a medida que pasa el tiempo se vive en una constante evolución, por eso las empresas deben acoger y adaptarse a los diferentes anexos y cambios permitiendo la actualización en la documentación respectiva frente al SG-SST.

4.1.1.5. Propuesta para el diseño de documentación del SG-SST bajo la Resolución 0312 del 2019 para la empresa Maderera La Isla Ciudad Acacias Meta. Universidad Antonio Nariño. Carmen Rosa Piñeros Villa & Helena Mercedes Barrera Castillo. Colombia, 2021.

Este trabajo dentro de sus objetivos principales se encuentra el poder estructurar los documentos que son requeridos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para su empresa en cuestión, siempre teniendo como fin la importancia de minimizar los riesgos a los que se exponen empleados en su diario laboral, además que pretenden cambiar la cultura organizacional existente al mejorar los estándares de seguridad, para dar cumplimiento a esto planteado dan paso a la realización del diagnóstico, iniciando con la descripción de las condiciones de trabajo y la descripción sociodemográfica de los trabajadores de la empresa, luego de manera exhaustiva se realizó la identificación de los riesgos y peligros a los cuales están expuestos los trabajadores, utilizando la matriz de riesgo GTC 45, así pues dando paso a la elaboración de documentación necesaria para dar ejecución e implementación del sistema en la organización.

Información que se resalta como gran aporte en este documento citado y tomando como referencia al Consejo Colombiano de Seguridad, 2019 da a conocer que la indiferencia por la Salud de los trabajadores ha llegado a tal medida, que los índices de accidentalidad arrojan un punto crítico en el país, además mencionan que a pesar de que las normativas de cumplimiento

que han sido evaluadas en cifras porcentuales de accidentabilidad laboral, donde se encuentran los principales sectores productivos a nivel nacional como el sector minería con un valor de 13/100 afiliados al SGRL, el sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura disminuyó un 28% y representa un valor 12 /100, por último el sector construcción con un valor 9/100, presentó una disminución del 5% frente al 2017. (Consejo Colombiano de Seguridad, 2019 citado por Piñeras & Barrera, 2021).

Recopilando toda esta información dio nociones del cómo se encuentra la empresa Maderera La Isla, reflejando que esta se encuentra ajena al cumplimiento de la legislación, por tanto, se compromete a dar inicio con la estructura de la documentación del Sistema de Gestión e Seguridad y Salud en el Trabajo.

Trabajo donde se realizó un análisis en las áreas administrativas y operativas, su finalidad fue valorar el desempeño y funcionamiento de la organización, con el fin de, realizar la respectiva documentación que permita preservar la integridad física de sus colaboradores y así mismo, donde lo único que se busca es lograr la prevención y disminución de accidentes e incidentes laborales. (Piñeros & Barrera, 2021)

4.1.1.6. Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

Diagnóstico y análisis para el sector de construcción. Universidad Nacional de Colombia. Diana María Roa Quintero. Manizales, 2017.

Un estudio en el área de la SST realizado para el sector de la construcción, presentado por la Ingeniera Diana María Roa Quintero, de la universidad Nacional de Colombia, presenta un panorama mucho más amplio en cuanto a historia, antecedentes, Normatividad tanto nacional como internacional, bases y enfoques del SST.

Este trabajo en el que presenta una discusión donde, manifiesta que además de que el sector de la construcción es uno de los sectores que mayor porcentaje de accidentalidad presenta tanto en el mundo como en Colombia, también resalta que las empresas pequeñas y medianas son las que mayor probabilidad de accidentalidad presentan puesto a que, a pesar de que por su tamaño debería ser más fácil controlar los riesgos, en muchos casos los limitados recursos de estas se encuentran enfocados en otras áreas y no se le presta la debida atención al SG – SST lo cual debe ser un llamado de atención para revisar el cumplimiento de la normatividad en estas empresas. (Roa, 2017)

En esta investigación, dentro de su desarrollo da a conocer que la estructura misma del instrumento diseñado, permite a los que son responsables de los SG-SST en las empresas participantes, comprendan los requerimientos de la norma reglamentaria, además que va a permitir tener una visión practica y clara en este caso de los principios del ciclo PHVA refiriendo a la mejora continua para el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se caracterizo, además por ser una investigación de alcance exploratorio por lo que la información obtenida puede conducir a identificar variables de gran interés para establecer prioridades que permitan llevar a cabo investigaciones futuras en el campo de la SG-SST.

4.1.1.7. Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, basados en la resolución 0312 de 2019 en la empresa ingenieros y Consultores. Universidad ECCI. María Alejandra Montes Castillo, Melissa Andrea Montes castillo & José Guillermo Báez Mora, Bogotá Colombia, 2020.

Los autores citan que, según Preciado, (2017) en su estudio, describe el procedimiento para la implementación del SG-SST desde la fase de planeación, puesto a que la compañía no

contaba con documentos o procedimientos para identificar 23 falencias, peligros que puedan afectar la integridad física y mental de los trabajadores. Fue necesario levantar procedimientos, instructivos, y formatos que permitan dar cumplimiento a la legislación y asegurar la documentación de todo lo ocurrido relacionado al Sistema en la compañía. (Montes, Montes, & Báez, 2020)

Lo que se denota en esta investigación es el cómo la evolución de los sistemas de gestión, se da a través de las diferentes experiencias que van acompañadas a través de la creación de métodos y conceptos que a través de los tiempos está en constante mejor y se tiene claro que se busca contribuir en cada estudio a la mitigación de accidentes laborales, mejora de calidad de productos y servicios, rendimiento de productividad, ampliación de campos de trabajo, entre otros, se enfatiza también, en la necesidad de la cultura organizacional de cada una de las empresas.

Este documento toca grandes referentes tanto nacionales como internacionales, donde todos están enfocados en recalcar la importancia y como es la creación de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para Colombia citan a Lizarazo, Fajardo, Berrio y Quintana (2011) quienes al respecto opinan; que los temas relacionados con la salud de los trabajadores en Colombia no se habían tomado con la importancia del caso, sino desde 1945 cuando se inició a hablar de Salud Ocupacional, en donde sectores como la industria, social, cultural, económico y legal tratan estos temas con mayor interés, así mismo el estado con sus organismos diseñados para tal fin.

Dentro interés de esta investigación, iniciaron dando desarrollo desde un enfoque cuantitativo, que está basado en un método de investigación de estudio de caso, donde cuentan

con aspectos como el descriptivo, siendo esto permisivo para analizar el problema y el como este se puede manifestar en la compañía tipo de estudio.

Su propósito, se basó bajo el tipo observacional ya que, el equipo investigador ya que este equipo de trabajo se limitó a recolectar información, solamente a la toma de notas, análisis de datos y variables, sin tener o realizar injerencia o control directo en la intervención, aporte que se visualiza de manera curiosa, el cómo manejaron dicha información para obtener los resultados esperados, ya que en particular de todos los documentos tomados como referentes, este resalta por su particularidad de método de investigación.

Sin embargo, va detrás del mismo fin, que es identificar los aspectos que inciden en el aumento de los accidentes de trabajo, guiados por un corte transversal guiados por lo que mencionan Hernández Sampieri, Fernández Collado & Bautista Lucio, 2010) “ recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, siendo su propósito describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” y con un SG-SST como importancia de un producto final desarrollado bajo la Resolución 0312 de 2019 conforme al Decreto 1072 de 2015, que están actualmente vigentes, soportes con lo que buscaron mitigar y controlar los accidentes de trabajo en la empresa Ingeniero y Consultores GYP S.A.S. dada por medio de la información obtenida por la observación simple de los investigadores en los procesos y la evaluación de los requisitos de la resolución 0312 de la menciona empresa trabajada, junto con la aplicación de listas de chequeo y matrices.

4.1.1.8. “Estrategias organizacionales para reducir el impacto de las enfermedades laborales profesionales en las pequeñas y medianas empresas - PYMES”. Universidad CES. Gloria Elena Saiz Castro. Medellín – Colombia, 2013.

El tomar como referente esta investigación, puesto que va más enfocada al proceso de la salud que es vital para dar mejor a las diferencias falencias que aquejan al personal de trabajo de las empresas, además que toma como punto de partida el cómo paso a paso se da a entender a las pequeñas y medianas empresas (Pymes) el porqué de la importancia del adecuado manejo frente a los diferentes sistemas de protección y seguridad al trabajador, que en este caso lo manejan desde programas de prevención en salud ocupacional, por medio de herramientas de inversión que, reduciendo los accidentes de trabajo y las enfermedades profesional, se verá reflejada una mejora a nivel global, evitando así incluso a futuro riesgos jurídicos.

Se recalca también, la importancia y necesidad que exista un verdadero compromiso de todos los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, con el fin de tener siempre alternativas de trabajo conjunto para buscar la prevención de los diferentes riesgos laborales como una estrategia de valor agregado que va a dar paso o facilitar a las pymes, generar el desarrollo social y económico que visualiza.

Al manejar e implementar esta parte como valor agregado, puesto que el propósito es ser una luz de alerta para los empleadores de dichas organización, con el propósito de poder señalarles como el cumplimiento de las obligaciones de prevención y seguridad con los trabajadores, disminuye en gran medida el porcentaje el incurrir en riesgo a sanciones por indemnización plena de perjuicios en los procesos de responsabilidad por culpa patronal que en su contra se lleguen a implantar, además claramente al evitarlo generara economizar costos en la

cadena de producción, evitando ausentismos o faltas temporales e incluso faltas totales de los trabajadores devenida por accidentes o enfermedades dentro del campo laboral.

Esta investigación se centra en: Identificar las estrategias que pueden implementarse para la reducción de la accidentalidad laboral y las enfermedades de origen profesional en pequeñas y medianas empresa para ello, se determinan los pilares jurídicos fundamentales que establecen la obligación de prevención en cabeza del empleador, buscando con esto, un conocimiento amplio de esta normatividad que lleve al empleador a estar diariamente atento a su cumplimiento.

Con respecto a la investigación se logró concluir que muchas empresas hoy en día hacen caso omiso a la implementación de Sistemas de prevención de riesgos laborales, la Salud Ocupacional no es un tema que preocupe, especialmente al pequeño y mediano empresario, de ahí que en Colombia el número de demandas laborales sea una constante en los despachos judiciales y que estos empresarios tengan que verse en la obligación, inclusive de vender parte o la totalidad de sus empresas para poder cumplir con las exigencias de la ley. (Saiz, 2012).

4.1.1.9. Diagnóstico y actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa constructora de la ciudad de Medellín, de acuerdo a la resolución 0312 de 2019. Unitec. Vladimir Diaz Cabrera. Colombia, 2020.

Según Diaz (2020), se puede tener una base para el diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, partiendo de una evaluación inicial, que permite direccionar las tareas bajo los lineamientos adecuados que permita cumplir con la normatividad vigente y concluye con la importancia del compromiso que debe tener la alta dirección para poder ejecutar las actividades del SG-SST, este último ítem es muy importante ya que la alta gerencia en su rol en el Sistema

no solo apoya con los recursos si no que es la máquina que permite el total funcionamiento por su gran autoridad y Gestión de las actividades. (Díaz, 2020)

Esta investigación planteo la investigación bajo un tipo de estudio descriptivo-documental, tomaron la parte descriptiva porque relatan los diferentes escenarios a modos y hábitos preponderantes a través de la descripción precedida de acciones, procesos, recursos humanos y laborales de la empresa a estudiar, cuando se refieren a documental, es debido a que se manejan diferentes tipos de documentos de la empresa, relacionados con bases de datos y registros de accidentes y riesgos.

Finalmente, es claro saber que en la formulación de estas investigaciones se busca conseguir una mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo, y la actualización vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en este documento se realizó un diagnóstico de evolución del SG-SST obteniendo un avance del 56% y el 44% restante debe plantear a menor brevedad posible implementarla.

Es importante, que en conjunto tanto la dirección como trabajadores se concienticen de esta necesidad de registrar las evidencias de todos los procedimientos que se llevan a cabo con el fin de poder levantar toda la documentación de manera más eficaz y oportuna. Así como también dentro de esta organización ver la necesidad que para que esto funcione las empresas deben tener asignado un responsable encargado del área de Seguridad y salud en el Trabajo, como de vital importancia asignar recursos financieros según disposiciones legales vigentes, teniendo en cuenta que están varían a medida que pasa el tiempo.

Para dar cumplimiento a todo esto planteado, los autores lo llevaron a cabo por medio de la recolección de datos que se realizó mediante entrevistas, revisión de la documentación existente, registro fotográfico y listas de chequeo, mencionada documentación se revisó desde un

punto de vista descriptivo y documental, donde todas las personas que hacen parte de la organización aportaron algo según su área de trabajo, permitiendo obtener que la empresa a la fecha de la realización, cuenta solo con el 57% del diseño de SG-SST y que se ve necesario documental el 43% restante, bajo los términos establecidos en la resolución 0312 de 2019.

Como bien lo mencionan, es importante señalar que la empresa tiene una necesidad de mejoramiento en cada uno de los niveles de la organización, mediante la realización de una serie de recomendaciones de mejoramiento que van a permitir, en especial a gerencia, el compromiso de aplicación de herramientas vitales para proyectar a la empresa hacia un mercado cada vez más competitivo.

4.1.2. Internacionales

4.1.2.1. Evaluation of the Quality of Occupational Health and Safety

Management Systems Based on Key Performance Indicators in Certified Organizations. Iraj Mohammadfam, Mojtaba Kamalinia, Rostam Golmohammadi, Yadollah Hamidi y Alireza Soltanian. Irán. 2017

Estudio realizado en 6 empresas de Irán relacionadas con el sector de energía, petróleo y gas, de las cuales 3 tenían certificado su “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) en la norma OHSAS 18001:2007” con tres años de experiencia, mientras las tres empresas restantes no tienen certificado su SG SST. El objetivo era desarrollar indicadores para medir el desempeño del SG SST para las empresas de estudio y comparar los resultados de las empresas certificadas versus las no certificadas. La metodología utilizada consistió en realizar una lista de indicadores basado en el ciclo “PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)”, para la formulación de los indicadores se implementaron actividades como:

- Revisión de literatura relacionada.
- Desarrollo de una lista inicial de indicadores.
- Examen de pertinencia y adecuación con profesores profesionales.
- Eliminación de redundancia.
- Evaluación de valides y confianza por gerentes del sector.

Definidos los indicadores se utilizó el software SPSS 16.0 para recopilar y analizar los datos, la comparación del desempeño de las empresas certificadas y no certificadas se realizó mediante la prueba U de Mann-Whitney (Mohammadfam, y otros, 2017)

Los resultados demostraron que el desempeño del SG SST en empresas con certificación OHSAS 18001 es más alto que en empresas no certificadas, sin embargo, el estudio tiene limitaciones que fueron el pequeño número de empresas utilizadas como muestra y el asesoramiento de muy pocos profesionales para establecer los indicadores. Una de las conclusiones más importante de este estudio establece que es muy importante que las empresas puedan establecer indicadores adecuados que permitan evaluar el desempeño del SG SST (Mohammadfam, y otros, 2017)

4.1.2.2. Implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el

Trabajo basado en el modelo Ecuador. Revista científica. Cesar A. Arias-Mendoza. Manta, Ecuador. 2017.

Actualmente, la normatividad legal vigente del Ecuador establece la obligatoriedad de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en todas las instituciones públicas y privadas del país, sin distinción si es una empresa manufacturera o de servicios, así pues, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) ha adoptado la

metodología denominada “Modelo Ecuador” para el sistema, donde establecen cuatro pilares de gestión que incluyen; administrativa, técnica, talento humano y procedimientos operativos básicos.

Por eso, esta investigación se basa en una “metodología aplicable, tiene su base en la Resolución 333 del reglamento para el Sistema de Auditoria de Riesgo del Trabajo (SART) del IESS, que permitió realizar el diagnóstico de la situación inicial de la institución, fundamentado en un estudio descriptivo, instrumentos, observación directa, y contraste con la normativa legal, arrojando un nivel de cumplimiento del 6,76%.

El análisis de los factores de riesgo en los puestos de Trabajos se desarrolló con base a la matriz destinada por el del Ministerio de Relaciones Laborales y la metodología de evaluación general de riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de España (INSHT)” (Arias, 2017). Permite; que el “diseño del Sistema de Gestión está conformado por la planificación, procedimientos, métodos, formatos y documentos relacionados destinados a su implantación. Este Sistema se sustenta en el alcance del Índice de Eficiencia del 68,02% y en la propuesta de implantación del 23,37% adicional, considerando satisfactorio, y apoyado en el análisis favorable de la relación beneficio costo” (Arias, 2017)

Es evidente que sin distinción del país, claro está dando cumplimiento a las diferente normativas impartidas en cada uno, se tiene en común la importancia de siempre respetar la normatividad vigente, pues la seguridad y salud en el trabajo está consolidada a nivel mundial, como un pilar necesario de todas las empresas para mejorar las diferentes condiciones de sus trabajadores, alcanzando o pretendiendo en gran medida una mayor productividad, generando así, mayor rentabilidad de su actividad laboral.

Alrededor del mundo, el implementar este sistema, como beneficio ha conllevado a que varias instituciones no gubernamentales y de instancia de derecho público, han logrado desarrollar metodologías de aplicación para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Según este documento internacional, Ecuador considera los lineamientos mundiales con base en la protección del trabajador, este se encuentra en un periodo de transición donde busca solidificación de sus leyes sobre seguridad y salud en el trabajo.

4.1.2.3. Seguridad y Salud en el Centro del Futuro del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo – OIT. Suiza. 2019.

Particularmente este documento muestra el cómo ha trascendido este tema durante la historia, según estimaciones publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), da a conocer que 2,78 millones de trabajadores mueren cada año por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (de las cuales 2,4 millones están relacionadas con enfermedades) y por otro lado 374 millones de trabajadores sufren algún tipo de accidentes del trabajo no mortales.

Calculándose así, que los días de trabajo perdidos representan cerca del 4% del PBI mundial y en algunos países la representación puede llegar a un 6% o más, (Hämäläinen y otros autores, 2017; Takala y otros autores, 2014) lo que indica de manera significativa el cómo no prevenir o controlar esta situación, puede afectar considerablemente las empresas u organización e incluso en la mayoría de casos las pymes pueden llegar a verse gravemente afectadas.

Este documento recalca un aporte muy importante frente a que además del costo económico, existe también un costo intangible, que no se reflejan en esas cifras, y es sobre el tema del sufrimiento humano el cual es imposible de medir, pero que provocado por accidente y

enfermedades profesionales. Dando paso a los riesgos psicosociales, el estrés que se ven tan marcado en la gran mayoría de empleados de las diferentes áreas, e incluso las enfermedades no transmisibles que generan cada vez más preocupación a un número significativo de empleados.

Así mismo, se reconoce que muchos de los trabajadores también les hacen frente a los riesgos persistentes dentro de este campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo así no dejar pasarlos por alto, cuando visionan hacia un futuro, así pues, es necesario persistir en la importancia de abordar los desafíos con estrategias de prevención efectivas, considerándose estas un desafío vital en el tratamiento de la SST a nivel mundial.

Según este documento, permitió tener una mirada retrospectiva a la evolución de estos procesos que se han venido desarrollando durante el tiempo y a la fecha de este presente citado, a la evolución que se ha dado de estos conocimientos durante los pasados 100 años, así como la función que desempeña la OIT en su desarrollo desde su función o ejecución en el año 1919.

Creando retos que han impulsado los diferentes cambios que han sido notorios durante el transcurso de la historia, y han permitido el impulso de cambios en el mundo laboral y el impacto en la SST, partiendo desde los cuatro ámbitos principales desde los cuales, según este documento, está cambiando el mundo del trabajo, a saber, la tecnología, la demografía, el desarrollo sostenible, que incluso incluyen el cambio climático y la organización del trabajo.

Permite examinar cada uno de los principales ámbitos que dan paso a la producción de avances, donde se pretende determinar las oportunidades y los retos principales para la SST y para la prevención y el control de los riesgos.

Es un concepto, que la OIT (Organización Internacional del Trabajo) se encuentran registros en los cuales se evidencia enfermedades, accidentes y problemas que alteran la Salud y

el bienestar del trabajador, alrededor de 3 décadas, es por esto, que Colombia se vio en la necesidad de implementar un Sistema de Gestión único para todas las empresas. (OIT, 2019, pág. 10)

4.1.2.4. Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la comunidad andina: auditorias de verificación. Universidad de Huelva. Luis Vásquez Zamora. Huelva – España. 2015.

Este Documento en particular se caracteriza por realizar un análisis comparativo de los principales sistemas de gestión de seguridad y salud donde toma como referente el SG-SST de la comunidad Andina, según el autor, por ser de carácter vinculante, tener mayor número de elementos y subelementos consecutivos para los países de la Sub región, además de estar fundamentada en las directrices para los SG-SST de la OIT.

Así pues, Vásquez (2015) implemento el comparar el sistema Andino que está vigente desde el año 2006 en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, expedido legamente bajo la Resolución 957, Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud, medio que permitió tomar como ejes del análisis comparativo los cuatro elementos constitutivos que son la Gestión Administrativa, Gestión Técnica, Gestión del Talento Humano y Procesos Operativos Básicos, con sus respectivos sub elementos, y mediante las tablas de correlación dio paso para determinar los componentes de cada uno de los sistemas: Andino, Organización Internacional del Trabajo Directrices para SG-SST y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud OHSAS 18001. Concluyendo que el sistema Andino tenía un mayor número de componentes, siendo 155 en total.

Por otro lado, igualmente se realizó un análisis comparativo con el sistema de gestión implementado en el Ecuador por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, según menciona el autor Vásquez (2015) se conoce con el nombre de SART (Sistema de Auditoria de Riesgos del Trabajo) fundamentado en la Resolución CD No 333 y CD No 390 del IESS. Encontrándose que, como resultado, dicho sistema tiene una mayor correspondencia con el sistema de gestión Andino (un 92.9%).

Se recalca que de los tres (3) países de la comunidad Andina, dan uso a sistemas similares en su concepción de las directrices de sistemas de la gestión de la OIT y de la Comunidad Andina, encontrándose con este estudio que, a la fecha del presente documento, Ecuador es el país que más lo ha desarrollado y lo ha implantado de manera práctica desde mediados del 2013.

En este sentido, se ve el porqué de la importancia de disponer de auditorías, puesto son las que permiten evaluar los diferentes estados de gestión y no solo se habla de la importancia de las auditorías que hacen entes externos, sino que las mismas empresas pueden diseñar sus auto auditorías que permitirán en este caso que las empresas ecuatorianas verifiquen su desarrollo y como esta su nivel de e implementación.

Mostrando, además, que las empresas ecuatorianas elaboraron un Sistema de auto auditorías automatizado, subido a la web del IESS, el cual permitía documentar adecuadamente el Sistema y los empleadores contaban con acceso las 24 horas del día y 365 días al año; con posibilidad de consultas en línea. Programa informático en PHP de libre Versión 5.3, sobre Database MYSQL y motor información Apache Web Server, accesible desde cualquier ordenador o Sistema móvil. Se compararon resultados de 223 empresas ecuatorianas que se

habían auto auditado y posteriormente auditado por expertos del IEES. Se realizaron encuestas para conocer el grado de aceptación con el proceso de auditoría. (Vásquez, 2015)

4.1.2.5. Propuesta para Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad en la Empresa “Filtración Industrial Especializada S.A. de C.V.” de Xalapa, Veracruz. Universidad Veracruzana. Aureliano Aguilar Bonilla. Veracruz – México. 2010.

Método de estudio de la investigación descriptivo, “debido a que este tipo de estudios se efectúan normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Hernández, 2002 Citado por Aguilar, 2010).

Esta investigación se realizó mediante un corte transversal descriptivo. (Aguilar, 2010).

La herramienta que se utilizó para la recolección de datos; “se llevó a cabo mediante una encuesta piloto, entrevistando a 5 empleados del área administrativa y 17 empleados del área operativa, esto con el propósito de probar el cuestionario e identificar y evaluar su funcionalidad.

Obteniendo los siguientes resultados: 32; interpretados en el software estadístico Minitab 14 y la matriz DOFA con el cual se detectaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por las que atraviesa actualmente la empresa, esta información dio la pauta para justificar la necesidad de elaborar una propuesta para el Sistema de Gestión de calidad; posteriormente, se aplicó una pequeña encuesta en las áreas administrativa y operativa” (Aguilar, 2010). Como muestra, esta investigación se realizó con 64 empleados que laboran en la empresa que se encuentran en las áreas administrativa y operativas de la Empresa Filtración Industrial Especializada (Aguilar, 2010)

Resultados de la investigación: Mediante el cuestionario dirigido a 5 empleados del área administrativo y 17 del área operativo; se pudo identificar que: el 43.8% de los trabajadores no se sienten a gusto con su Trabajo, indicando que el 25% están dispuestos a realizar otra actividad en beneficio de la empresa, el 21.9% tal vez, el 53.1% no están dispuestos, el 36.7% refieren que no les van a pagar por dichas actividades, un 31.6% que no se los reconocen y 17.3% que no les interesa. Así mismo el 60.9 % manifiestan que las actividades fueron notificadas verbalmente, el 20.3% fueron notificados de más de una forma, el 12.5% notificaron de manera escrita y el 6.3% de manera gráfica por medio de diagramas o imágenes. (Aguilar, 2010)

Además, se evaluó el ambiente laboral de los trabajadores, evidenciado que un 45.3% de los empleados opinaron que el ambiente; bueno, el 37.5%, regular, un 10.9%; malo y el 6.3% de ellos piensan que el ambiente de Trabajo es difícil (Aguilar, 2010). Así mismo; se identifica que un porcentaje de los empleados de la empresa equivalente al 50% han recibido capacitación, el 21.9% manifestaron no recibir dicha capacitación, de igual forma, un 28.1% obtuvieron capacitación alguna vez, argumentando que el 71.9% de los trabajadores en su sitio de Trabajo cuentan con las herramientas necesarias para realizar satisfactoriamente su Trabajo, el 20.3% manifestaron no contar con un adecuado equipo de Trabajo y solo el 7.8% no cuentan con las herramientas necesarias (Aguilar, 2010).

Por último; el 57.8% evidencia que existen deficiencia en la empresa, el 25% piensan que no las hay y el 17.2% no tienen conocimiento. Notando que el 34.4% de la empresa si se trabaja en equipo, el 45.3% no existe el Trabajo en equipo y el 20.3% en algunas ocasiones se trabajan en equipo, en este sentido se debe argumentar que el 59.3% de los empleados de la empresa no tienen el significado de un Sistema de Gestión de calidad, el 14.17% conocen el Sistema de

calidad y el 26.6% manifiestan tener una idea de lo que es un Sistema de Gestión de calidad (Aguilar, 2010).

Según lo analizado en el presente Trabajo investigativo; la carencia de un Sistema de Gestión de calidad puede tener dificultades desde la parte operativa, productiva hasta el personal de Trabajo, cuando una empresa identifica o previene dimensiones que puedan afectar en el entorno laboral, productivo y la eficiencia del empleado, la empresa puede bajar su rendimiento y afectar su economía (Aguilar, 2010).

4.2. Marco teórico

4.2.1. Referentes Teóricos Nacional

4.2.1.1. Salud ocupacional.

La Salud Ocupacional en Colombia es un término que data de comienzos del siglo XX, más exactamente en 1914, cuando Rafael Uribe Uribe, legitimo los accidentes y enfermedades laborales, bajo la ley 57 de 1915, logrando establecer la normatividad en pro de la Seguridad de los trabajadores en el país, cuando la economía se concentraban en la explotación de la mano de obra, y que la tecnificación no existía. (Lizarazo, Fajardo, Berrio, & Quintana, 2018)

Mas adelante, se especificó aún más, alcanzando a establecer criterios y medidas de higiene y Seguridad en los trabajadores aprobando la ley 46 de 1918. Sin embargo, el desarrollo de tema no se quedó allí, y se logró que, en el país los trabajadores contaran con un seguro de vida colectivo, bajo el amparo de la ley 37 de 1921.

Ya para 1934, se logró incluir dentro de la ley 10, la reglamentación de enfermedad profesional; En 1938, mediante la aprobación de la ley 96, se creó el Ministerio de la protección social y al año siguiente, bajo la ley 44 de 1939, lo que permitió un gran avance, crenado el

seguro obligatorio e indemnizaciones para accidentes de Trabajo, con lo que se buscaba asegurar el bienestar de los trabajadores. (Lizarazo, Fajardo, Berrio, & Quintana, 2018)

Sin embargo, y por la amplitud del tema, se establece mejor el código sustantivo del Trabajo, mediante la aprobación del decreto 2350 de 1944 y en 1945 se determina la ley general del Trabajo, por la cual se promulgan disposiciones relativas a las convenciones de Trabajo (ley 6 de 1945), de donde se desprenden los decretos 1600 y 1848 del mismo año.

Posteriormente, mediante el decreto 3767 de 1949, se determinan las políticas de Seguridad industrial e higiene para los establecimientos de Trabajo, brindando pautas y lineamientos que prolongan y cuidan de la Salud de los empleados.

Sin embargo, solo hasta 1979, con la ley 9, se logra una aproximación a la verdadera protección de la Salud de los trabajadores, indicando que la Salud es un derecho fundamental de los empleados y por lo tanto los trabajadores deben promoverla y preservarla con actividades de interés social y sanitaria, bajo la ayuda y amparo del gobierno nacional, alcanzando un desarrollo económico integral. A partir de allí, se ha venido aprobando normas que se encargan de áreas específicas en el trabajador, como la preservación de la audición, bienestar social, Salud mental, entre otras. (Lizarazo, Fajardo, Berrio, & Quintana, 2018)

Específicamente con relación al sector de la construcción, en este mismo año 1979, bajo el decreto 2413, se aprueba el reglamento de higiene y Seguridad para la industria de la construcción.

4.2.1.2. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

En Colombia el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo responde a una política de protección de los trabajadores, que se basa en la aplicación de normas y convenios internacionales, promulgado y liderado por el ministerio de Trabajo. El Sistema es implementado por todos los trabajadores, bajo la metodología de mejora continua, basado en la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de prevenir, anticipando y reconociendo los riesgos que de una u otra manera están expuestos los trabajadores al realizar las funciones propias en el lugar de Trabajo.

Aunque es una política regulada y promovida por el ministerio de Trabajo, se aplica tanto a trabajadores de empresas públicas, como a empleados de empresas privadas, así como los trabajadores de cooperativas. Actualmente mediante la resolución 0312 de 2019, se determinan las fases de implementación.

4.2.1.3. Lista de chequeo Criterios del SG-SST

El estado colombiano se ha encargado de facilitar la implementación del SG-SST en las empresas colombianas, en especial en las pequeñas empresas (menor a 10 empleados), por lo que el ministerio de Trabajo estandarizó los requisitos mínimos para la implementación del SG-SST, mediante la Resolución 0312 de 2019. Esta resolución, insta a las empresas con menos de 10 trabajadores y clasificadas con riesgo I, I o III, a cumplir los siguientes estándares mínimos, con los que se aseguran la protección de los empleados:

- Asignación de la persona que diseña el Sistema de Gestión de SST
- Afiliación al Sistema de Seguridad social integral

- Capacitación en SST
- Plan anual de Trabajo
- Evaluaciones medicas ocupacionales
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- Medidas de prevención y control frente a peligros y riesgos identificados.

Vale la pena resaltar que las empresas siempre cuentan con el apoyo y asesoría de instituciones como gremios, cámaras de comercio, asociaciones sociedades, universidades, fundaciones, entre otras, con el fin de aclarar dudas u orientar el proceso. (Mintrabajo, 2019).

4.2.1.4. Guía Técnica Colombiana GTC 45

Colombia, cuenta con la GTC 45, que actualmente es la segunda actualización, siendo ratificada por el Consejo Directivo de 2012-06-20 y sujeta a actualizaciones permanentes de acuerdo o según las necesidades y exigencias que devengan según la vanguardia, en esta guía se va a encontrar un modelo claro y consistente para dar paso a la Gestión del riesgo de la Seguridad y Salud ocupacional además de sus procesos y componentes.

Guía por medio de la cual proporciona directrices que van a permitir la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional, dando paso a que sean las organizaciones aquellas que puedan ajustar los lineamientos establecidos de acuerdo a sus necesidades, sin dejar de lado que dentro de la valoración de los riesgos, todos los empleadores deberían identificar y comunicar a su respectivo empleador, aquellos peligros que se encuentren asociados a sus tareas laborales. (CCS, 2012)

Por ello, en la GTC 45, 2012: da a conocer que el procedimiento para llevar a cabo la valoración de riesgo está destinado a ser empleada de acuerdo a:

- Situaciones que frente a los peligros lleguen a afectar la Seguridad o la Salud, además que no se tenga certeza de que los controles o planificados sean apropiados.
- Aquellas organizaciones que tienen como objetivo mantener una mejora continua frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional junto con el cumplimiento de aquellos requisitos legales indispensables y
- Las diferentes situaciones previas a la implementación de cambios. (CCS, 2012, pág. 20)

Sin dejar de lado, que la metodología para la implementación de la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana, GTC 45, debe estructurarse y aplicarse con el fin que permita a la organización a:

- Identificar aquellos peligros que se encuentren asociados a las diferentes actividades en relación al lugar de Trabajo y valorar aquellos riesgos que provengan de estos peligros.
- Toma de decisiones frente a la selección de maquinaria, materiales, herramientas, métodos, procedimientos, equipos y organización del Trabajo con base en la información que ha sido recolectada inicialmente en la valoración de los riesgos.
- Comprobar que tan efectivas son las medidas de control existentes, frente al propósito de reducir los riesgos laborales.
- Dar paso a la priorización de ejecución de las acciones de mejora resultantes del proceso de valoración de riesgos.

Finalmente, manifestar a las partes interesadas la identificación de todos los peligros que están asociados al Trabajo, planteando criterios para la implementación de aquellas medidas de control

que son necesarias para proteger la SST, bajo todo esto, se debe realizar actividades para identificar los peligro y, además, valorar los riesgos (CCS, 2012)

4.2.1.5. Medicina preventiva y del Trabajo

Inicialmente, partimos de lo encontrado en el libro de la medicina preventiva y del Trabajo, realizada por Leonardo Gómez, en Bogotá en el 2017 donde menciona que; desde más de los 4.000 años donde se publicó el código Hammurabi, en el cual se iniciaron a mencionar las diferentes escalas de indemnización, y estas partían desde la posición en la que se encontraba el afectado, es decir si era; libre, esclavo o siervo, siendo esta ley del Talión, la que se llevó a comparar con las distancias lógicas del tiempo y aquellas circunstancias frente a las diferentes categorías que vemos actualmente. (Gómez L., 2017, pág. 9)

Partiendo de estos inicios, encontramos que dentro de esta medicina preventiva y del Trabajo, relacionamos la consolidación que se realiza bajo el equipo médico, partiendo desde el médico especialista con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, además del complemento de demás profesionales relacionados como lo son: Psicólogos (as), optómetras, fonoaudiólogos (as) terapeutas físicos, respiratorios, Ocupacionales, Enfermeros (as), auxiliares y demás que son necesarios para velar por el bienestar tanto físico como mental de todos los trabajadores de una organización. (Gómez L., 2017, pág. 6)

Por otro lado, OmniSalud, nos da a conocer la importancia de la Salud de los trabajadores, puesto que es el punto de partida para dar paso a la medicina preventiva en el Trabajo, quien tiene como finalidad realizar promoción y prevención de la Salud de los

empleados, frente a los diferentes factores de riesgo a los cuales están expuestos dentro de su campo laboral.

Razón por la cual, es necesario en las diferentes organizaciones, realizar un análisis constante de las situaciones que están presentando falencias y de esta manera hacer vigilancia permanente del bienestar de su equipo de Trabajo, fomentando además el sentido de pertenencia y ayuda, permitiendo que el personal se sienta motivado para el desarrollo de sus funciones, incluso es vital, velar por un programa de Salud, donde se incluyan diferentes actividades como lo son; programas de vacunación, pausas activas, capacitación y orientación a los estilos de vida Saludables, programas de prevención de accidentes y demás que son necesarios. (OmniSalud)

Finalmente, dentro de lo que da a conocer OmniSalud, manifiesta: algunos de los puntos que son esenciales para cuidar de la Salud de los trabajadores:

- **Exámenes médicos ocupacionales:** estos son los que se deben realizar a lo largo de la vida laboral, que va a permitir llevar o tener un análisis periódico de la condición de Salud. Cuando se habla de la medicina preventiva, esta se da inicialmente con los exámenes de ingreso, pues serán los que permiten ver el estado actual del trabajador antes de iniciar su nuevo empleo y posteriormente se deben realizar exámenes periódicos para verificar el cómo está influenciando este Trabajo al personal y finalmente se realiza el examen de retiro, el cual determina su estado de Salud al finalizar su empleo.
- **Equipos y elementos de protección personal EPP:** son aquellos elementos necesarios para la protección personal del equipo de Trabajo, los cuales están regidos por disposiciones legales vigentes actualmente en el país, además de verificar el uso adecuado, correcto y realizar análisis periódico de los mismos, garantizando así el estado de estos EPP.

- **Medidas de prevención y promoción de la Salud:** se realiza con fines beneficiosos para la empresa, puesto que se trata de implementar actividades que eviten y disminuyan lo máximamente posible aquellos accidentes y enfermedades laborales, desencadenadas en el transcurso de su horario laboral.
- **Seguimiento de ausentismo:** va a permitir las razones por las cuales se presentan estas ausencias laborales, permitiendo implementar actividades de control y prevención de este punto.

4.2.1.6. Sector de la construcción en Colombia

El sector de la construcción data de muchos años atrás, y es un sector que mueve muchos sectores de la economía. Según el plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 - 2021, el sector de la construcción se encuentra subdividido en: obras civiles, edificaciones, producción de materiales para la industria de la construcción y transporte de materiales para la construcción. (Mintrabajo, 2012).

Sin duda este sector es fundamental para la reactivación economía de nuestro país, pues según cifras del 2021, durante ese año se vendieron 239.000 viviendas, una cifra que superó las expectativas y proyecciones, pues se habría proyectado 7.000 unidades menos. Esto obedece a las políticas que impulsan y facilitan la tenencia de vivienda nueva. Según Camacol, esto se reflejará en las proyecciones del producto interno Bruto del sector para el año 2022, en las que se espera un aumento de 17,7 puntos porcentuales, lo que demuestra que el sector crece prácticamente 3,5 veces más que la economía en todo su conjunto. (Camacol, 2022)

4.2.2. Referentes Teóricos Internacional

4.2.2.1. Salud ocupacional

La Salud Ocupacional es un término tratado por la Organización internacional de Trabajo y la Organización Mundial de la Salud. Por su parte la OMS, la define como la promoción y mantenimiento de la Salud en todos sus ámbitos (físico, mental, social) de los trabajadores, sin importar su ocupación, mediante políticas y acciones que controlen y minimicen los riesgos que puedan alterar la Salud en los aspectos mencionados. (OMS, 2007)

4.2.2.2. Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo define al SG-SST, como un Sistema que hace uso de procesos para la toma de decisiones al interior de la empresa, con el fin de evaluar y mejorar los resultados relacionados con la prevención de los incidentes y accidentes en el lugar de Trabajo mediante la Gestión eficiente. (OTI, 2011)

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud, ha definido que la metodología para implementar un SG-SST, es el ciclo PHVA, articulado con elementos como la política, la organización, la evolución y auditoria.

4.2.2.3. Metodología PHVA

Este método fue definido por W. Edward, quien nació en 1900 en Estados Unidos, quien dedico sus aportes y estudios a la Gestión de calidad mediante el control estadístico y la mejora continua de productos, permitiendo modificaciones y ajustes según las preferencias de los consumidores. (Castillo, 2019)

Este método es muy sencillo, cuenta con 4 elementos fundamentales: planear, hacer, verificar o controlar, que, aunque uno sigue a otro permite avanzar de manera cíclica, generando retroalimentación y una mejora continua.

- Planear: esta es la primera etapa y es en donde se proyectan las actividades o acciones a realizar. Para esto, se debe realizar un diagnóstico, con el fin de conocer la situación actual, y de esta manera poder diseñar las acciones que se ajusten a las necesidades de las empresas, con su respectivo objetivo y tiempo. (Castillo, 2019)
- Hacer: esta etapa se refiere a la puesta en marcha de cada una de las acciones y actividades determinadas en la etapa anterior. (Castillo, 2019)
- Verificar: en esta etapa se analizan los resultados obtenidos luego de poner en prácticas las acciones; para esto se compararán con los resultados esperados y se toman decisiones. (Castillo, 2019)
- Actuar: en esta etapa es donde se determinan esas decisiones y se ponen en práctica con el fin de corregir lo que no salió bien en el primer ciclo, con el fin de proyectar mejores cosas para el siguiente ciclo. (Castillo, 2019)

Para facilitar la aplicación de este método, se puede hacer uso del diagrama de Gantt, que permite organizar de forma secuencial las actividades, con sus respectivos tiempos de ejecución.

4.3. Marco legal.

Para la creación del diseño y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC. es necesario crear el marco legal que respalde su construcción y certifique el

cumplimiento y la sostenibilidad del diseño, que sea conocido tanto por el empleador, así como por el trabajador y/o colaborador para asegurar su ejecución.

4.3.1. Normatividad Nacional

4.3.1.1. Resolución 0312 de 2019.

Esta resolución, tiene como objeto establecer los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para personas naturales y jurídicas, empleadores públicos y privados, contratantes bajo contrato civil comercial o administrativo entre otras. Asimismo, es importante mencionar que esa resolución 0312, deroga la resolución 1111 del 2017 y establece los nuevos estándares mínimos para la implementación del SG-SST. (Mintrabajo, 2019).

La Resolución 0312 nos indica que todas las empresas deben realizar su autoevaluación para conocer su estado en relación con el SG-SST, primeramente, lo ideal al realizar esta dicha evaluación es que esta labor se realice de manera imparcial, ya que con estos resultados se debe realizar el plan de mejora, y a la luz de este, realizar el Plan de Trabajo Anual en SST para el año siguiente. Esta resolución trae consigo una lista de verificación de los estándares mínimos, con su calificación respectiva en cada ítem, y es obligatorio que por cada uno de estos existan soportes y evidencias. (MinTrabajo, 2019)

El empleador liderará y se comprometerá a aplicar los estándares mínimos y la elaboración y seguimiento del plan de Trabajo anual el cual se recomienda planificar hasta el más alto detalle más cerca de la fecha de ejecución de la actividad, produciendo planificación colaborativa con todos los funcionarios y que funcionará en la empresa incluida la participación

de áreas de apoyo, como Seguridad y Salud, a esto se le llama “Sistema Planificador”.

(MinTrabajo, 2019)

Por estas razones, el Sistema recomienda también cumplir con las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora del SG-SST.

Según lo dicho en la resolución 0312 de 2019 en el Capítulo III Artículo 16. Estándares mínimos para empresas de más de (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV, V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V deben cumplir con los siguientes estándares mínimos con el fin de proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores. (MinTrabajo, 2019).

4.3.1.2. Otras leyes

- **Ley 9 de 1979:** “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”. (Congreso de la República, 1979)
- **Ley 100 de 1993:** “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”. (Congreso de la República, 1993)
- **Ley 776 de 2002:** “Se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales. Esta Ley modifica las prestaciones económicas del Sistema General de Riesgos Profesionales”. (Congreso de la República, 2002)
- **Ley 1010 de 2006:** “Por la cual se definen, previenen, corrigen y sancionan las diversas formas de agresión, maltrato, trato ofensivo y desconsiderado y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejerce sobre quienes realizan sus actividades

económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública”. (Congreso de Colombia, 2006)

- **Ley 1523 de 2012:** “Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”. (Congreso de la República, 2012)
- **Ley 1562 de 2012:** “Por la cual se modifica el Sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”. (Congreso de la República, 2012).

4.3.1.3. Decretos

- **Decreto 614 de 1984:** “Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud ocupacional en el país”. (Presidencia de la república, 1984)
- **Decreto 1295 de 1994:** “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”. (MinTrabajo, 1994)
- **Decreto 2463 de 2001:** “Reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez”. (Presidencia de la República, 2001)
- **Decreto 1443 de 2014:** “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”. (Presidencia de la República, 2014)
- **Decreto 0472 de 2015:** “Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales”. (Presidencia de la república, 2015)

- **Decreto 1072 de 2015:** “Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Trabajo”. Fuente única que recopila todas las normas para reglamentar la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia, expide que es de obligatorio cumplimiento este decreto para todas las empresas en Colombia. (Presidencia de la República, 2015)
- **Decreto 171 de 2016:** “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”. (Presidencia de la República, 2016)
- **Decreto 052 de 2017:** “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”. (Presidencia de la república, 2017)

4.3.1.4. Resolución

- **Resolución 2400 de 1979:** “Estatuto de Seguridad Industrial”. (MinTrabajo, 1979)
- **Resolución 2013 de 1986:** “Reglamento para la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en lugares de Trabajo”. (MinTrabajo, 1986)
- **Resolución 1016 de 1989:** “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. (MinTrabajo, 1989)

- **Resolución 2013 de 1989:** “Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de Trabajo (Actualmente Comité Paritario de Salud Ocupacional)”. (MinTrabajo, 1986)
- **Resolución 1401 de 2007:** “Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de Trabajo”. (MinProteccionSocial, 2007)
- **Resolución 2646 de 2008:** “Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el Trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional”. (MinProteccionSocial, 2008)
- **Resolución 1918 de 2009:** “Por la cual se modifica la Resolución 2346 de 2007 sobre la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales”. (MinProteccionSocial, 2009)
- **Resolución 652 de 2012:** “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en Entidades Públicas y Empresas privadas y se dictan otras disposiciones”. (MinTrabajo, 2012)
- **Resolución 1111 de 2017:** “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”. (MinTrabajo, 2017)

4.3.2. Normatividad internacional

4.3.2.1. Norma ISO 45001

La norma 45001 es una norma internacional que determina los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo es proteger a los trabajadores de accidentes y/o enfermedades laborales. Su diseño se concentró, en mitigar los factores identificados como potenciales fuentes de riesgo. (ISO, 2018)

4.3.2.2. Norma OHSAS ISO 18001

Las normas OHSAS 18001, son una norma que establece los requisitos de la implementación de un Sistema de Gestión e la Seguridad y Salud en el Trabajo en aquellas que así lo deseen. Por lo tanto, esta norma está orientada a identificar y controlar los riesgos determinados en el área de Trabajo para los empleados, con el fin de adoptar medidas de prevención. (Norma OSHSAS, 1999)

4.3.2.3. Instituto Nacional para la seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH)

Este Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional, es una agencia federal que contribuye con investigaciones y recomendaciones encaminadas a la prevención y lesiones en el trabajo, por lo que brinda sus conocimientos en el campo de la salud ocupacional, haciendo recomendaciones de prevención para los trabajadores evitando lesiones en ellos. El instituto fue creado en 1970, bajo la ley para la seguridad y salud ocupacional y la norma OSHA. Es una institución de Estados Unidos, encaminada a establecer directrices para minimizar acciones y enfermedades laborales en los trabajadores.

4.3.2.4. Convenios e instrumentos de la OIT sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo

En el marco de la Seguridad y salud en el trabajo, la OIT establece instrumentos y convenios con los cuales protegen a los trabajadores de enfermedades generales y profesionales, así como minimizan los accidentes laborales;

- Convenio 187 (en el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006): este instrumento tiene por objetivo poner en práctica políticas coherentes, junto con la promoción de una cultura preventiva en materia de Seguridad y Salud. Este fue puesto en marcha desde el año 2008 en más de 50 estados miembros.
- Convenio 155 (en el marco de la seguridad y salud de los trabajadores 1981, protocolo 2002): este convenio es el resultado de la adopción de políticas nacionales, que permiten poner en práctica acciones de log gobiernos participantes, en función de la promoción se la seguridad en el trabajo, mejorando las condiciones laborales, para esto se propuso un protocolo y revisión periódica, que permite notificación de accidentes y enfermedades para luego brindar acciones preventivas.
- Convenio 161 (convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985): este convenio permite asignar funciones específicas a las prevenciones determinadas al interior de la empresa, destacando los responsables y su respectivo trabajo mantenimiento un ambiente seguir y saludable.

5. Marco Metodológico De La Investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva con un enfoque mixto, desarrollado bajo el método deductivo, permitiendo identificar la situación actual de la empresa con relación al tema de la Salud y Seguridad en el Trabajo, generando la propuesta del SG-SST. Para la propuesta y diseño del Sistema SG-SST, se hace uso de la metodología PHVA. Asimismo, para el desarrollo de la investigación se cuenta con tres fases, estipuladas, mediante el diagrama de Gantt, donde se incluyen los pasos descritos en la guía técnica de implementación para MiPymes.

Fase 1: Diagnosticar

En esta primera fase, se debe realizar un diagnóstico, que permite conocer la situación actual de la empresa, aplicando la lista de chequeo, evidenciando si existen avances en el diseño del SG-SST, igualmente para complementar el diagnóstico se realiza la identificación de la normatividad vigente aplicable a la empresa, según su objeto social. Por lo tanto, se plantean las siguientes actividades:

- Analizar la resolución 0312 de 2019
- Aplicación de la lista de chequeo, evaluando los estándares mínimos, según la resolución 0312 de 2019
- Identificación de la normatividad vigente, que permite comprender el alcance del SG-SST en la empresa.

Fase 2: Planear:

Para iniciar esta fase de planeación, se requiere la construcción de la matriz de identificación de riesgos en la empresa, así como el diagnóstico en Salud y perfil socioeconómico de los empleados, evaluando sus condiciones de Salud y calidad de vida. Por lo tanto, se proponen las siguientes actividades en respuesta al segundo objetivo:

- Aplicación de la matriz de identificación de riesgos en cada área de Trabajo de la empresa
- Realizar un diagnóstico general sobre los riesgos encontrados y clasificados como Altos en la matriz de riesgos
- Desarrollar la encuesta de Salud y perfil sociodemográfico a cada uno de los empleados de la empresa.
- Construir un diagnóstico general de las condiciones de Salud y perfil sociodemográfico de los empleados de la empresa

Fase 3: Investigar

En esta tercera fase, se realiza una investigación teórica y biográfica, según los análisis y diagnósticos de la fase anterior, por lo tanto, se construye un marco teórico, estableciendo el estado del arte con información de Trabajos e investigaciones tanto nacionales, como internacionales.

Fase 4: Hacer

En esta última fase se realizan las actividades que permiten el diseño final del SG-SST de la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, estableciendo las medidas y acciones de


prevención que mitiguen los riesgos a los que se expone los trabajadores, dando respuesta al tercer objetivo específico planteado. Para su desarrollo se tienen en cuenta la normatividad vigente y los pasos descritos en la guía técnica de implementación para MiPymes, ´por lo tanto, se plantean las siguientes actividades:

- Realización de la propuesta del SG-SST, mediante los documentos establecidos en la resolución 312 de 2019.
- Elaboración de un programa de capacitaciones, relacionadas con la promoción y prevención de los riesgos identificados
- Construcción del plan anual de Trabajo
- Diseño de los formatos para las evaluaciones medidas ocupacionales establecidas por la normatividad
- Proponer los formatos para el control y evaluación de la ejecución de las actividades de prevención.

A continuación, en la ilustración 1, se aprecia el diagrama de Gantt, elaborado en base a las actividades de cada una de las fases con su respectivo tiempo de ejecución.

Ilustración 4

Diagrama de Gantt

		CRONOGRAMA					CODIGO
							VERSION
							FECHA
DIAGRAMA DE GANTT EJECUCION DEL PROYECTO							
Fases	Actividad	2021			2022		
		SEP	OCT	NOV	FEB	MARZ	ABRI
DIAGNOSTICO	1.1 Identificar la normatividad vigente en materia de riesgos laborales	E					
	1.2 Realizar la identificación de amenazas y vulnerabilidades de la empresa		E				
	1.3. Revisar autoreporte de salud y perfil sociodemografico		E				
	1.4. Realizar el diagnostico de acuerdo a los estandares minimos (Res. 0312/2019)		E				
DIAGNOSTICO	2.1. Investigar Información nacional e internacional (tesis- estado del arte)			E			
	2.2. Investigar la normatividad nacional e internacional aplicable			E			
	2.3 Investigar informacional nacional e internacional (libros, revistas indexadas, empresas)			E			
	2.4. Realizar matriz de Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos(GTC 45)			E			
DIAGNOSTICO	3.1. Realizar Analisis de la valoración del riesgo				E		
	3.2. Establecer las medidas de control pertinentes según la matriz de peligros				E		
	3.3 Analizar la información de perfil sociodemografico Investigada para definir estrategias				E		
	3.4 documentar los procesos, investigaciones, planes de trabajo y demas establecidos				E		
DIAGNOSTICO	3.6 Realizar la propuesta del plan anual de Trabajo					E	
	3.7 Realizar Estructura Documental del SG-SST					E	
	3.8 Realizar informe gerencial de la propuesta inicial del SG-SST						E

Nota: Fuente los autores

5.1. Recolección de la información

5.1.1. Población

5.1.1.1. Información básica de la empresa

La empresa objetivo de la investigación es Contracciones y Acabados de Colombia JC. Cuyo NIT es 1.098.673.126-4, perteneciente al sector de la construcción, con su representante legal, el señor Juan Carlos Castillo y quien usa los servicios de SURA como ARL

5.1.1.2. Misión

Brindar a nuestros clientes servicios como: Pintura, Fachadas, Enchapes, Mampostería, Pañete y Drywall. Encaminados en brindar un excelente servicio e innovación con dedicación a través del cual logran su desarrollo profesional y personal, garantizando así la integridad en las actividades ejecutadas, logrando altos estándares en calidad y puntualidad.

Siempre comprometidos con el cuidado del medio ambiente y la Seguridad de cada uno de nuestros trabajadores, manejando maquinarias y equipos con tecnología necesarias para nuestra elaboración y respaldados con la mejora continua en cada uno de los procesos.

5.1.1.3. Visión

Consolidarnos como una empresa líder a nivel nacional y departamental, en la elaboración y ejecución de nuestros servicios de excelente calidad, mano de obra calificada, regidos bajo nuestros SG-SST y así ser una empresa reconocida con altos estándares y cumplimiento. el año 2021, será una empresa líder a nivel nacional en el sector de la

construcción y obras civiles, certificada con los estándares más altos de calidad; coadyuvando así al mejoramiento de la economía del país, mediante la generación de nuevos empleos.

5.1.2. Materiales, Técnicas y procedimientos

Para el desarrollo de la investigación, se cuenta con el apoyo de la empresa, permitiendo obtener un diagnóstico previo mediante la aplicación de la lista de chequeo según la resolución 0312 de 2019 (ver formato en el anexo 1), así como la aplicación de un análisis permitiendo identificar los ítems aplicables a la empresa por parte de la normatividad vigente, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa.

Para la recolección de la información necesaria para el diseño de SG-SST, se aplica la prueba de condiciones de Salud y el perfil sociodemográfico de los trabajadores de la empresa (ver formato en el anexo 2). Asimismo, y como producto de una visita física a la empresa, se realizó la matriz de identificación de riesgos. Estos dos instrumentos son vitales para el diseño del SG-SST.

6. Resultados

6.1. Evaluación inicial del SG-SST

Como primer paso para la implementación del SG-SST para la empresa, se realiza la identificación de la normatividad vigente, relacionado con los riesgos laborales, chequeando los estándares mínimos, así como la verificación de la identificación de los riesgos, las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad, el cumplimiento anual de capacitación anual, la descripción sociodemográfica de los trabajadores, estableciendo la caracterización de sus condiciones y el

registro de los indicadores definidos en el SG-SST. Para este primer paso se propone el formato de evaluación inicial SG-SST que se encuentra en el Anexo 2.

Sin embargo, previo a esto, se realiza una lista de chequeo en base a la resolución 0312 de 2019 (Ver anexo 1). En la siguiente tabla 1, se muestra el resultado del chequeo de los estándares mínimos para las empresas con menos de 10 trabajadores:

Tabla 1

Lista de Chequeo aplicada previamente, según requisitos de la resolución 0312 de 2019

Estándares Mínimos del SG-SST		Diagnostico - Evaluación	
Ítem	Modo de Verificación	Si	No
Asignación de persona que diseña el Sistema de Gestión SST	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada		X
Afiliación al Sistema de Seguridad social integral	Solicita documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	X	
Capacitación en SST	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas donde se videncia la firma de los trabajadores		X
Plan anual de Trabajo	Solicitar documento que contenga el plan anual de Trabajo		X
Evaluaciones medicas ocupacionales	Conceptos emitidos por el medico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales		X
Identificación de peligros, evaluación y valoración de rasgos	Solicitar documento con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acampamiento de la ARL – acta de visita ARL		X
Medidas de prevención y control frente a peligros, riesgos identificados	Solicitar documento soporte de acciones ejecutadas.		X

Nota. La anterior tabla es el resultado del diagnóstico previo realizado en la empresa

Fuente. (MinTrabajo, 2019)

Luego de la revisión de los compromisos de la organización en el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (decreto 1072 de 2015) se determina que los aplicables a la organización teniendo en cuenta su objeto son:

- artículo 2.2.4.6.12 numeral 15
- artículo 2.2.4.6.17 numeral 1
- artículo 2.2.4.6.16 numeral 1
- artículo 2.2.4.6.22 numeral 1
- artículo 2.2.4.6.18 numeral 4
- artículo 2.2.4.6.31 numeral 13
- artículo 2.2.4.6.34 numeral 7

Continuando con la evaluación inicial se realiza el diagnostico de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico. Para esto se propone el formato de encuesta de perfil sociodemográfico (Ver Anexo 3).

La encuesta fue aplicada a los cinco trabajadores con que la empresa contaba en el momento de la investigación, en la ilustración 2, se aprecia el resumen de las repuestas.

Ilustración 5

Resultados Encuesta sociodemográfica

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO						
Edad	ENCUESTADOS					TOTAL
18 - 27 años		1	1		1	3
28 - 37 años	1			1		2
38 - 47 años						0
48 años						0
Genero						
Masculino	1	1	1	1	1	5
femenino						0
Nivel educativo						
primaria						0
secundaria	1	1	1	1	1	5
tecnico						0
universitario						0
especialista						0
maestria						0
tenencia de vivienda						
Propia						0
Arrendada	1		1		1	3
familiar		1		1		2
compartida						0
estado civil						
soltero				1		1
casadoo						0
union libre	1	1	1		1	4
Numero de personas a cargo						
ninguna						0
1 -3 personas	1	1	1	1	1	5
4 - 6 personas						0
Masculino						
la han diagnosticado alguna enfermedad						0
si						0
no	1	1	1	1	1	5
 practica deporte						
si	1	1	1		1	4
no				1		1
estrato						
1			1		1	2
2	1	1		1		3
3						0
4						0
5						0
6						0
consume bebidas alcoholicas						
si		1		1	1	3
no	1		1			2

Nota: Fuente los autores

En este perfil se aprecia que los trabajadores se encuentran entre el estrato 1 y 2, el 90% de ellos practica deporte y a ninguno le han diagnosticado una enfermedad, lo que hace prever que su condición de Salud es aceptable. Todos tienen a cargo entre 1 y 3 personas, el 90% de ellos viven en unión libre, mientras que el resto segura ser soltero; asimismo, el 60% de ellos dicen que viven en la casa arrendada, y el resto viven en casa familiar. Todos tienen un nivel educativo de secundaria. En el momento de iniciar la investigación, la empresa solo contaba con trabajadores del sexo masculino.

Esto implica que los empleados de la empresa necesitan su empleo y depende de el para que su familia cubra los gastos indispensables para satisfacer sus necesidades básicas, pues todos tienen a cargo entre uno y tres personas, lo que les exige contar con un recurso económico.

Asimismo, se propone un formato para el diagnóstico de condiciones de salud y perfil sociodemográfico para que quede dentro del SG-SST (Ver anexo 4).

6.2. Identificación de Peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos

Se propone un formato para la identificación y evaluación de los riesgos (Ver Anexo 5), asimismo, se implementa la matriz, la cual se divide por áreas de Trabajo (ver Anexo 6). Vale la pena resaltar que esta matriz debe ser actualizada anualmente, o cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico, o cuando se presenten cambios en las actividades y/o procesos propios de la empresa.

En esta matriz se identifican y se valoran los riesgos encontrados en la empresa producto de la ejecución normal de las actividades diarias.

Al aplicar la matriz se tiene que la empresa por encontrarse en el sector civil muestra que los riesgos más altos, en Trabajo en alturas, por lo que se requiere un Trabajo allí especial, tener un control periódico y adecuado de inspección a equipos, hacer uso siempre de los EPP dispuestos para conservar la integridad y contar con una ruta de acción de prevención y reacción.

Asimismo, se encontró que la condición en Seguridad mecánica también requiere de atención, porque el riesgo encontrado es alto, lo que le sugiere a la empresa contar con un manual de mantenimiento, uso y arreglo de herramientas mecánicas, al igual que un plan de capacitación que le permita al operario conocer el manejo adecuado de la misma.

El siguiente riesgo encontrado como alto, es el de Seguridad – eléctrico, pues, muchas de las herramientas usadas en el desempeño de las actividades, son eléctricas, asimismo, muchas de las tareas en obra civil, se relacionan y/o manejan electricidad, porque tiene contacto con la energía, por lo que se sugiere capacitación en el tema, así como la identificación y señalización de cableado o tubería existente en las zonas de Trabajo.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

- a) Eliminación del peligro/riesgo: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;
- b) Sustitución: Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, Sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;
- c) Controles de Ingeniería: Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de Sistemas de Ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la

fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los Sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;

d) Controles Administrativos: Implementación de Sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de Sistemas de advertencia y alarma, diseño e Implementación de procedimientos de Seguridad para ciertos procesos o actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de Seguridad, listas de chequeo, permisos de Trabajo entre otros;

e) Equipos de Protección Personal: Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá Suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subsistemas de Medicina preventiva y del Trabajo, de Seguridad e Higiene Industrial. La organización realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

6.3. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

6.3.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Construcciones y Acabados de Colombia JC, en su prestación de servicios de Pintura, Fachadas, Enchapes, Mampostería, Pañete y Drywall, encaminados en el cumplimiento de la normatividad vigente y aras a velar por la integridad de nuestros empleados y usuarios, cuenta con acciones que contribuyen al bienestar físico y mental de sus colaboradores, así como con las

medidas necesarias para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales producto del desarrollo propio de sus actividades de la empresa. (Ver Anexo 7)

6.3.2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el cumplimiento de la anterior política de seguridad y salud en el trabajo, la empresa Construcción y Acabados de Colombia JC, dispone de los siguientes objetivos:

- Disminuir los accidentes y enfermedades laborales en los colaboradores de la empresa, producto del cumplimiento de las funciones propias.
- Diseñar y poner en práctica acciones de promoción de la actividad física y bienestar de sus colaboradores.
- Implementar las medidas de prevención y controles establecidos en la identificación de riesgos.
- Actualizar los procesos y formatos en cumplimiento de la normatividad vigente.

Asimismo, se propone el formato con la matriz de la política objetivos y metas del SG-SST (Ver Anexo 8). Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas tratados. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso de que sea necesario de acuerdo a los artículos 2.2.4.6.19, (20, 21 y 22) del decreto 1072 de 2015.

Los Objetivos son revisados periódicamente en las reuniones de revisión por la dirección y en caso de que se requiera, los cambios realizados a la Política del Sistema de Gestión Integrado y de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST serán actualizados.

6.4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Se diseña y define el Plan de Trabajo anual para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de las prioridades identificadas en la evaluación inicial al SGI. El plan de Trabajo anual definido para la organización contiene los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, para el correcto desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver Anexo 9).

Para su diseño, y cumplimiento, CONTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., contará con el procedimiento Elaboración y Control de Documentos y el Procedimiento Control de Registros, con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos para la conservación en el tiempo y preservación de los documentos que involucren el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definido por CONTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., este instrumento ofrece una serie de parámetros organizativos que se aplicaran para gestionar los documentos, con un enfoque claro y sencillo, garantizando siempre que la información contenida será clara y entendible por los trabajadores, los cuales podrán consultar y aplicar.

La organización igualmente se compromete a revisar y actualizar cuando sea necesario difundir y poner a disposición de todos los trabajadores los documentos que sean requeridos, en los apartes que les compete, además de ello garantizar que los documentos sean legibles, fácilmente identificables y accesibles y protegidos contra daño deterioro o pérdida, y de acuerdo al tipo de documento o registro será conservado por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.12 y conservarlos según el

artículo 2.2.4.6.13., donde se define también cuales son los documentos que deberán ser conservados durante este periodo.

El plan anual está alineado con la Política del Sistema de Gestión Integrado y su cumplimiento se evidencia a través del planteamiento de los Objetivos del Sistema de Gestión Integrado, resultados de la Matriz Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos con la respectiva medición de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia definidos por el Decreto 1072 de 2015.

Para el cumplimiento del plan de trabajo anual del SG-SST, la empresa debe:

- Evaluación inicial (Paso 1)
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. (Paso 2)
- Resultados de Auditoria internas

Se ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado “Auditorias”, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del Sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.4, artículo 2.2.4.6.17 literal A numeral 2, parágrafo 1, artículo 2.2.4.6.18, capítulo VI, (art. 2.2.4.6.29-2.2.4.6.32), artículo 2.2.4.6.33, artículo 2.2.4.6.34 numeral 3, en el procedimiento en mención se determina planificar las auditorías con la participación del COPASST como también se definen los criterios para tener en cuenta para dicho ejercicio.

Asimismo, vale la pena resaltar que con el fin de facilitar las auditorias se proponen los siguientes indicadores:

Ilustración 6

Indicadores

Nombre del Indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de Accidentalidad	N° de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	$(N^{\circ} \text{ AT presentados en el mes} / N^{\circ} \text{ de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes se presentaron X accidentes de trabajo	Mensual
Severidad de Accidentalidad	N° de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	$(N^{\circ} \text{ de días de incapacidad por AT en el mes} + N^{\circ} \text{ de días cargados en el mes} / N^{\circ} \text{ de trabajadores en el mes}) * 100$	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes se perdieron X días por AT	Mensual
Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales	Proporción de Accidentes de Trabajo en el año	$(N^{\circ} \text{ AT mortales presentados en el año} / \text{total de AT que se presentaron en el año}) * 100$	En el año X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Anual
Prevalencia de la Enfermedad Laboral	N° de casos de EL presentes en una población en un periodo de Tiempo	$(N^{\circ} \text{ de casos nuevos y antiguos de EL en el periodo "Z"} / \text{promedio de trabajadores en el periodo "Z"}) * 100$	Por cada 100 trabajadores existen X casos de Enfermedad Laboral en el periodo Z	Anual
Incidencia de la Enfermedad Laboral	N° de casos nuevos de Enfermedad Laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	$(N^{\circ} \text{ de casos nuevos de EL en el periodo "Z"} / \text{promedio de trabajadores en el mismo periodo "Z"}) * 100$	Por cada 100 trabajadores existen X casos nuevos de Enfermedad Laboral en el periodo Z	Anual
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad medica	$(N^{\circ} \text{ días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} / N^{\circ} \text{ de días de trabajo programados en el mes}) + 100$	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad medica	Mensual

Fuente. Propia

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la Gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

- Revisiones por la alta dirección

La Alta dirección de Construcciones y Acabados De Colombia JC., evaluará el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo por lo menos una vez al año de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al COPASST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora, para lo que se propone el formato encontrado en el Anexo 10.

- Acciones preventivas y correctivas

La organización cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, según Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2 numeral 10, artículo 2.2.4.6.33 el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento. (ver formato Anexo 11)

Vale la pena resaltar que en el diseño y construcción del formato del plan de trabajo anual se describen:

- Metas
- Roles y responsabilidades

La empresa será la responsable, por la protección de la Seguridad y la Salud de los Trabajadores y de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.8 numeral 2 del decreto 1072 DE 2015, Resolución 0312 de 2019 y de más reglamentación aplicable. Para lo anterior la organización ha definido en Roles y Responsabilidades; en donde se asignan y documentan las responsabilidades específicas para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para los niveles directivos, medios y operativos, para la Implementación y Mejora Continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ver Formato en Anexo 12)

- Descripción de recursos financieros, técnicos y el personal necesario

CONSTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., desde el área directiva definirá y asignará los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos “Presupuesto” requeridos para el diseño, implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de la

Seguridad y Salud en el Trabajo, recursos definidos y asignados acordes al plan de Trabajo anual establecido y el decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 2 y 4. (Ver Anexo 9).

- Cronograma de actividades

En el plan de trabajo anual se establece las actividades y metas, junto con la fecha de realización, con el fin de tener el control preciso de los tiempos de ejecución de las actividades. (Ver Anexo 9).

6.5. Programa de Capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST

6.5.1. Programa de Capacitación y Entrenamiento

Se diseña un Programa de Capacitación y Entrenamiento en promoción y prevención; con el propósito de brindar conocimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de Seguridad. Este programa incluye la identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con los Peligros identificados en la Matriz de Peligros y a las competencias requeridas por cargo y su actualización se realiza de acuerdo con las necesidades de la empresa cumpliendo con estándares de Seguridad Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11.

Las capacitaciones y entrenamiento se consignan en un formato propuesto, donde se establecen la información general y sus respectivos fechas y tiempos. (Ver Anexo 13).

6.5.2. Programa de Inducción y Re-Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo

La inducción es el proceso inicial por medio del cual se proporcionará al nuevo empleado la información básica que le permita integrarse rápidamente al lugar de Trabajo, cuanta más

información previa obtengan los nuevos trabajadores en relación con la organización, tanto más fácil será el proceso de socialización. (Ver Anexo 14 y 15)

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST acorde al decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.11 parágrafo 1 y 2:

- ✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Política del Sistema de Gestión Integrado HSEQ.
- ✓ Política de Participación y Consulta.
- ✓ Política de no alcohol y drogas.
- ✓ Objetivos del Sistema de Gestión Integrado HSEQ.
- ✓ Funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencia.
- ✓ Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo
- ✓ Reporte de Actos y Condiciones Inseguras.
- ✓ Funciones y Responsabilidades en SST.
- ✓ Manejo integral de residuos.
- ✓ Derechos y deberes del Sistema de riesgos laborales.

Para su evaluación se propone un formato (ver anexo 12)

6.6. Prevención y preparación y respuesta ante emergencias

6.6.1. Plan de Promoción, preparación y respuesta ante emergencias

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.24.6.2 numeral 17, artículo 2.2.4.6.12 numeral 12, artículo 2.2.4.6.16 literal 3,4, artículo 2.2.4.6.20 numeral 10, artículo 2.2.4.6.21 numeral 11, artículo 2.2.4.6.25, artículo 2.2.4.6.28 numeral 4 (Ver Anexo 16). Contemplando los siguientes aspectos:

- ✓ Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- ✓ PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- ✓ Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- ✓ Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- ✓ Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los Sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.
- ✓ Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.

6.6.2. Inspección, mantenimiento y/o limpieza de los recursos para emergencias

Construcciones y Acabados De Colombia JC., dentro del Sistema de Gestión integrado en el Trabajo cuenta con el Formato “Programa de Mantenimiento preventivo de instalaciones” y “Programa de Mantenimiento preventivo de Maquinaria, equipos y vehículos” donde se establece y define las actividades para la planificación, ejecución, seguimiento y los responsables de los mantenimientos preventivos de las instalaciones, equipos de cómputo y tecnológicos y equipos de emergencia para el cabal funcionamiento de la organización.

6.6.3. Inspección, de los equipos de emergencias

A continuación, se mencionan los formatos determinados por Construcciones y Acabados De Colombia JC., a utilizar para la inspección de cada uno de los equipos de emergencias y su periodicidad:

- ✓ Formato “Inspección de Extintores”.
- ✓ Formato “Inspección de Botiquín y Camilla”.
- ✓ Formato “Inspección de Áreas de Trabajo”
- ✓ Formato “Inspección de Dotación y EPP”.

Todas estas inspecciones se realizan con una periodicidad trimestral a excepción del Formato “Control de Consumo de Elementos del Botiquín y Primeros Auxilios” que se realiza cada vez que se consuma algún elemento de este (Ver Anexo 17)

6.7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

6.7.1. Diagnóstico de las condiciones de salud

CONSTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., dentro del Sistema de Gestión cuenta con el Formato “Encuesta de perfil sociodemográfico” donde los trabajadores o contratistas podrán realizar el reporte de sus condiciones de Salud, formato que deberá ser aplicado al inicio de contrato y periódicamente, será responsabilidad del jefe SGI. Asimismo, se plantea un formato para el auto reporte de condiciones de salud. (Ver Anexo 18).

6.7.2. Prevención y promoción de la Salud

CONSTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., tiene como prioridad la promoción, prevención y control de la Salud de sus trabajadores, protegiéndolos de los factores de riesgos laborales, brindando un lugar de Trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con la Resolución 1016 del 31 de marzo de 1989, CONSTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., establece el siguiente conjunto de actividades de medicina preventiva y del Trabajo a desarrollar en la empresa (Ver Anexo 19):

- ✓ Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SVE
- ✓ Sistema de Medicina Preventiva y del Trabajo.
- ✓ Primeros auxilios

6.7.3. Evaluaciones medicas ocupacionales

El personal es remitido a examen médico ocupacional de ingreso, periódicos, reubicación, de retiro, post incapacidad y reintegro, con los resultados facilitar los programas de vigilancia epidemiológica con el propósito de identificar precozmente efectos hacia la Salud derivados de los ambientes de Trabajo y evaluar la eficacia de las medidas de prevención y control, en función de las condiciones de Trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo” y notificar al empleado por escrito los resultados de estas los cuales reposaran en su historia médica. (Ver Anexo 20).

Dichas evaluaciones son practicadas por médicos especialistas en SST con su respectiva licencia vigente según decreto 1443 de 2015, para llevar un control de estos exámenes ocupacionales se propone un formato. (Ver Anexo 21).

6.7.4. La custodia de las historias clínicas

Están a cargo de la institución prestadora de servicios en SST quien práctica las evaluaciones medicas ocupacionales, Su principal objeto es conocer la situación médica del trabajador para ejecutar las tareas y las necesidades en materia de higiene y Seguridad ocupacional que debe suplir la empresa.

6.7.5. Programa de Reintegro Laboral

La empresa cuenta con un programa de reintegro laboral que involucra a todo el personal del CONTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., que haya sufrido un Accidente

Laboral o enfermedad Laboral y requiera reintegro laboral por dictamen de las entidades autorizadas dentro del Sistema General de Riesgos Laborales.

6.7.6. Reporte e investigación de las enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el Trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007 (Ver Anexo 22, 23 y 24). Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

- ✓ Identificar y documentar cualquier deficiencia en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;
- ✓ Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- ✓ Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- ✓ Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la Gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

Registro de análisis estadísticos de accidentes de Trabajo y enfermedades laborales

El consorcio lleva los resultados de la medición determinados según el artículo 30 de la resolución 0312 de 2019 en:

- ✓ Frecuencia de accidentalidad
- ✓ Severidad de accidentalidad
- ✓ Proporción de accidentes de Trabajo mortales
- ✓ Prevalencia de la enfermedad laboral
- ✓ Incidencia de la enfermedad laboral
- ✓ Ausentismo por causa medica

Construcciones y Acabados de Colombia JC., realiza el análisis de las causas para la investigación de los incidentes a través de la metodología de los 5 por qué.

6.8. Criterios para la adquisición de bienes o contrataciones de servicios con las disposiciones del SG-SST.

Construcciones y Acabados de Colombia JC. cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales:

Para aquellos contratistas que realizan Trabajos para la organización se deberán verificar antes del inicio del Trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la Seguridad social integral.

- ✓ Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de Trabajo incluidas las

actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

- ✓ Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC., acerca de los presuntos accidentes y enfermedades laborales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- ✓ Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo
- ✓ Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

6.9. Mediciones y evaluación de la gestión en SST

6.9.1. Gestión del Cambio

Construcciones y Acabados de Colombia JC. evaluará el impacto sobre la Seguridad y Salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de Trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en Seguridad y Salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda.

Todo cambio que genere inestabilidad en los procesos rutinarios de la organización se debe identificar y posteriormente, determinar los controles necesarios para prevenir accidentes de Trabajo y enfermedades laborales. A su vez la identificación de nuevos peligros se debe contemplar en la matriz para la identificación de peligros y riesgos, es importante que todos los funcionarios conozcan de los nuevos cambios y sus controles a través del procedimiento de comunicación.

El presente procedimiento tiene por objetivo establecer la metodología para identificación, evaluación y control del riesgo en los cambios que se puedan presentar en la operación de la organización, el Sistema de Gestión o sus actividades, antes de introducir tales cambios.

Un cambio se refiere a una alteración temporal o permanente a herramientas, equipos, estándares, procedimientos aprobados e implementados en la actividad entre otros, Temporal o permanente respecto a:

La organización.

Personal.

Sistemas.

Procesos.

Procedimientos.

Equipos

Productos.

Materiales o sustancias.

Normas y reglamentos

6.9.2. Rendición de Cuentas

Al personal de CONTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC., que se le hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá rendir anualmente en un informe anual de las actividades realizadas.

En la rendición de cuentas deben contrastarse los objetivos y las metas con los resultados obtenidos, siendo el más relevante el plan de Trabajo anual y los indicadores que se diseñaron para medir la Gestión. (Ver formato procedimiento Anexo 25)

Anualmente la dirección de HSEQ, entregará los formatos de evaluación de rendición de cuentas en seguridad y Salud en el Trabajo al gerente con el fin de que evalúe a los cargos correspondientes (cargos gerenciales), en tanto que el realizará la evaluación a los cargos administrativos y operativos; los mandos medios serán evaluados por los subgerentes.

6.10. Acciones preventivas o Correctivas

Para la implementación de las acciones preventivas o correctivas, se plantea un formato

6.10.1. Gestión del Cambio

Los programas de Gestión de riesgos específicos son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos; para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de Trabajo, de acuerdo Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.26 y 2.2.4.6.30 numeral 7. Estos programas incluyen:

- ✓ Objetivos y metas cuantificables
- ✓ Responsables
- ✓ Acciones
- ✓ Recursos
- ✓ Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica de los programas de Gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de Gestión e implementación de los mismos.

6.10.2. Acciones de Mejora

Construcciones y Acabados De Colombia JC., cuenta con un procedimiento de acciones de mejora, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras, y las recomendaciones del COPASST.

Las acciones están orientadas a:

- ✓ Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.
- ✓ La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Todas las acciones de mejora se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

6.10.3. Mejora Continua

Construcciones y Acabados De Colombia JC., es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La organización es consciente que, al mantener su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Trabajo, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La Organización garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera según Decreto 1072 de 2015 capítulo VII (art 2.2.4.6.34), las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- ✓ Los cambios en legislación que apliquen a la organización.
- ✓ Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST.
- ✓ Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
- ✓ Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el Trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías.
- ✓ Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST.
- ✓ Los resultados de los subsistemas de medicina preventiva, de Seguridad e higiene industrial.

- ✓ El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

6.10.4. Procedimientos de Trabajos específicos

Se anexa los siguientes formatos para procedimientos y trabajos específicos:

- Procedimiento de trabajo en alturas (Ver Anexo 26)
- Permiso de trabajo en Caliente (Ver Anexo 27)
- Permiso de trabajo en excavaciones (Ver Anexo 28)
- Permiso para trabajo en espacios confinados (Ver Anexo 29)
- Permiso de Trabajo Eléctrico (Ver Anexo 30)

6.11. Mecanismos de Comunicación

construcciones y Acabados De Colombia JC., ha establecido mecanismos de comunicación, participación y consulta de empleados y partes interesadas externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, entre otros) se podrá realizar a través correos electrónicos Johanepy@gmail.com adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse al celular 3165310364.

Las comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la empresa relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas jefe SGI. La Organización Construcciones y Acabados De Colombia JC., se asegura que las partes interesadas externas son consultadas

acerca de asuntos relativos en Seguridad y Salud en el Trabajo cuando sea apropiado.

Adicionalmente al ingreso a las instalaciones se comunicará a todo visitante las recomendaciones de Seguridad mínimas para la permanencia en las instalaciones.

Construcciones y Acabados de Colombia JC., permite la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente se consulta a los empleados cuando hay cambios que afectan su Seguridad y Salud. Al mismo tiempo los trabajadores pueden ser representados en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo por medio del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores de la empresa relacionadas con el tema de SST deberán ser comunicadas al comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST”, quien en sus reuniones mensuales las abordará como punto en la agenda.

Para la comunicación interna a trabajadores de aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Gestión SST se podrán utilizar los siguientes mecanismos: correos electrónicos, vía WhatsApp, boletines, folletos, cartillas sobre temas relacionados con la SST, programa de inducción, capacitación y entrenamiento, entre otros. (Ver anexo 31 y 32)

6.12. Afiliación al sistema de Seguridad social integral

Tiene afiliado a todo el personal vinculado con la empresa al Sistema de Seguridad social integral en Salud, pensión por medio de la planilla virtual Aportes en línea, la cual se realiza los

primeros días del mes, de la misma manera el personal se encuentra vinculado con la ARL SURA ante los riesgos laborales a los niveles que se cotizan, los cuales son:

- ✓ Personal administrativo riesgo: 1
- ✓ Personal operativo riesgo: 3-5

Riesgo 5 al personal que realiza actividades de alto riesgo según lo establecido en el Decreto 2090 de 2003.

6.13. Comité Paritorio de seguridad y Salud en el trabajo o Vigía

Construcciones y Acabados De Colombia JC., instruirá la participación de sus trabajadores en los temas inherentes a Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). La elección del COPASST se realizará mediante un proceso democrático y participativo de los empleados y empleadores y la elección de sus respectivos miembros será registrada mediante acta de conformación, de acuerdo a lo establecido a la Resolución 2013 de 1986 o Decreto 1295 de 1994, Artículo 35 y Decreto 1072 de 2015. Por el cual se obliga a nombrar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (hoy Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la Resolución 2013 de 1986 y el decreto 1295 de 1994, se encuentran:

- ✓ Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de Trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la Salud en los lugares y ambientes de Trabajo.

- ✓ Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de Trabajo.
- ✓ Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y Seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
- ✓ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de Trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
- ✓ Visitar periódicamente los lugares de Trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informara al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ✓ Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y Seguridad industrial.
- ✓ Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto proponer soluciones de mejora en el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.13.1. Comité de Convivencia Laboral

Construcciones y Acabados De Colombia JC., contará con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 652 y 1356 de 2012, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Sesionará de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata. (Ver Formato de acta de reunión Anexo 34) El comité de convivencia cuenta con un manual en donde se establecen las funciones y responsabilidades de los miembros y describe el funcionamiento de este. (Ver Formato propuesto en Anexo 33)

7. Análisis Financiero y estructura documental

7.1 Análisis financiero

Para la implementación del SG-SST, se proyecta el siguiente presupuesto:

Tabla 2.*Proyección del presupuesto*

NECESIDADES	PRESUPUESTO
1. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
Profesiogramas	\$100.000
Diagnóstico de Salud	\$100.000
Programa de vigilancia epidemiológica	\$200.000
2. SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	
Elementos de protección personal -EPP	\$500.000
Dotación (uniformes)	\$8.000.000
Mantenimiento de equipos e infraestructura	\$400.000
Canecas y bolsas para residuos	\$80.000
3. ATENCION DE EMERGENCIA	
Compra y mantenimiento de extintores	\$200.000
Botiquín tipo A - B	\$100.000
Camilla	\$140.000
Simulacro de emergencia	\$100.000
Distintivos brigadistas	\$150.000
Capacitaciones	
Asesoría ARL	
Manejo defensivo	\$300.000
DX – UEP diagnostico e identificación de peligros	\$500.000
Total	\$3.670.000

*Fuente. Propia***7.2 Estructura documental**

- ✓ Formato Anexo Aplicación de Evaluación Inicial SG-SST.
- ✓ Formato Anexo Encuesta perfil Sociodemográfico.
- ✓ Formato Anexo Matriz de Riesgos Civil.
- ✓ Formato Anexo Matriz de Objetivos e Indicadores.
- ✓ Formato Anexo Plan Anual de Trabajo.
- ✓ Formato Anexo Inspección Gerencial.
- ✓ Formato Anexo Procedimiento para Evaluaciones Medicas Ocupacionales.

- ✓ Formato Anexo Asistencia para Capacitaciones, inducciones y reinducciones.
- ✓ Formato Anexo Programa de Inspecciones.
- ✓ Formato Anexo Auto reporte de Condiciones de Salud.
- ✓ Formato Anexo Programa de PyP.
- ✓ Formato Anexo Procedimiento para Trabajo en Alturas.
- ✓ Formato Anexo Permiso de trabajo en Caliente.
- ✓ Formato Anexo Permiso para trabajo con riesgo Eléctrico.
- ✓ Formato Anexo Matriz de comunicaciones internas.
- ✓ Formato Anexo Matriz de comunicación Externa.
- ✓ Formato Anexo Procedimiento de elección y conformación del comité de convivencia laboral.
- ✓ Formato Anexo Cronograma de Capacitaciones y Entrenamiento.
- ✓ Formato Anexo Evaluación de Inducción y Reinducción.
- ✓ Formato Anexo Plan de Emergencias.
- ✓ Formato Anexo Control de Exámenes Médicos Ocupacionales.
- ✓ Formato Anexo Reporte de accidente o incidente de trabajo.
- ✓ Formato Anexo Investigación de Accidente o incidente de Trabajo.
- ✓ Formato Anexo Investigación de Enfermedades laborales.
- ✓ Formato Anexo Procedimiento Rendición de Cuentas.
- ✓ Formato Anexo Permiso para trabajo en excavaciones.
- ✓ Formato Anexo Permiso para trabajo en espacios confinados.
- ✓ Formato Anexo Acta de reunión del comité de convivencia.
- ✓ Formato Anexo Quejas por acoso laboral.

8. Conclusiones y Recomendaciones

8.1. Conclusiones

La metodología y herramientas utilizadas permitieron la identificación del estado actual de la empresa y bajo la Resolución 0312 de 2019, proceder a la realización del Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC.

Se concluye inicialmente, que la empresa no cuenta con el diseño del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG- SST, siendo esta vital y obligatoria de acuerdo a la normatividad colombiana, ni tampoco cuenta con la descripción y ruta a seguir en caso de presentarse un accidente e incidente laboral.

Con la aplicación de la lista de chequeo, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, se encontró que la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, del 100% contaba con un 14% de cumplimiento en estándares mínimos obligatorios para el SG-SST

Razón por la cual, se ve reflejado compromiso e interés por parte de la empresa, para dar inicio al proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento en un 100% con las exigencias de la normativa.

Dentro del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, se establece la documentación necesaria y pertinente.

Por otro lado, resaltamos la importancia de las MiPymes de acuerdo al DANE representan el 90% del sector productivo nacional, el 35% el del PIB y son responsables del 80% del empleo de todo el país, según datos tomados del 2019.

De acuerdo al tipo de empresa, los accidentes laborales presentados el año 2018, son del 36% para las micro empresas, un 35% para las empresas medianas y un 39% para las macro empresas.

Y según el Consejo Colombiano de Seguridad CCS durante el año 2020 se presentaron un total de 984 accidentes en el sector construcción, con una tasa de 6,4 accidentes por cada 100 trabajadores, representando la mayor con respecto a la tasa nacional que fue de 4,4 accidentes por cada 100 trabajadores, dando como promedio que en ese año se presentaron 156 accidentes laborales por día en el sector construcción.

Lo que ha conllevado a un notorio crecimiento de afiliaciones de los empleados a las aseguradoras de riesgos laborales, del 75% en medianas y grandes empresas y un 25% en pequeñas empresas.

Se estableció que, para la identificación de peligros y valoración y determinación de controles de riesgos, sería bajo la Guía Técnica Colombiana GTC- 45 de 2012.

Dentro del desarrollo y ejecución de la Matriz y teniendo en cuenta que, al ser una empresa del sector civil, lo encontrado en la evaluación de riesgos es que; el 100% de los trabajadores se ven expuestos a: Riesgo muy alto en condición de seguridad en trabajo en alturas (mayor a 1.50m) y en actividades como: despeje de zona y estacado, excavación, colocación y nivelación de concreto, armado de acero de refuerzo de la cimentación, montaje de elementos eléctricos y formales para pedestales y colocación de relleno compacto.

Ese mismo 100% de empleados se ve expuesto a Riesgo alto en condición de seguridad mecánico en actividades como excavación y Izaje de cargas y en condición de seguridad eléctrico al realizar actividades de excavación.

Por medio de esta Matriz se encontró que no se presenta control en los peligros y riesgos existentes por lo que, es necesario realizar intervención y actuar de manera inmediata, guiados por la Resolución 0312. Además, se aplica la prueba de condiciones de Salud y el perfil sociodemográfico a aquellos trabajadores de la empresa.

Se construyó una matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo para la empresa “Construcciones y acabados J.C” logrando establecer las medidas de control pertinentes para poder controlar, mitigar y/o suprimir los factores que colocan en riesgo la integridad de los empleados.

Finalmente se establece un presupuesto para el diseño del SG-SST presentado a la organización por valor de \$3.670.000 de pesos, basados en el nivel de riesgo establecido y número de trabajadores, comparado dicho valor con un incumplimiento se determina que el valor de la implementación del SG-SST es bajo frente al de una sanción o multas imputadas por el Ministerio de Trabajo de hasta quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Todo esto, se realiza con el fin de que el Sistema favorezca a la empresa, los empleados y aquellos grupos o equipos de interés, sin dejar de lado que va a generar cambios que permiten optimización de procesos, mejora costos, mayor rentabilidad e incremento de productividad.

8.2. Recomendaciones

Partiendo de la finalidad de la creación del diseño de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para empresa Construcciones y Acabado de Colombia JC, se recomienda a los entes principales de la empresa a fortalecer y liderar de manera constante la ejecución y mantenimiento de este programa.

Se recomienda cumplir, al máximo posible lo exigido por la normatividad colombiana según su empresa, para evitar, sanciones, multas o cierres, que pueden afectar al crecimiento de la empresa y bienestar de cada uno de sus trabajadores.

La alta gerencia debe implementar estrategias que garanticen a sus trabajadores conocer de que se trata el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y la importancia que radica esta.

Por otro lado, aunar trabajo con su ARL para llevar a cabo y de manera constante capacitaciones pertinentes en esta área, dando el espacio necesario a su equipo de trabajo, puesto que, al contar con el apoyo de la ARL, generara beneficio mutuo.

Contar con el personal idóneo que le permita y permita la alta gerencia mantener una matriz actualizada de los riesgos y socializar a su personal con el fin de analizar y ver cómo evitar la ocurrencia de los mismos.

Se le sugiere a la organización Construcciones y Acabados de Colombia JC. que motiven y hagan participe a todos los colaboradores de la organización debido a que, de esta forma se podrán identificar peligros difíciles de detectar y se podrán adoptar las mejores medidas para la mitigación de los riesgos en los centros de Trabajo.

Se deben realizar auditorías de calidad a cada uno de los diferentes procesos en los siguientes 6 meses a la implementación del Sistema con el fin de reconocer falencias en el Sistema y realizar las correcciones pertinentes.

Es vital que la empresa promueva la necesidad de implementar acciones preventivas y correctivas que garanticen, la mejora continua al SG-SST.

Se recomienda establecer las vías de comunicación por la cuales se va a informar a los trabajadores sobre los riesgos que se encuentran expuestos, ya sea mediante capacitaciones, publicación en carteleras, comunicados mediante correo electrónico o WhatsApp.

Se recomienda actualizar el diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cada vez que se establezcan nuevas normas, o se modifiquen.

Se sugiere a la empresa tener control periódico y adecuado de inspección a equipos, hacer uso adecuado de los EPP dispuestos para salvaguardar la integridad y contar con ruta de acción y prevención, sin dejar de lado que para el riesgo mecánico se sugiere a la empresa contar con un manual de mantenimiento, uso y arreglo de herramientas mecánicas, como también establecer un plan de capacitación frente al manejo adecuado de las mismas.

Se sugiere también que el personal encargado este presto y atento a las recomendaciones que se establecen desde el ministerio del trabajo de acuerdo los datos que se obtienen a nivel anual, recordando y resaltado que lo accidentes se ven más reflejados en el campo inicialmente de las pequeñas empresas y en el área de la construcción y obras civiles.

Ser cuidadosos en la necesidad de afiliación y cumplimiento pertinente y obligatorio de los empleados.

Se le sugiere a la organización Construcciones y Acabados de Colombia JC. que motiven y hagan participe a todos los colaboradores de la organización debido a que, de esta forma se podrán identificar peligros difíciles de detectar y se podrán adoptar las mejores medidas para la mitigación de los riesgos en los centros de Trabajo.

Finalmente, se recomienda que la empresa Construcciones y Acabados de Colombia JC, cree o cuente con auto auditorias, que permitan estar en constante evaluación de la situación actual de la empresa, permitiendo además tener un personal idóneo y capacitación para estar en constante revisión y vigilancia de una mejora continua.

9. Bibliografía

Aguilar, A. (2010). *Propuesta para implementar un Sistema de gestión de la calidad en la empresa "Filtración Industrial Especializada S.A de C.V." de Xalapa, Veracruz.*

Veracruz - México: Universidad Veracruzana. Obtenido de

<https://www.uv.mx/gestion/files/2013/01/aureliano-aguilar-bonilla.pdf>

Arango, A. (2019). *Mipymes representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 80% del empleo en Colombia.* Bogotá D.C: MinTrabajo. Obtenido de

<https://www.minTrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2019/septiembre/mipymes-representan-mas-de-90-del-sector-productivo-nacional-y-generan-el-80-del-empleo-en-colombia-ministra-alicia-arango>

Arias, C. (2017). Implantación de un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el modelo Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 3(4), 164-283. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6174484.pdf>

Barrera, C. R., & Mercedes, P. H. (2021). *Propuesta para el diseño de documentación del SG-SST bajo la resolución 0312 del 2019 para la empresa Maderera La isla Ciudad Acacias Meta.* acacias - Meta: Universidad Antonio Nariño. Obtenido de

http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/4923/1/2021_1_TG_Pi%c3%b1eros%2cC%20%2cBarrera.H..pdf

- Camacol. (2022). *PIB del sector edificador crecerá 3,5 veces más que el total de la economía en el 2022*. Bogotá: Actualidad. Obtenido de <https://camacol.co/actualidad/noticias/pib-del-sector-edificador-crecera-35-veces-mas-que-el-total-de-la-economia-en>
- Castillo, L. (2019). *El modelo Deming (PHVA) como estrategia competitiva para realzar el potencial administrativo*. Bogotá: universidad militar nueva granada. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/34875/CastilloPineda%20Lad yEsmeralda2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CCS. (2012). *GTC 45. Guía Técnica Colombiana*. Bogotá: Icontec y CCS. Obtenido de https://www.gestorSistema.com/static/blog/Files/49.GTC_45_DE_2012.pdf
- CCS. (2021). *siniestralidad laboral en Colombia, observatorio de Seguridad y Salud del CCS*. Bogotá: Consejo Colombiano de Seguridad. Obtenido de <https://ccs.org.co/siniestralidad-laboral-en-colombia-observatorio-de-Seguridad-y-Salud-del-ccs/>
- Chacón, A. (2016). *Diseño y Documentación del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, para empresa contratista en obras civiles*. Bogotá: fundación universitaria los libertadores. Obtenido de <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/809/ChaconAlvarezAlexander.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1010 de 2006*. Bogotá: Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18843>
- Congreso de la Republica. (1979). *Ley 9 de 1979*. Bogotá. Obtenido de https://www.minSalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf

Congreso de la Republica. (1993). *Ley 100 de 1993*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.minSalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>

Congreso de la Republica. (2002). *Ley 776 de 2002*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0776_2002.html

Congreso de la Republica. (2012). *Ley 1523 de 2012*. Bogotá. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

Congreso de la Republica. (2012). *Ley 1562 del 11 de julio de 2012*. Bogotá: Colombia.

Obtenido de

<https://www.minSalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Díaz, V. (2020). *Diagnóstico y actualización del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para una empresa constructora de la ciudad de Medellín, de acuerdo con la resolución 0312 de 2019*. Medellín: Unitec. Obtenido de

<https://repositorio.unitec.edu.co/bitstream/handle/20.500.12962/545/AnalisisSST%20Empr.ConstrucMedell%c3%adn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gómez, A., Gómez, C., & Sánchez, G. (2021). *Diseño de Sistema de Gestión y Salud en el*

Trabajo, para la empresa organización Garzón y asociados S.A.S. Bogotá D.C:

Universidad ECCI. Obtenido de

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/1206/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gómez, L. (2017). *Medicina Preventiva y del Trabajo*. Bogotá: Arandina. Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/1227/Medicina%20Preventiva%20y%20del%20Trabajo.pdf?sequence=1>
- ISO. (2018). *Norma ISO 45001*. México. Obtenido de <https://www.nqa.com/es-co/certification/standards/iso-45001>
- Lizarazo, C., Fajardo, J., Berrio, S., & Quintana, L. (2018). *Breve Historia de la Salud Ocupacional en Colombia*. Bogotá: Universidad Javeriana. Obtenido de https://oiss.org/wp-content/uploads/2018/11/2-Breve_historia_sobre_la_Salud_ocupacional_en_Colombial.pdf
- Martínez, J., & Romero, V. (2021). *Propuesta para Diseño de la Documentación para el SG-SST bajo los estándares establecidos en la resolución 0312 de 2019 para la empresa Serviman S.A.S en la ciudad de Villavicencio*. Villavicencio: Universidad Antonio Nariño. Obtenido de http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/4918/1/2021_1_TG_Romero%2c%20V.%2c%20Martinez%2c%20J..pdf
- MinProteccionSocial. (2007). *Resolución 1401 de 2007*. Bogotá: Colombia. Obtenido de <https://www.minSalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1401-2007.pdf>
- MinProteccionSocial. (2008). *Resolución 2646 de 2008*. Bogotá: Colombia. Obtenido de <http://www.Saludcapital.gov.co/Documentos%20Salud%20Ocupacional/RESOL.%202646%20DE%202008%20RIESGO%20PSICOSOCIAL.pdf>

MinProteccionSocial. (2009). *Resolución 1918 de 2009*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.minSalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resoluci%C3%B3n%201918%20de%202009.pdf>

MinTrabajo. (1979). *Resolución 2400 de 1979*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf>

MinTrabajo. (1986). *Resolución 2013 de 1986*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://safetya.co/normatividad/resolucion-2013-de-1986-actualizada/>

MinTrabajo. (1986). *Resolución 2013 de 1986*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1509/industrial%20safety%20statute.pdf>

MinTrabajo. (1989). *Resolución 1016 de 1989*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Res_Ext_1016_1989.pdf

MinTrabajo. (1994). *Decreto 1295 de 1994*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/Sistema_Gestion_de_Calidad/Procesos%20y%20procedimientos%20Vigente/Normatividad_Gnl/Decreto%201295%20de%201994-Jun-22.pdf

MinTrabajo. (2012). *Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021*. Bogotá:

MinTrabajo.

MinTrabajo. (2012). *Resolución 652 de 2012*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

https://www.minTrabajo.gov.co/documents/20147/45107/resolucion_00000652_de_2012.pdf/d52efd8c-36f3-da89-4359-496ada084f20

MinTrabajo. (2017). *Resolución 1111 de 2017*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.minTrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

MinTrabajo. (2019). *Resolución 312 de 2019*. Bogotá: Ministerio de Trabajo. Obtenido de

<https://www.minTrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Mohammadfam, I., Kamalinia, M., Momeni, M., Golmohammadi, R., Hamidi, Y., & Soltanian,

A. (2017). Evaluation of the Quality of occupational Health and Safety Management Systems Based on Key Performance Indicators in Certified Organizations. *Safety and Health at Work*, 8, 156-161. Obtenido de

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5447402/>

Montes, M. A., Montes, M. A., & Báez, J. G. (2020). *Diseño de Sistema de gestión de la*

Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en la resolución 0312 de 2019 en la empresa Ingenieros y Consultores GYP S.A.S. Bogotá: ECCI. Obtenido de

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/842/Dise%C3%B1o%20de%20Sistema%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20la%20seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo%20basados%20en%20la%20resoluci%C3%B3n%200312%20de%202019%20en%20la%20empresa%20Ingenieros%20y%20>

Norma OSHSAS. (1999). *OSHSAS 18001*. Reino Unido. Obtenido de

<https://www.isotools.org/normas/riesgos-y-seguridad/ohsas-18001/>

Nova, A., Betancur, L., & Rincones, M. (2020). *Diseño del Sg-SST para el suministro de*

materiales de cantera y excavación en Transnova S.A.S a partir de la resolución 0312 del 2019. Bogotá: ECCI. Obtenido de

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/736/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=3>

OIT. (2019). *Seguridad y Salud en el centro del futuro del Trabajo*. Suiza: Oficina internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

OMS. (2007). *60a Asamblea Mundial de la Salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Obtenido de https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHASSA_WHA60-Rec1/S/WHASS1_WHA60REC1-sp.pdf

OTI. (2011). *Sistema de Gestión de la SST. Una herramienta para la mejora continua*. Italia: ISSA. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Páez, M., Quintero, É., & Zambrano, K. (2016). *Propuesta del diseño de un Sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa Electro Moderno Ltda*. Bogotá: Universidad Escuela Colombiana de Carreras Industriales. Obtenido de <https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/679/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Ponce, G., & Pino, S. (2019). *Afiliación y siniestralidad en el Sistema general de riesgos laborales por tamaño de empresa*. Bogotá: Fasecolda. Obtenido de <https://revista.fasecolda.com/index.php/revfasecolda/article/download/583/553/>

Presidencia de la república. (1984). *Decreto 614 de 1984*. Bogotá: Colombia. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1357>

Presidencia de la Republica. (2001). *Decreto 2463 de 2001*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6273>

Presidencia de la Republica. (2014). *Decreto 1443 del 31 de julio de 2014*. Bogotá: Colombia.

Obtenido de

https://www.minTrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Presidencia de la república. (2015). *Decreto 0472 de 2015*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.minTrabajo.gov.co/documents/20147/36468/DECRETO+472+DEL+17+DE+MARZO+DE+2015-2.pdf>

Presidencia de la Republica. (2015). *Decreto 1072 de 2015*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.minTrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Presidencia de la Republica. (2016). *Decreto 171 de 2016*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%2001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Presidencia de la república. (2017). *Decreto 52 de 2017*. Bogotá: Colombia. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78813>

Roa, D. M. (2017). *Sistemas de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo*. Manizales:

universidad Nacional de Colombia. Obtenido de

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/62048/30395186.2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Robayo, C. A. (2017). *Documentación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo para la empresa teorema Shoes en la ciudad de san José de Cúcuta*. Cúcuta: universidad

libre. Obtenido de

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9739/TRABAJO-DE-GRADO-CARLOS-ROBAYO%20RICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Saiz, G. E. (2012). *Estrategias organizacionales para reducir el impacto de las enfermedades laborales profesionales en las pequeñas y medianas empresas PYMES*. Medellín:

Universidad CES. Obtenido de

https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/2303/Estrategias_Organizacionales_Efermedades_Laborales.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UE-OSHA. (s.f). *Seguridad y Salud en el Trabajo en micro y pequeñas empresas*. España: OSH.


Obtenido de <https://osha.europa.eu/es/themes/safety-and-health-micro-and-small-enterprises>

Vásquez, L. (2015). *Sistemas de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo en la comunidad andina: auditoria verificación*. Huelva: Universidad d Huelva. Obtenido de

http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/12607/Sistemas_de_gestion_de_seguridad.pdf?sequence=2

10. Anexos


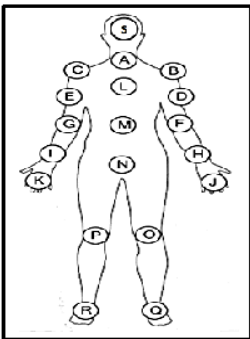
Anexo 1. Lista de chequeo según Resolución 0312 de 2019

	EVALUACION INICIAL SG-SST RESOLUCION 0312 DE 2019 PARA EMPRESAS CON 10 MENOS TRABAJADORES	
	EDICIÓN 1	02/11/2021

Realizado por:	CAMILA GUTIERREZ, ANDRES POVEDA, TATIANA FERNANDEZ.	
Fecha de realización:	2/11/2021	
Nombre de la empresa:	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC	
Nit de la empresa:	1098673126-4	
Ciudad:	Neiva	
Departamento:	Huila	
Descripción de la actividad	Pintura, Fachadas, Enchapes, Mampostería, Pañete y Drywall.	
Clase de Riesgo	V	
Números de centros de trabajos:	1	
Trabajadores	Número de trabajadores totales:	5
	Número de trabajadores directos:	2
	Número de trabajadores temporales:	3
	Números de trabajadores contratistas:	
Presidentes del COPASS O VIGIA	Camila Gutierrez	
Responsables del sistema SST	Camila Gutierrez	

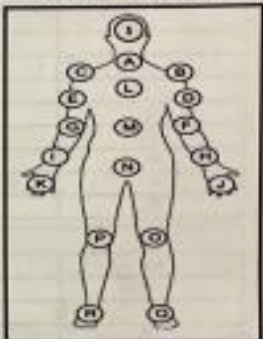
Estándares Mínimos del SG-SST		Diagnostico - Evaluación	
Ítem	Modo de Verificación	Si	No
Asignación de persona que diseña e sistema de Gestión SST	Solicitar documento soporte de la asignación y constatar la hoja de vida con soportes de la persona asignada		X
Afiliación al sistema de seguridad social integral	Solicita documento soporte de afiliación y del pago correspondiente	X	
Capacitación en SST	Solicitar documento soporte de las acciones de capacitación realizadas donde se videncia la firma de los trabajadores		X
Plan anual de Trabajo	Solicitar documento que contenga el plan anual de trabajo		X
Evaluaciones medicas ocupacionales	Conceptos emitidos por el medico evaluador en el cual informe recomendaciones y restricciones laborales		X
Identificación de peligros, evaluación y valoración de rasgos	Solicitar documento con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Constancia de acampamiento de la ARL – acta de visita ARL		X
Medidas de prevención y control frente a peligros, riesgos identificados	Solicitar documento soporte de acciones ejecutadas.		X


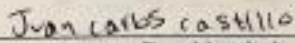

Anexo 3. Formato propuesto para diagnóstico de condiciones de Salud y perfil sociodemográfico

		ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO	
EDICIÓN 1		2/11/2021	
Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.			
Nombre:		Fecha Nacimiento:	
Cargo:		Cel:	
Profesión o Técnico:		Estatura:	
Edad:		No. de Hijos: F: M:	
RH:	Usa Gafas: SI NO	Edad de Hijos:	
Dirección:		Barrio:	
Medio de Transporte: Moto ___ Carro ___ Publico ___ Otro Cual?		Fecha de Encuesta:	
Marque con una X la respuesta		EPS:	
En caso de emergencia a quién podemos llamar:		AFP:	
Alergico algun medicamento:			
1. EDAD a. Menor de 18 años b. 18 - 27 años c. 28 - 37 años d. 38 - 47 años e. 48 años o mas	11. ESTADO CIVIL a. Soltero (a) b. Casado (a) c. Unión Libre d. Separado (a) Divorciado e. Viudo (a)	20. Seleccione la opción si hay molestia o dolor, en algunas de las partes del cuerpo relacionadas en la siguiente figura. Si no tiene ninguna, Marque NO. Si tiene, especifique cuanto tiempo	
2. GÉNERO a. Masculino b. Femenino	12. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO a. Ninguna b. 1 - 3 personas c. 4 - 6 personas d. Más de 6 personas		
3. NIVEL DE ESCOLARIDAD TERMINADO a. Primaria b. Secundaria c. Técnico / Tecnólogo d. Universitario e. Especialista f. Maestría	13. TENENCIA DE VIVIENDA a. Propia b. Arrendada c. Familiar d. Compartida con otra(s) familia(s)		
4. USO DEL TIEMPO LIBRE a. Otro trabajo b. Labores domésticas c. Recreación y deporte d. Estudio e. Ninguno	14. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.) a. Mínimo Legal (S.M.L.) b. Entre 1 a 3 S.M.L. c. Entre 4 a 5 S.M.L. d. Entre 5 y 6 S.M.L. e. Mas de 7 S.M.L.	21. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENCUESTA a. No b. SI	
5. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años c. De 5 a 10 años d. De 10 a 15 años e. Más de 15 años	15. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años c. De 5 a 10 años d. De 10 a 15 años e. Más de 15 años	16. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA a. Vacunación b. Salud oral c. Exámenes de laboratorio/otros d. Exámenes periódicos e. Spa (Relajación) f. Capacitaciones en Salud Ocupacional g. Ninguna	
6. TIPO DE CONTRATACIÓN a. Contrato Fijo b. Contrato Indefinido c. Libre nombramiento y promoción d. Contrato de Prestación de Servicios e. Honorarios/servicios profesionales	18. FUMA a. SI b. No	19. PRACTICA ALGUN DEPORTE a. No b. SI Diario _____ Semanal _____ Quincenal _____ Mensual _____ Ocasional _____ Cual? _____	
7. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD a. SI b. No CUAL: _____	8. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS a. No b. SI Semanal _____ Mensual _____ Quincenal _____ Ocasional _____	Hace cuanto tiempo? La molestia mejora con reposo o medicamentos? Ha tenido incapacidad es por EPS por las molestias?	
9. ESTRATO a. 1 e. 4 b. 2 f. 5 c. 3 g. 6	10. Talla: _____ Peso: _____ Firma: _____		

Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación

Anexo 4. Encuesta de Salud y Perfil sociodemográfico aplicado a cinco empleados

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO			
EDICIÓN 1		31/1/2021	
Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.			
Nombre: <u>JUAN CARLOS ROSALDO</u>	Fecha Nacimiento: <u>24/06/1989</u>	CC: <u>1078673178</u>	
Cargo: <u>Supervisor Encargado</u>	Cel: <u>316623344</u>	No. de hijos: <u>1</u> F: <u>1</u> M: <u>0</u>	
Profesión + Técnico: <u>Bachiller</u>			
Edad: <u>31</u>	NI: <u>A+</u>	Uso Gafas: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Edad de hijos: <u>13</u>
Dirección: <u>CL 42 # 19-51</u>	Barrio: <u>Riosnorte</u>	Fecha de Encuesta: <u>11 noviembre 2021</u>	
Medio de Transporte: <u>Moto</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Cama</u> <input type="checkbox"/> <u>Pedico</u> <input type="checkbox"/> <u>Otro</u> <input type="checkbox"/> <u>Dañ?</u>			Fecha de ingreso: <u>1-03-2021</u>
¿Alérgico algún medicamento? <u>Bisectacel</u>	EPS: <u>NVE CPS</u>	AFP: <u>Parvenir</u>	
En caso de emergencia a quien podemos llamar: <u>Hilda Salvemto 3115643156</u>			
Marque con una X la respuesta			
1. EDAD a. Menor de 18 años b. 18 - 27 años c. <input checked="" type="checkbox"/> 28 - 37 años d. 38 - 47 años e. 48 años o más	11. ESTADO CIVIL a. Soltero (a) b. Casado (a) c. Unión Libre d. Separado (a)/Divorciado e. Viudo (a)	20. Seleccione la opción si hay molestia o dolor en algunas de las partes del cuerpo relacionadas en la siguiente figura. Si no tiene ninguna, Marque NO. Si tiene, especifique cuánto tiempo	
2. GÉNERO a. Masculino b. <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	12. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO a. Ninguna b. 1 - 2 personas c. 3 - 4 personas d. Más de 5 personas	 <p>A. Cuello B. Hombro Derecho C. Hombro Izquierdo D. Brazo Izquierdo E. Brazo Derecho F. Codo Derecho G. Codo Izquierdo H. Antebrazo Derecho I. Antebrazo Izquierdo J. Dedos, Mano Derecha K. Dedos, Mano Izquierda L. Espalda Alta (Dorsal) M. Espalda Media (Cervical) N. Espalda Baja O. Rodilla Izquierda P. Rodilla Derecha Q. Pie Izquierdo R. Pie Derecho S. Cabeza</p>	
3. NIVEL DE ESCOLARIDAD TERMINADO a. Primaria b. <input checked="" type="checkbox"/> Secundaria c. Técnico / Tecnólogo d. Universitario e. Especialista f. Maestro	13. TENENCIA DE VIVIENDA a. Propia b. <input checked="" type="checkbox"/> Arrendado c. Familiar d. Compartida con otros familiares		
4. USO DEL TIEMPO LIBRE a. Otro trabajo b. <input checked="" type="checkbox"/> Labores domésticas c. Recreación y deporte d. Estudio e. Ninguna	14. PROMEDIO DE INGRESOS (U.M.L.) a. Menor Legal (S.M.L.) b. <input checked="" type="checkbox"/> Entre 1 a 3 S.M.L. c. Entre 4 a 5 S.M.L. d. Entre 5 y 6 S.M.L. e. Más de 7 S.M.L.	<input checked="" type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> G <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> K <input type="checkbox"/> L <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> P <input type="checkbox"/> Q <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> NO	
5. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años c. De 5 a 10 años d. <input checked="" type="checkbox"/> De 10 a 15 años e. Más de 15 años	15. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años c. <input checked="" type="checkbox"/> De 5 a 10 años d. De 10 a 15 años e. Más de 15 años	16. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA a. Vacunación b. Salud oral c. Exámenes de laboratorio d. Exámenes periódicos e. Spa (Relajación) f. Capacitaciones en Salud Ocupacional g. Ninguna	
6. TIPO DE CONTRATACIÓN a. <input checked="" type="checkbox"/> Contrato Indefinido b. Contrato Fijo c. Contrato Ocio Labor d. Contrato de Prestación de Servicios e. Libre nombramiento y reelección	17. FUMAR a. Si b. <input checked="" type="checkbox"/> No Promedio diario: _____	18. PRACTICA ALGUN DEPORTE a. No b. <input checked="" type="checkbox"/> Si Diario: _____ Semanal: _____ Quincenal: _____ Mensual: _____ Ocasional: _____	
7. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA a. Si b. <input checked="" type="checkbox"/> No ¿Cuál?: _____	19. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS a. Siempre b. <input checked="" type="checkbox"/> SI Mensual: _____ Quincenal: _____ Ocasional: _____	¿Hace cuánto tiempo? <u>NO</u> ¿La molestia mejora con reposo o medicamentos? ¿Ha tenido incapacidades por EPS por las molestias?	
8. ESTRATO a. 1 e 4 b. <input checked="" type="checkbox"/> 2 1 5 c. 3 g 8	21. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENCUESTA a. No <input checked="" type="checkbox"/>		
19. Abura: <u>137</u> <u>82</u> Firma: _____			
Ley 1561 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y modificación.			

		AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	
		EDICIÓN 1	2/11/2021
DATOS GENERALES			
NOMBRE Y APELLIDO:	Juan Carlos Castillo		
CEDULA N°:	1044673176		
MARCAR ANTECEDENTES			
ITEM	SI	NO	
Hipertensión arterial no controlada			
Enfermedad Respiratoria (Ama, Bronquitis, Enfisema)		X	
Dolores		X	
Trastornos Psiquiátricos		X	
Diabetes o Hipoglucemia no controladas		X	
Tramía		X	
Claustrofobia		X	
Fobia a las Alturas		X	
Anosmia (Incapacidad para percibir Olores)		X	
Enfermedad Neurológicas (Convulsiones, vértigo, epilepsia y/o ACV)		X	
Trastorno crónico de la piel		X	
Trastorno de salud relacionado con calor (Golpe, síncope, calambres)		X	
OTROS		X	
CONDICION DE SALUD ACTUAL			
ITEM	SI	NO	
Trastorno Osteomuscular Activo		X	
Trastorno del equilibrio, Mareo, Vertigo		X	
Trastorno del sueño		X	
Trastorno Auditivo		X	
Enfermedad Diarreica, infecciosa o febril Aguda		X	
Trastorno Visual		X	
Trastorno Respiratorio		X	
Vómito		X	
Consumo de medicamentos que afectan órganos de los sentidos, Capacidad de reacción, vigilia o función neuromuscular		X	
Consumo de alcohol y/o drogas psicoactivas?		X	
Otras enfermedades que posee ¿Cuáles?		X	
CONDICION PSICOLOGICA ACTUAL			
EXISTE ALGUNA CONDICION PSICOLOGICA O PSIQUIATRICA QUE AFECTE SUS FACULTADES PARA EJERCER SU PUESTO DE TRABAJO Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPAÑEROS DE LABOR? SI NO <input checked="" type="checkbox"/>			
CONDICION SOCIOCULTURALES			
Certifico que la información consignada en esta ficha es verídica, en este momento no padezco ninguna condición física conocida por mí que pueda afectar mi desempeño en la tarea en la cual estaré involucrado			
 Juan Carlos Castillo Firma del empleado		 Camila Gutierrez Visto bueno de SST	

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

EDICIÓN I 21/1/2021

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

Nombre: Juan Camilo Argüeso Fecha Nacimiento: 24 Nov. 1994 C.C.: 1066524953

Cargo: Ayudante Cel: 3225006050 No. de Hijos: F: 2 M: X

Profesión o Técnica: _____

Edad: 27 años RH: 0+ Usa Gafas: SI NO Edad de Hijos: Juanes, Sofias

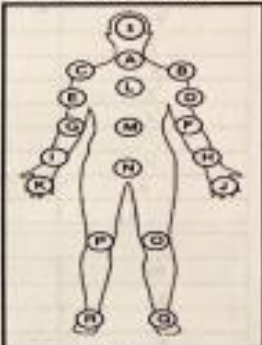
Dirección: Cr 300 # 19-17 Barrio: La Florida Fecha de Encuesta: 13 Enero 2022

Medio de Transporte: Moto Carro Público Otro (Cuál?) Bicicleta Fecha de Ingreso: 17 Enero 2022

¿Almigna algún medicamento? No EPS: Nueva EPS APP: _____

En caso de emergencia a quién podemos llamar: 321618470


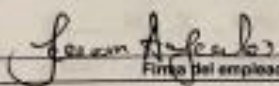
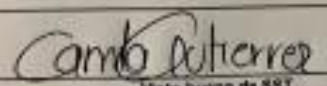
Marque con una X la respuesta

<p>1. EDAD</p> <p>a. Menor de 18 años</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. 18 - 27 años</p> <p>c. 28 - 37 años</p> <p>d. 38 - 47 años</p> <p>e. 48 años o más</p> <p>2. GÉNERO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Masculino</p> <p><input type="checkbox"/> Femenino</p> <p>3. NIVEL DE ESCOLARIDAD TERMINADO</p> <p>a. Primaria</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Secundaria</p> <p>c. Técnico / Tecnólogo</p> <p>d. Universitario</p> <p>e. Especialista</p> <p>f. Maestría</p> <p>4. USO DEL TIEMPO LIBRE</p> <p>a. Otro trabajo</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Labores domésticas</p> <p>c. Recreación y deporte</p> <p>d. Estudio</p> <p>e. Ninguno</p> <p>5. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Menos de 1 año</p> <p>b. De 1 a 5 años</p> <p>c. De 6 a 10 años</p> <p>d. De 10 a 15 años</p> <p>e. Más de 15 años</p> <p>6. TIPO DE CONTRATACIÓN</p> <p>a. <input checked="" type="checkbox"/> Puesto indefinido</p> <p>b. <input type="checkbox"/> Contrato Fijo</p> <p>c. <input type="checkbox"/> Contrato Ocaso Labor</p> <p>d. <input type="checkbox"/> Contrato de Prestación de Servicios</p> <p>e. <input type="checkbox"/> Libre contratación y reemplazo</p> <p>7. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA</p> <p>a. Si</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. No</p> <p>¿Cuál? _____</p> <p>8. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS</p> <p>a. No</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Si</p> <p style="margin-left: 20px;">Semenal _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Mensual _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Quincenal _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Ocasional _____</p> <p>9. ESTRATO</p> <p>a. 1 <input type="checkbox"/></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. 2 <input type="checkbox"/></p> <p>c. 3 <input type="checkbox"/></p>	<p>11. ESTADO CIVIL</p> <p>a. Soltero (a)</p> <p>b. Casado (a)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> c. Unión Libre</p> <p>d. Separado (a)/Divorciado</p> <p>e. Viudo (a)</p> <p>12. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO</p> <p>a. Ninguna</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. 1 - 2 personas</p> <p>c. 3 - 4 personas</p> <p>d. Más de 5 personas</p> <p>13. TENENCIA DE VIVIENDA</p> <p>a. Propia</p> <p>b. Arrendada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> c. Familiar</p> <p>d. Compartida con otra(s) familia(s)</p> <p>14. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Menor Legal (S.M.L.)</p> <p>b. Entre 1 a 3 S.M.L.</p> <p>c. Entre 4 a 5 S.M.L.</p> <p>d. Entre 5 y 6 S.M.L.</p> <p>e. Más de 7 S.M.L.</p> <p>15. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Menos de 1 año</p> <p>b. De 1 a 5 años</p> <p>c. De 5 a 10 años</p> <p>d. De 10 a 15 años</p> <p>e. Más de 15 años</p> <p>16. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA</p> <p>a. Vacunación</p> <p>b. Salud oral</p> <p>c. Exámenes de laboratorio</p> <p>d. Exámenes periódicos</p> <p>e. Spa (Relajación)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> f. Capacitaciones en Salud Ocupacional</p> <p>g. Ninguna</p> <p>18. FUMA</p> <p>a. Si</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. No</p> <p>Promedio diario _____</p> <p>19. PRÁCTICA ALGUN DEPORTE</p> <p>a. No</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Si</p> <p style="margin-left: 20px;">Diario _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Semenal _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Quincenal _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Mensual _____</p> <p style="margin-left: 20px;">Ocasional _____</p> <p>¿En? <u>fútbol</u></p>	<p>20. Seleccione la opción si hay molestia o dolor, en algunas de las partes del cuerpo relacionadas en la siguiente figura. Si no tiene ninguna, Marque NO. Si tiene, especifique cuanto tiempo.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>A. Cuello</p> <p>B. Hombro Derecho</p> <p>C. Hombro Izquierdo</p> <p>D. Brazo Izquierdo</p> <p>E. Brazo Derecho</p> <p>F. Codo Derecho</p> <p>G. Codo Izquierdo</p> <p>H. Antebrazo Derecho</p> <p>I. Antebrazo Izquierdo</p> <p>J. Dedos, Mano Derecha</p> <p>K. Dedos, Mano Izquierda</p> <p>L. Espalda Alta (torso)</p> <p>M. Espalda Media (cintura)</p> <p>N. Espalda Baja</p> <p>O. Rodilla Izquierda</p> <p>P. Rodilla Derecha</p> <p>Q. Pie izquierdo</p> <p>R. Pie Derecho</p> <p>S. Cabeza</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> NO</p> <p>¿Hace cuanto tiempo? _____</p> <p>¿La molestia mejora con reposo o medicamentos? _____</p> <p>¿Ha tenido incapacidades por EPS por las molestias? _____</p> <p>21. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENCUESTA</p> <p>a. No <input type="checkbox"/></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Si</p>
---	--	--

18. Años: 175

Firma: Juan Argüeso

Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a sujeción la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación

		AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	
EDICIÓN 1		2/11/2021	
DATOS GENERALES			
NOMBRE Y APELLIDO:		Juan Camilo Arguemedo Pasca	
CEDULA N°:		1066524953	
MARCAR ANTECEDENTES			
ITEM	SI	NO	
Hipertensión arterial no controlada		X	
Enfermedad Respiratoria (Asma, Bronquitis, Enfisema)		X	
Difterismo		X	
Trastornos Psiquiátricos		X	
Diabetes o Hipoglucemia no controladas		X	
Anemia		X	
Claustrofobia		X	
Fobia a las Alturas		X	
Anosmia (Incapacidad para percibir Olores)		X	
Enfermedad Neurológicas (Convulsiones, vértigo, epilepsia y/o ACV)		X	
Trastorno crónico de la piel		X	
Trastorno de salud relacionado con calor (Golpe, síncope, calambres)		X	
OTROS			
CONDICION DE SALUD ACTUAL			
ITEM	SI	NO	
Trastorno Osteomuscular Activo		X	
Trastorno del equilibrio, Mareo, Vértigo		X	
Trastorno del sueño		X	
Trastorno Auditivo		X	
Enfermedad Diarreica, infecciosa o febril Aguda		X	
Trastorno Visual		X	
Trastorno Respiratorio		X	
en límite		X	
Consumo de medicamentos que afectan órganos de los sentidos. Capacidad de reacción, vigilia o función neuromuscular		X	
Consumo de alcohol y/o drogas psicoactivas?	X		
Otras enfermedades que posee ¿Cuáles?			
CONDICION PSICOLOGICA ACTUAL			
EXISTE ALGUNA CONDICION PSICOLOGICA O PSIQUIATRICA QUE AFECTE SUS FACULTADES PARA EJERCER SU PUESTO DE TRABAJO Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPAÑEROS DE LABOR? SI ___ NO <u>X</u>			
CONDICION SOCIOCULTURALES			
Certifico que la información consignada en esta ficha es verídica, en este momento no padezco ninguna condición física conocida por mí que pueda afectar mi desempeño en la tarea en la cual estaré involucrado.			
 Firma del empleado		 Visto bueno de SST	

ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

EDICIÓN 1 2/11/2021

Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.

Nombre: Jesón Arístizabal Fecha Nacimiento: 25 de abril 1996 CC: 1075302177

Cargo: OFICIAL Cel: _____ No. de hijos: F: 1 M: 0

Profesión o Técnico: Enfermera

Edad: 24 RH: A+ Usa Gafas: Si NO Edad de hijo: 2 años

Dirección: K. JOD 1019 Barrio: _____ Fecha de Encuesta: 13-01-2021

Medio de Transporte: Moto Carro Público Otro ¿Cuál?: patada Fecha de ingreso: 13-01-2021

¿Alguna vez tomó algún medicamento? No EPS: Medimab APP: FORVENIL

En caso de emergencia a quien podemos llamar: Jury Marcela 315839926

Marque con una X la respuesta

1. EDAD

a. Menor de 18 años

b. 18 - 27 años

c. 28 - 37 años

d. 38 - 47 años

e. 48 años o más

2. GÉNERO

a. Masculino

b. Femenino

3. NIVEL DE ESCOLARIDAD TERMINADO

a. Primaria

b. Secundaria

c. Técnico / Tecnólogo

d. Universitario

e. Especialista

f. Maestría

4. USO DEL TIEMPO LIBRE

a. Otro trabajo

b. Labores domésticas

c. Recreación y deporte

d. Estudio

e. Ninguna

5. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

a. Menos de 1 año

b. De 1 a 5 años

c. De 5 a 10 años

d. De 10 a 15 años

e. Más de 15 años

6. TIPO DE CONTRATACIÓN

a. Contrato Indefinido

b. Contrato Fijo

c. Contrato Obra Labor

d. Contrato de Prestación de Servicios

e. Libre contratación y remoción

7. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA

a. Si

b. No

¿Cuál?: _____

8. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS

a. No

b. Si

Semanal _____

Mensual _____

Quincenal _____

Ocasional _____

9. ESTRATO

a. 1

b. 2

c. 3

a. 4

b. 5

c. 6

11. ESTADO CIVIL

a. Soltero (a)

b. Casado (a)

c. Unión Libre

d. Separado (a) / Divorciado

e. Viudo (a)

12. NÚMERO DE PERSONAS A CARGO

a. Ninguna

b. 1 - 3 personas

c. 4 - 6 personas

d. Más de 6 personas

13. TENENCIA DE VIVIENDA

a. Propia

b. Arrendada

c. Familiar

d. Compartida con otros (a) familiar

14. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

a. Menor Legal (S.M.L.)

b. Entre 1 a 3 S.M.L.

c. Entre 4 a 5 S.M.L.

d. Entre 5 y 6 S.M.L.

e. Más de 7 S.M.L.

15. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

a. Menos de 1 año

b. De 1 a 5 años

c. De 5 a 10 años

d. De 10 a 15 años

e. Más de 15 años

16. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

a. Vacunación

b. Salud oral

c. Exámenes de laboratorio

d. Exámenes periódicos

e. Spa (Relajación)

f. Capacitaciones en Salud Ocupacional

g. Ninguna

18. FUMA

a. Si

b. No

¿Cada cuánto?: _____

19. PRACTICA ALGUN DEPORTE

a. No

b. Si

Diario _____

Semanal _____

Quincenal

Mensual _____

Ocasional _____

¿Cuál?: solav

20. Seleccione la opción si ha molestado o dolor, en algunos de las partes del cuerpo relacionados en la siguiente figura (Si no tiene ninguna, Marque NO Si tiene, especifique cuánto tiempo)

A. Cuello

B. Hombro Derecho

C. Hombro Izquierdo

D. Brazo Izquierdo

E. Brazo Derecho

F. Codo Derecho

G. Codo Izquierdo

H. Antebrazo Derecho

I. Antebrazo Izquierdo

J. Dedos, Mano Derecha

K. Dedos, Mano Izquierda

L. Espalda Alta (dorsal)

M. Espalda Media (lumbar)

N. Espalda Baja

O. Rodilla Izquierda

P. Rodilla Derecha

Q. Pie Izquierdo

R. Pie Derecho

S. Cabeza

NO

¿Hace cuánto tiempo? _____

¿La molestia mejora con reposo o medicamentos? _____

¿Ha tenido incapacidades por EPS por las molestias? _____

21. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENCUESTA

a. No

b. Si

No. Atenc: 1:70 50K

Firma: Jesón Arístizabal

Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, en una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a controlar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación



AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD

EDICIÓN 1

2/11/2021

DATOS GENERALES

NOMBRE Y APELLIDO: José Antonio Aristizábal Sánchez
 CEDULA N°: 1075309199

MARCAR ANTECEDENTES

ITEM	SI	NO
Hipertensión arterial no controlada		<input checked="" type="checkbox"/>
Enfermedad Respiratoria (Asma, Bronquitis, Enfisema)		<input checked="" type="checkbox"/>
Daltónismo		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastornos Psiquiátricos		<input checked="" type="checkbox"/>
Diabetes o Hipoglucemia no controladas		<input checked="" type="checkbox"/>
Embarazo		<input checked="" type="checkbox"/>
Claustrofobia		<input checked="" type="checkbox"/>
Fobia a los Alturas		<input checked="" type="checkbox"/>
Ancemia (Incapacidad para percibir Olores)		<input checked="" type="checkbox"/>
Enfermedad Neurológicas (Convulsiones, vértigo, epilepsia y/o ACV)		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastorno crónico de la piel		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastorno de salud relacionado con calor (Golpe, síncope, calambres)		<input checked="" type="checkbox"/>
OTROS		<input checked="" type="checkbox"/>

CONDICION DE SALUD ACTUAL

ITEM	SI	NO
Trastorno Otorrinolaringológico Activo		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastorno del equilibrio, Mareo, Vértigo		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastorno del sueño		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastorno Auditivo		<input checked="" type="checkbox"/>
Enfermedad Diarréica, infecciosa o febril Aguda		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastorno Visual		<input checked="" type="checkbox"/>
Trastorno Respiratorio		<input checked="" type="checkbox"/>
Jarabe		<input checked="" type="checkbox"/>
Consumo de medicamentos que afectan órganos de los sentidos, Capacidad de reacción, vigilia o función neuromuscular		<input checked="" type="checkbox"/>
Consumo de alcohol y/o drogas psicoactivas?		<input checked="" type="checkbox"/>
Otras enfermedades que posea ¿Cuáles?		<input checked="" type="checkbox"/>

CONDICION PSICOLOGICA ACTUAL

EXISTE ALGUNA CONDICION PSICOLOGICA O PSIQUIATRICA QUE AFECTE SUS FACULTADES PARA EJERCER SU PUESTO DE TRABAJO Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPANEROS DE LABOR? SI NO

CONDICION SOCIOCULTURALES

Certifico que la información consignada en esta ficha es verídica, en este momento no padezco ninguna condición física conocida por mí que pueda afectar mi desempeño en la tarea en la cual estaré involucrado.

José Antonio Aristizábal
Firma del empleado


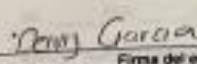
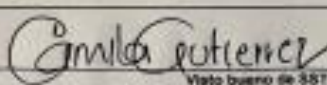
Cecilia Gutiérrez
Visto bueno de SST

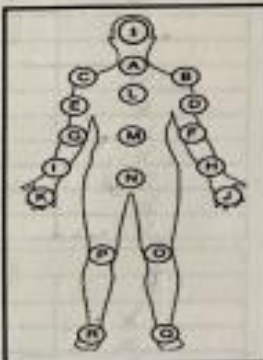
ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOCRÁTICO	
EDICIÓN 1	
311/2007	
<p style="text-align: center;">Data encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada.</p>	
Nombre: <u>Osby Andros Garcia Malta</u>	Fecha Nacimiento: <u>18-Oct-1994</u> c.c. <u>1.067.726.371</u>
Cargo: <u>Oficial</u>	Cel: <u>319 610 8782</u>
Profesión o Técnico: <u>Bachiller</u>	No. de Hijos: <u>0</u> F: <u>0</u> M: <u>0</u>
Edad: <u>28</u> Rta. <u>Of</u>	Usa Gafas: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Dirección: <u>Cltz 42 N°19-31</u>	Barrio: <u>Prado Norte</u>
Medio de Transporte: <input type="checkbox"/> Moto <input type="checkbox"/> Carro <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál? <u></u>	Fecha de Encuesta: <u>14-01-2012</u>
¿Alérgico algún medicamento? <u>No</u>	Fecha de Ingreso: <u>14-01-2012</u>
En caso de emergencia a quien poderse llamar: <u>316 623 3144</u>	APP: <u>Posveniv</u>
<p>Marque con una X la respuesta</p>	
<p>1. EDAD</p> <p>a. Menor de 18 años</p> <p>b. 18 - 27 años</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> c. 28 - 37 años</p> <p>d. 38 - 47 años</p> <p>e. 48 años o más</p>	<p>11. ESTADO CIVIL</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Soltero (a)</p> <p>b. Casado (a)</p> <p>c. Unión Libre</p> <p>d. Separado (a)/Divorciado</p> <p>e. Viudo (a)</p>
<p>2. GENERO</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Masculino</p> <p>b. Femenino</p>	<p>12. NUMERO DE PERSONAS A CARGO</p> <p>a. Ninguna</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. 1 - 3 personas</p> <p>c. 4 - 5 personas</p> <p>d. Más de 5 personas</p>
<p>3. NIVEL DE ESCOLARIDAD TERMINADO</p> <p>a. Primaria</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Secundaria</p> <p>c. Técnico / Tecnólogo</p> <p>d. Universitario</p> <p>e. Especialista</p> <p>f. Maestría</p>	<p>13. TENENCIA DE VIVIENDA</p> <p>a. Propia</p> <p>b. Alquilada</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> c. Familiar</p> <p>d. Compartida con otra(s) familia(s)</p>
<p>4. USO DEL TIEMPO LIBRE</p> <p>a. Otro trabajo</p> <p>b. Labores domésticas</p> <p>c. Recreación y deporte</p> <p>d. Estudio</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> e. Ninguno</p>	<p>14. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Menos Legal (S.M.L.)</p> <p>b. Entre 1 a 3 S.M.L.</p> <p>c. Entre 4 a 5 S.M.L.</p> <p>d. Entre 6 y 8 S.M.L.</p> <p>e. Más de 7 S.M.L.</p>
<p>5. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA</p> <p>a. Menos de 1 año</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. De 1 a 5 años</p> <p>c. De 5 a 10 años</p> <p>d. De 10 a 15 años</p> <p>e. Más de 15 años</p>	<p>15. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Menos de 1 año</p> <p>b. De 1 a 5 años</p> <p>c. De 5 a 10 años</p> <p>d. De 10 a 15 años</p> <p>e. Más de 15 años</p>
<p>6. TIPO DE CONTRATACIÓN</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> a. Contrato Indefinido</p> <p>b. Contrato Fijo</p> <p>c. Contrato Otro Labor</p> <p>d. Contrato de Prestación de Servicios</p> <p>e. Libre nombramiento y remoción</p>	<p>16. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA</p> <p>a. Vacunación</p> <p>b. Salud oral</p> <p>c. Exámenes de laboratorio/otros</p> <p>d. Exámenes periódicos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> e. ¿Qué? (Relajación)</p> <p>f. Capacitaciones en Salud Ocupacional</p> <p>g. Ninguna</p>
<p>7. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA</p> <p>a. Si</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. No</p> <p>¿Cuál? <u></u></p>	<p>18. FUMAR</p> <p>a. Si</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. No</p> <p>Promedio diario <u></u></p>
<p>8. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS</p> <p>a. No</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Si</p> <p>Diario <u></u></p> <p>Mensual <u></u></p> <p>Quincenal <u></u></p> <p>Ocasional <u>X</u></p>	<p>19. PRACTICA ALGUN DEPORTE</p> <p>a. No</p> <p>b. Si</p> <p>Diario <u></u></p> <p>Semanal <u></u></p> <p>Quincenal <u></u></p> <p>Mensual <u></u></p> <p>Ocasional <u></u></p> <p>¿a? <u></u></p>
<p>9. ESTRATO</p> <p>a. 1</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. 2</p> <p>c. 3</p> <p>d. 4</p> <p>e. 5</p> <p>f. 6</p>	<p>¿Hace cuanto tiempo? <u></u></p> <p>¿La molestia mejora con reposo o medicamentos? <u></u></p> <p>¿Ha tenido incapacidades por EPS por las molestias? <u></u></p>
<p>10. Años <u>165</u> <u>78k</u></p> <p>Firma: <u>Osby Garcia</u></p>	<p>21. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENCUESTA</p> <p>a. No</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> b. Si</p>

20. Seleccione la opción si hay molestia o dolor en algunas de las partes del cuerpo relacionadas en la siguiente figura. Si no tiene ninguna, Marque NO. Si tiene, especifique cuanto tiempo

A. Cuello
B. Hombro Derecho
C. Hombro Izquierdo
D. Brazo Izquierdo
E. Brazo Derecho
F. Codo Derecho
G. Codo Izquierdo
H. Antebrazo Derecho
I. Antebrazo Izquierdo
J. Dedos, Mano Derecha
K. Dedos, Mano Izquierda
L. Espalda Alta (dorsal)
M. Espalda Medía (cintura)
N. Espalda Baja
O. Rodilla Izquierda
P. Rodilla Derecha
Q. Pie Izquierdo
R. Pie Derecho
S. Gafas
T. NO


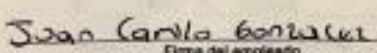
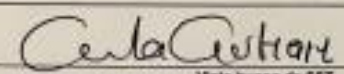
Ley 1581 de 2012, de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

		AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	
		EDICIÓN 1	2/11/2021
DATOS GENERALES			
NOMBRE Y APELLIDO:	Deybi Garcia Motta		
CEDULA N°:	1067-226374		
MARCAR ANTECEDENTES			
ITEM	SI	NO	
Hipertensión arterial no controlada		Y	
Enfermedad Respiratoria (Aster, Siroquis, Enfisema)		Y	
Daltonismo		X	
Trastornos Psiquiátricos		X	
Diabetes o Hipoglucemia no controlada		X	
Anemia		Y	
Claustrofobia		X	
Fobia a las Alturas		X	
Anorexia (Incapacidad para percibir Olores)		X	
Enfermedad Neurológicas (Convulsiones, vértigo, epilepsia y/o ACV)		X	
Trastorno crónico de la piel		Y	
Trastorno de salud relacionado con calor (Golpe, síncope, calambres)		Y	
OTROS		X	
CONDICION DE SALUD ACTUAL			
ITEM	SI	NO	
Trastorno Osteomuscular Activo		X	
Trastorno del equilibrio, Mareo, Vértigo		Y	
Trastorno del sueño		X	
Trastorno Auditivo		Y	
Enfermedad Diarréica, infecciosa o Intest. Aguda		X	
Trastorno Visual		X	
Trastorno Respiratorio		X	
Vómito		X	
Consumo de medicamentos que afectan órganos de los sentidos, Capacidad de reacción, vigilia o función neuromuscular		X	
Consumo de alcohol y/o drogas psicoactivas?		X	
Otras enfermedades que posee ¿Cuáles?		X	
CONDICION PSICOLOGICA ACTUAL			
EXISTE ALGUNA CONDICION PSICOLOGICA O PSIQUIATRICA QUE AFECTE SUS FACULTADES PARA EJERCER SU PUESTO DE TRABAJO Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPAÑEROS DE LABOR? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
CONDICION SOCIOCULTURALES			
Certifico que la información consignada en esta ficha es verídica, en este momento no padezco ninguna condición física conocida por mí que pueda afectar mi desempeño en la tarea en la cual estoy involucrado.			
 Firma del empleado		 Visto bueno de SST	

ENCUESTA PERFIL SOCIOEMOGRÁFICO		
EDICIÓN 1		
2011(2021)		
Esta encuesta hace parte de la estructura del Sistema de Gestión en el Trabajo y el contenido de la misma es información clasificada		
Nombre: <u>Juan Carlos Gonzalez</u>	Fecha Nacimiento: <u>21-10-1991</u>	C.C.: <u>7075259481</u>
Cargo: <u>OFICIAL</u>	Cel: <u>3243679691</u>	No. de Hijos: F <u>3</u> M <u>1</u> <u>2</u>
Profesión o Técnico: <u>OFICIAL</u>	Usa Gafas: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Edad de Hijos: <u>14-10-7 Días</u>
Edad: <u>30</u> RH: <u>0+</u>	Dirección: <u>Calle 76B 1A 63</u>	Barrío: <u>Puertas del Eden</u>
Medio de Transporte: Mito <input checked="" type="checkbox"/> Carro <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? <u></u>	Fecha de Encuesta: <u>13-07-2022</u>	Fecha de ingreso: <u></u>
¿Alérgico algún medicamento? <u>NO</u>	EPS: <u>Nueva EPS</u>	AFP: <u>PORRENIL</u>
En caso de emergencia a quién podemos llamar: <u>312 469 0156</u>		
Marque con una X la respuesta		
1. EDAD	11. ESTADO CIVIL	20. Seleccione la opción si hay molestia o dolor en algunas de las partes del cuerpo relacionadas en la siguiente figura. Si no tiene ninguna, Marque NO. Si tiene, especifique cuanto tiempo
a. Menor de 10 años	a. Soltero (a)	 <p>A. Cuello B. Hombro Derecho C. Hombro Izquierdo D. Brazo Izquierdo E. Brazo Derecho F. Codo Derecho G. Codo Izquierdo H. Antebrazo Derecho I. Antebrazo Izquierdo J. Dedos, Mano Derecha K. Dedos, Mano Izquierda L. Espalda Alta (dorsal) M. Espalda Media Cervical N. Espalda Baja O. Rodilla Izquierda P. Rodilla Derecha Q. Pie Izquierdo R. Pie Derecha S. Cabeza T. NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
b. 10 - 17 años	b. Casado (a)	
c. 18 - 27 años	c. Unión Libre <input checked="" type="checkbox"/>	
d. 28 - 37 años <input checked="" type="checkbox"/>	d. Separado (a)/Divorciado	
e. 38 - 47 años	e. Vuido (a)	
f. 48 años o más		
2. GÉNERO	12. NUMERO DE PERSONAS A CARGO	
a. Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	a. Ninguna	
b. Femenino	b. 1 - 3 personas <input checked="" type="checkbox"/>	
3. NIVEL DE ESCOLARIDAD TERMINADO	c. 4 - 5 personas	
a. Primaria	d. Más de 5 personas	
b. Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>	13. TENENCIA DE VIVIENDA	
c. Técnico / Tecnólogo	a. Propia	
d. Universitario	b. Arrendada <input checked="" type="checkbox"/>	
e. Especialista	c. Familiar	
f. Maestro	d. Compartida con otra(s) familia(s)	
4. USO DEL TIEMPO LIBRE	14. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)	
a. Otro trabajo	a. Menor Legal (S.M.L.) <input checked="" type="checkbox"/>	
b. Labores domésticas	b. Entre 1 a 3 S.M.L.	
c. Recreación y deporte <input checked="" type="checkbox"/>	c. Entre 4 a 6 S.M.L.	
d. Estudio	d. Entre 5 y 6 S.M.L.	
e. Ninguno	e. Más de 7 S.M.L.	
5. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA	15. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL	
a. Menos de 1 año <input checked="" type="checkbox"/>	a. Menos de 1 año	
b. De 1 a 5 años	b. De 1 a 5 años <input checked="" type="checkbox"/>	
c. De 5 a 10 años	c. De 5 a 10 años	
d. De 10 a 15 años	d. De 10 a 15 años	
e. Más de 15 años	e. Más de 15 años	
6. TIPO DE CONTRATACIÓN	16. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA	
a. Contrato Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	a. Vacunación	
b. Contrato Fijo	b. Salud oral	
c. Contrato Otrá Labor	c. Exámenes de laboratorio/clínica	
d. Contrato de Prestación de Servicios	d. Exámenes periódicos	
e. Utiles (acompañamiento y renovación)	e. Spa (Relajación)	
7. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD?	f. Capacitaciones en Salud Ocupacional <input checked="" type="checkbox"/>	
a. Si	g. Ninguna	
b. No <input checked="" type="checkbox"/>	18. FUMAR	
¿Cuál? <u></u>	a. Si	
8. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS	b. No <input checked="" type="checkbox"/>	
a. No	Procedimiento diario <u></u>	
b. SI <input checked="" type="checkbox"/>	19. PRACTICA ALGUN DEPORTE	
Diario <u></u>	a. No	
Mensual <u></u>	b. SI <input checked="" type="checkbox"/>	
Quincenal <u></u>	Diario <u></u>	
Ocasional <input checked="" type="checkbox"/>	Semanal <input checked="" type="checkbox"/>	
9. ESTRATO	Quincenal <u></u>	
a. 1 <input checked="" type="checkbox"/>	Mensual <u></u>	
b. 2 <u></u>	Ocasional <u></u>	
c. 3 <u></u>	Otro <u></u>	
10. Alturas: <u>163</u> <u>7.2kl</u>	21. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ENCUESTA	
a. No	a. No	
b. SI <input checked="" type="checkbox"/>	b. SI <input checked="" type="checkbox"/>	

Firma: Juan Carlos Gonzalez

Ley 1501 de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a sustraer la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y modificación

		AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	
		EDICIÓN 1	2/11/2021
DATOS GENERALES			
NOMBRE Y APELLIDO:	Juan Carlos Gonzalez		
CEDULA N°:	1075259401		
MARCAR ANTECEDENTES			
ITEM	SI	NO	
Hipertensión arterial no controlada		<input checked="" type="checkbox"/>	
Enfermedad Respiratoria (Asma, Bronquitis, Enfisema)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Daltonismo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastornos Psiquiátricos		<input checked="" type="checkbox"/>	
Diabetes o Hipoglucemia no controladas		<input checked="" type="checkbox"/>	
Anemia		<input checked="" type="checkbox"/>	
Claustrofobia		<input checked="" type="checkbox"/>	
Fobia a las Alturas		<input checked="" type="checkbox"/>	
Anorexia (Incapacidad para permitir Clonas)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Enfermedad Neurológicas (Convulsiones, vértigo, epilepsia y/o ACV)		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno crónico de la piel		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno de salud relacionado con calor (Golpe, síncope, calambres)		<input checked="" type="checkbox"/>	
OTROS		<input checked="" type="checkbox"/>	
CONDICIÓN DE SALUD ACTUAL			
ITEM	SI	NO	
Trastorno Osteomuscular Activo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno del equilibrio, Mareos, Vértigo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno del sueño		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno Auditivo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Enfermedad Diarreica, infecciosa o febril Aguda		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno Visual		<input checked="" type="checkbox"/>	
Trastorno Respiratorio		<input checked="" type="checkbox"/>	
Vértigo		<input checked="" type="checkbox"/>	
Consumo de medicamentos que afectan órganos de los sentidos, Capacidad de reacción, vigilia o función neuromuscular		<input checked="" type="checkbox"/>	
Consumo de alcohol y/o drogas psicoactivas?		<input checked="" type="checkbox"/>	
Otras enfermedades que posee ¿Cuáles?		<input checked="" type="checkbox"/>	
CONDICIÓN PSICOLÓGICA ACTUAL			
EXISTE ALGUNA CONDICIÓN PSICOLÓGICA O PSIQUIÁTRICA QUE AFECTE SUS FACULTADES PARA EJERCER SU PUESTO DE TRABAJO Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPAÑEROS DE LABOR? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
CONDICIÓN SOCIOCULTURALES			
Certifico que la información consignada en esta ficha es verídica, en este momento no padezco ninguna condición física conocida por mí que pueda afectar mi desempeño en la tarea en la cual estaré involucrado.			
 Juan Carlos Gonzalez Firma del empleado		 Celia Cordero Visto bueno de SST	

- Matriz de Riesgos en la actividad: traslado de equipos, materiales, vehículos y herramientas a la zona de Trabajo.

ACTIVIDAD	TAREA	RUBRO/SUBRUBRO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
			CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NO	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EMPEÑO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señales, avisos, advertencias, controles administrativos	Equipos (EPP)		
TRÁNSITO DE EQUIPOS, MATERIALES, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A LA ZONA DE TRABAJO	Trazado de materiales, herramientas y equipos a los respectivos, coberturas, baldas, etc. Transmisión de carga para y retorno a zona	SI	MECANICO	Falla mecánica en el tipo de cargas	Lesiones físicas graves, fracturas, hembras, colapso, muerte. Dúlos materiales.	Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. Revisión Técnico Mecánica.	N.D.	N.D.	Capacitación en Manejo ordinario.	6	1	6	Medio	10	60	II	Aceptable Mejorar si es posible	8	Muerte	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo Químico para el mantenimiento, la inspección y control de las grúas y equipos de trabajo.	N.D.	
			QUIMICO	Exposición a material particulado	Lesiones oculares, lesiones respiratorias	N.D.	N.D.	Charla en el Factor de Riesgo Químico. Uso de los EPP.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo Químico	Protección respiratoria.		
			BIOMECANICO	Levantamiento, transporte y descarga de materiales o equipos	Lesiones en la columna vertebral, hernias, lesiones en los brazos, Lumbalgia, Falga	Inspeccionar la carga, determinar capacidad y mecanismos necesarios para su movimiento.	Actualizar equipos que pueden a mover, transportar o descargar materiales y	N.D.	N.D.	Planes Activos, Capacitación en ergonomía y levantamiento de cargas.	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Hernias discales	SI	N.D.	N.D.	Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos mecánicos.	Capacitación en Biomecánico	Guantes, ropa de trabajo, todos de seguridad, casco.
			BIOMECANICO	Levantamiento de cargas, por traslado de materiales	Lesiones en la columna vertebral, hernias, lesiones en los brazos, caída de elementos en las áreas. Lumbalgia.	Asesorar mecánico para traslado de cargas.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Hernias discales	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	N.D.	
CONDICION DE SEGURIDAD ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Desplazamiento vehicular por condiciones inseguras, desbordamiento en regular propiedad	Fracturas, Contusiones, contusiones, golpes, rasguños, laceraciones, esguinces, etc.	H2 de carretera, revisión técnico mecánica de vehículos.	N.D.	N.D.	Contrato con empresas dedicadas al transporte de carga.	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Muerte	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Tarea sub contratada con una empresa especializada en transporte de carga.	N.D.				

- Matriz de Riesgos en la actividad: Conducción de Vehículos para desplazamientos

ACTIVIDAD	TAREA	RUBRO/SUBRUBRO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
			CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NO	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EMPEÑO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señales, avisos, advertencias, controles administrativos	Equipos (EPP)	
INSPECCION Y AJUSTAMIENTO DE maquinaria, herramientas, equipos y partes	Revisión e inspección de Camión Grúa, empacadora, herramientas, partes y piezas.	SI	CONDICION DE SEGURIDAD MECANICO	Margulación de Elementos, herramientas, partes en movimiento	Amputación, Lesiones físicas graves, Heridas abiertas, contusas, punciones, magulladuras, perforación.	Inspecciones de herramientas, equipos	N.D.	N.D.	Charla en Manejo Seguro de Herramientas. Charla en Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Atrapamiento	SI	Herramientas en mal estado	N.D.	Mantenimiento preventivo y correctivo.	Charla en Manejo Seguro de herramientas. Charla en Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal.	Guantes de seguridad.
			QUIMICO	Exposición a partículas de polvo	Lesiones oculares, lesiones respiratorias	N.D.	N.D.	Charla en. Uso de los EPP.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo Químico (material particulado).	Protección respiratoria.	
			CONDICION DE SEGURIDAD LOCATIVO	Exposición a ruido nivel	Hernias, contusiones, rozaduras, torceduras, laceraciones, esguinces, etc.	N.D.	N.D.	Inspección visual al área	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Contusiones	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación orden y aso.	N.D.	
			CONDICION DE SEGURIDAD LOCATIVO	Superficies de trabajo inseguras, desniveles, trabajo sobre estructuras y trabas.	Golpes, contusiones, laceraciones o fracturas	N.D.	N.D.	Campaña de orden y aso	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Contusiones	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitar en Orden y Aseo	Botas de seguridad.	

- Matriz de Riesgos en la actividad: Reconocimiento de área

ACTIVIDAD	TAREA	RUBRO/SUBRUBRO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
			CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NO	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EMPEÑO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señales, avisos, advertencias, controles administrativos	Equipos (EPP)	
RECONOCIMIENTO DE AREA. Cambiarlo recordando del personal al traslado para abastecimiento de material.	Reconocimiento de área.	NO	BIOLÓGICO	Áreas de trabajo con abundante casa vegetal, animales salvajes, resacas de erroy y bacterias.	Mordedura de cubera, picadura de insectos, exocitosis, irritación dérmica, infecciones.	N.D.	N.D.	Inspección del área de trabajo, jornadas de limpieza (rocío), fumigación.	Vacunación.	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Infecciones	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Jornadas de fumigación, Campañas de rocío en las áreas de trabajo, Charla en riesgo biológico.	Botas de seguridad, pantalón cambio mangas largas.
			FISICO	Temperaturas extremas -Desequilibrio térmico. Calor traslado por el sol Ambiente.	Intoxicación, deshidratación, insularidad, disorientación térmica, aumento de ansiedad, pérdida de concentración	Air acondicionado, problemas de refrigeración.	Hidratación, bidones de agua de acuerdo a requerimientos del personal	Uso de EPP, Capachines para protegerse de los rayos UV.	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Dehidratación	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de protector solar, reposación.	Protector solar, capachines.	
			CONDICION DE SEGURIDAD PUBLICOS	Agresión verbal de la comunidad	Agresión física y verbal	N.D.	N.D.	Capacitación buen trato y relaciones interpersonales	3	3	6	Bajo	25	6	IV	Aceptable Mantener las medidas de control	8	Muerte	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en seguridad.	N.D.	
			CONDICION DE SEGURIDAD LOCATIVO	Caida a distinto nivel	Hernias, contusiones, rozaduras, torceduras, laceraciones, esguinces, etc.	N.D.	N.D.	Inspección visual al área	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Contusiones	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación orden y aso.	N.D.	

● Matriz de Riesgos en la actividad: Despeje de zona y estacado

ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION											
		CLASIFICACION	DESCRIPCION	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NO	NE	NP	INTERPRETACION	NR	NC	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminacion	FUENTE Substitucion	MEDIO Control de ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, control administrativo	Equipos (EPP)				
DESPEJE DE ZONA Y ESTACADO	Despeje de zona y estacado, mantenimiento de obra	CONDICION DE SEGURIDAD MECANICO	Riesgo de caídas de personas o objetos desde alturas. Para despejar zona	Impugnación, lesiones físicas graves, lesiones de columna, fracturas, amputación de miembros superiores.	Impugnación de la maquinaria, equipo.	N.D.	Clase de Manejo Seguro de la maquinaria. Clase de Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable. Mejorarse es posible.	8	Ataque a vida	SI	Hecho de ser eliminado.	N.D.	Hecho de ser eliminado y/o corrector.	Clase de Manejo Seguro de la maquinaria. Clase de Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal.	Clase de Manejo Seguro de la maquinaria. Clase de Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal.	Clase de Manejo Seguro de la maquinaria. Clase de Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal.	Clase de Manejo Seguro de la maquinaria. Clase de Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal.	N.D.	
		BIOMECANICO	Riesgo de lesiones por esfuerzos repetitivos.	Lesiones de la mano, codo de la mano y/o de la muñeca, lesiones de la espalda, lesiones de la rodilla.	Aplicar medidas para trabajos de carga.	N.D.	Clase de Riesgo Biomecánico, posturas activas.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable. Mejorarse es posible.	8	Herir de salud	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	
		CONDICION DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURA	Lesiones de altura, mayor o menor.	Caídas, fracturas, golpes y lesiones de la columna, lesiones de la cabeza, lesiones de la mano.	Apoyarse en superficies, mantenerse en las líneas.	N.D.	Clase de Riesgo de trabajo en altura.	10	3	30	Muy Alto	25	750	I	No Aceptable.	8	Muerte	SI	Equipos de protección contra caídas e instalación de dispositivos de seguridad.	N.D.	N.D.	Uso de sistema de protección contra caídas, antes de llegar al punto de trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, antes de llegar al punto de trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, antes de llegar al punto de trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, antes de llegar al punto de trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, antes de llegar al punto de trabajo en altura.	
		CONDICION DE SEGURIDAD LOCALIVO	Riesgo de lesiones por objetos volantes.	Lesiones de la cabeza, lesiones de la mano, lesiones de la rodilla.	Adaptación de la zona de trabajo (revo establos).	N.D.	Clase de Riesgo de trabajo en altura.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable. Mejorarse es posible.	8	Fatiga	SI	Eliminación de obstáculos e instalación de dispositivos de seguridad.	N.D.	Adaptación de la zona de trabajo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	N.D.	
		ERGONOMICO	Riesgo de lesiones por esfuerzos repetitivos.	Lesiones de la mano, codo de la mano y/o de la muñeca, lesiones de la espalda, lesiones de la rodilla.	Aplicar medidas para trabajos de carga.	N.D.	Clase de Riesgo Biomecánico, posturas activas.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable. Mejorarse es posible.	8	Lesiones de salud	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	
		FIICO	Riesgo de lesiones por objetos volantes.	Lesiones de la cabeza, lesiones de la mano, lesiones de la rodilla.	Adaptación de la zona de trabajo (revo establos).	N.D.	Clase de Riesgo de trabajo en altura.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control específico.	8	Destrucción	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.
		BIOLÓGICO	Riesgo de lesiones por objetos volantes.	Lesiones de la cabeza, lesiones de la mano, lesiones de la rodilla.	Adaptación de la zona de trabajo (revo establos).	N.D.	Clase de Riesgo de trabajo en altura.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable. Mejorarse es posible.	8	Enfermedad e infección	SI	N.D.	N.D.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.
		BIOMECANICO	Riesgo de lesiones por esfuerzos repetitivos.	Lesiones de la mano, codo de la mano y/o de la muñeca, lesiones de la espalda, lesiones de la rodilla.	Aplicar medidas para trabajos de carga.	N.D.	Clase de Riesgo Biomecánico, posturas activas.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control específico.	8	Lesiones de salud	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
		BIOLÓGICO	Riesgo de lesiones por objetos volantes.	Lesiones de la cabeza, lesiones de la mano, lesiones de la rodilla.	Adaptación de la zona de trabajo (revo establos).	N.D.	Clase de Riesgo de trabajo en altura.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control específico.	8	Enfermedad e infección	SI	N.D.	N.D.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.	Jonada de mangas.
		FIICO	Riesgo de lesiones por objetos volantes.	Lesiones de la cabeza, lesiones de la mano, lesiones de la rodilla.	Adaptación de la zona de trabajo (revo establos).	N.D.	Clase de Riesgo de trabajo en altura.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control específico.	8	Destrucción	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.	Uso de protección personal.
		CONDICION DE SEGURIDAD LOCALIVO	Riesgo de lesiones por objetos volantes.	Lesiones de la cabeza, lesiones de la mano, lesiones de la rodilla.	Adaptación de la zona de trabajo (revo establos).	N.D.	Clase de Riesgo de trabajo en altura.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control específico.	8	Fatiga	SI	Eliminación de obstáculos e instalación de dispositivos de seguridad.	N.D.	Adaptación de la zona de trabajo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	Capacidad en Ocho y Aseo.	N.D.	

● Matriz de Riesgos en la actividad: Armado de acero de refuerzo de la cimentación

ACTIVIDAD	TAREA	SUBTAREA/SUBNO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
			CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NO	NE	NP	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos(EPP)		
ARMADO DE ACERO DE REFUERZO DE LA CIMENTACIÓN	Sanción el conductor y se atiende hasta volver al estado requerido	NO	BIOMECANICO	Carga estática por fricción en el tiempo	Cervicismo, dorsalgia, lumbalgia, migraña, fatiga en jornadas de trabajo. Lesiones en columna vertebral.	ND.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	2	3	6	Medio	10	60	II	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones osteomusculares	SI	ND.	ND.	ND.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	ND.	
			CONDICION DE SEGURIDAD LOCALITVO	Caidas de objetos	Golpes por o contra, taldras, magalladas.	ND.	N.D.	Uso de los Elementos de Protección personal.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Fracturas	SI	ND.	ND.	Mantenimiento preventivo, preventivo y correctivo a equipos, maquinas y herramientas de trabajo.	Aplicación del procedimiento seguro de trabajo.	Botas de seguridad, casco, guantes.	
			CONDICION DE SEGURIDAD ACCIDENTE DE TRANSITO	Transporte Manija de maquinaria pesada.	Lesiones físicas graves, fracturas, hemorragias, contusiones, muerte. Dolor muscular.	Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. Revisión Técnico Mecánica.	ND.	N.D.	Kit de Emergencias o equipo de conetes.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Muerte	SI	ND.	ND.	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos. Revisión Técnico mecánica.	Inspecciones pre operacionales en vehículos.	ND.
			QUIMICO	Exposición a material particulado (partículas de cemento)	Lesiones oculares, lesiones respiratorias	ND.	N.D.	Sistema de nebul. Ficha de seguridad de producto. Equipo abierto.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	ND.	ND.	ND.	Charla en Riesgo Químico (material particulado).	Protección respiratoria.	
			CONDICION DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	Labores en altura mayor a 1.50 m.	Caida. Fracturas. Daño en la columna vertebral. Contusiones. Lesiones osteomusculares. Pérdida del conocimiento. Muerte.	Inspección a equipos, maquinas y herramientas.	N.D.	N.D.	Certificación de trabajo seguro en altura.	10	3	30	Muy Alto	25	750	I	No Aceptable	8	Muerte	SI	ND.	ND.	ND.	Certificación de trabajo en altura nivel avanzado, mantenimiento anual, certificado médico de aptitud para trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, arnes, estiga, mosquetones, línea de vida y EPP necesarios.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Armado de pórticos

ACTIVIDAD	TAREA	SUBTAREA/SUBNO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
			CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NO	NE	NP	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos(EPP)		
ARMADO DE PÓRTICOS	Armar de pórticos	NO	CONDICION DE SEGURIDAD LOCALITVO	Caidas de objetos	Golpes por o contra, taldras, magalladas.	ND.	N.D.	Uso de los Elementos de Protección personal.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Fracturas	SI	ND.	ND.	Mantenimiento preventivo, preventivo y correctivo a equipos, maquinas y herramientas de trabajo.	Aplicación del procedimiento seguro de trabajo.	Botas de seguridad, casco, guantes.	
			BIOMECANICO	Adopción obligada de posturas inadecuadas para el desarrollo de la actividad.	Fatiga, cefaleas, espasmos, debilidad muscular, posiciones circulatorias.	ND.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones osteomusculares	SI	ND.	ND.	ND.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	ND.	
			CONDICION DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	Labores en altura mayor a 1.50 m.	Caida. Fracturas. Daño en la columna vertebral. Contusiones. Lesiones osteomusculares. Pérdida del conocimiento. Muerte.	Inspección a equipos, maquinas y herramientas.	N.D.	N.D.	Certificación de trabajo seguro en altura.	6	3	18	Alto	25	450	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Muerte	SI	ND.	ND.	ND.	Certificación de trabajo en altura nivel avanzado, mantenimiento anual, certificado médico de aptitud para trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, arnes, estiga, mosquetones, línea de vida y EPP necesarios.
			QUIMICO	Exposición a material particulado.	Lesiones oculares, lesiones respiratorias	ND.	N.D.	Sistema de nebul. Ficha de seguridad de producto. Equipo abierto.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	ND.	ND.	ND.	Charla en Riesgo Químico (material particulado).	Protección respiratoria.	
			CONDICION DE SEGURIDAD MECANICO	Manipulación de herramienta manual y motorizada.	Amputación. Lesiones físicas graves, fracturas, hemorragias, contusiones, muerte. Pérdida del conocimiento.	Inspección de herramientas, equipos.	ND.	N.D.	Charla en Manejo Seguro de Herramientas. Charla en Riesgo Mecánico. Elementos de Protección Personal.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Amputaciones	SI	Herramientas en mal estado.	ND.	ND.	ND.	Charla en Manejo Seguro de herramientas. Charla en Riesgo Mecánico. Uso de Elementos de Protección Personal.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Montaje de elementos eléctricos

ACTIVIDAD	TAREA	SUBTAREA/SUBNO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
			CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	NO	NE	NP	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos(EPP)		
MONTAJE DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS	Instalación (cable, conductores, armadura, electrolitos, transformador, barras, interruptores)	NO	CONDICION DE SEGURIDAD LOCALITVO	Caida de cables por análisis de niveles y desplazamiento.	Golpes, fracturas, lesiones físicas graves.	Adecuación del área de trabajo (barreras estables).	Señalización de distancias y hundimientos.	Capacitación en el Factor de Riesgo Localitvo.	6	2	12	Alto	25	300	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Aplazamiento	SI	ND.	ND.	Adecuación de áreas de trabajo.	Capacitación en riesgo de caídas, señalizar el área.	Casco, botas de seguridad.	
			CONDICION DE SEGURIDAD LOCALITVO	Caidas de objetos	Golpes por o contra, taldras, magalladas.	ND.	N.D.	Uso de los Elementos de Protección personal.	6	2	12	Alto	25	300	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Fracturas	SI	ND.	ND.	Mantenimiento preventivo, preventivo y correctivo a equipo, maquinas y herramientas de trabajo.	Aplicación del procedimiento seguro de trabajo.	Botas de seguridad, casco, guantes.	
			MECANICO	Falta mecánica en el tipo de carga	Lesiones físicas graves, fracturas, hemorragias, contusiones, muerte. Dolor muscular.	Mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. Revisión Técnico Mecánica.	ND.	N.D.	Capacitación en Manejo de equipos.	6	1	6	Medio	10	60	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Muerte	SI	ND.	ND.	ND.	Uso de sistema seguro de trabajo que elimine el mantenimiento, la inspección y prueba de las pilas y equipos de trabajo.	ND.
			ELECTRICO	Alta - Media - Baja tensión - Carga eléctrica	Quemaduras graves, dolor y contusiones musculares, convulsiones y pérdida del conocimiento.	Aislamiento. Aplicar 5 reglas de oro.	Desconectar, corte visible o efectivo. Embloqueo, bloqueo y señalización.	Señalización de riesgo	6	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Muerte	SI	ND.	ND.	ND.	Aplicar 5 reglas de oro.	Desconectar, corte visible o efectivo. Embloqueo, bloqueo y señalización. Capacitación de personal de trabajo. Prueba de tensión y cortocircuitos. Señalización de la zona de trabajo.	Casco dieléctico, guantes, botas, botas dielécticas.
			CONDICION DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	Labores en altura mayor a 1.50 m.	Caida. Fracturas. Daño en la columna vertebral. Contusiones. Lesiones osteomusculares. Pérdida del conocimiento. Muerte.	Inspección a equipos, maquinas y herramientas.	N.D.	N.D.	Certificación de trabajo seguro en altura.	6	4	24	Muy Alto	25	600	I	No Aceptable	8	Muerte	SI	ND.	ND.	ND.	Certificación de trabajo en altura nivel avanzado, mantenimiento anual, certificado médico de aptitud para trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, arnes, estiga, mosquetones, línea de vida y EPP necesarios.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Colocación y nivelación de concreto estructural

ACTIVIDAD	ÁREA DE RIESGOS	CLASE DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDICIO	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
								ND	NE	NP	NC	NR	INTERPRETACIÓN NP	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos (EPP)	
								NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Colocación y nivelación de concreto estructural	Especie en medio volumétrico concreto masado con agregado primario	QUÍMICO	Exposición a sustancias químicas	Dematitis, irritación y quemaduras, hongos, sepsis, lesiones dérmicas crónicas	N.D.	N.D.	Charla sobre Manejo seguro de productos químicos, divulgación de las Hojas de Seguridad de los productos utilizados.	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Dematitis de contacto	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en riesgo químico, Disposición de bases de seguridad, rotulación de productos químicos, señalización.	Protección respiratoria, guantes, ropa de trabajo, botas de seguridad.
		CONDICIÓN DE SEGURIDAD LOCALITIVO	Caída de estructuras por cambios de nivel en el desplazamiento	Golpes, fracturas, lesiones lumbares graves.	Adecuación del área de trabajo (terreno estable)	Señalización de áreas y hundimientos.	Capacitación en el Factor de Riesgo Localivo.	6	2	12	Alto	25	300	I	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Aplastamiento	SI	N.D.	N.D.	Adecuación de áreas de trabajo	Clasificación en riesgo localivo. Demarcar y señalizar el área.	Casos, botas de seguridad.
		BIOMECÁNICO	Manejo de Cargas	Sobreesfuerzo, lumbalgias, trastornos osteomusculares	N.D.	N.D.	Utilizar siempre que sea posible, ayudas mecánicas en lugar de manuales para manipular cargas.	2	3	6	Medio	26	156	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Trastornos Osteomusculares	SI	N.D.	N.D.	N.D.	El peso máximo recomendado en trabajos habituales de manipulación de cargas es de 25 kg.	N.D.
		CONDICIÓN DE SEGURIDAD LOCALITIVO	Caídas de objetos	Golpes por o cortos, fracturas, magalladuras	N.D.	N.D.	Uso de los Elementos de Protección personal	6	2	12	Alto	25	300	I	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Fracturas	SI	N.D.	N.D.	Mantenimiento preventivo y correcto a equipos, máquinas y herramientas de izaje y cables	Aplicación del procedimiento seguro de trabajo.	Botas de seguridad, guantes.
		QUÍMICO	Exposición a partículas de polvo de cemento	Lesiones oculares, lesiones respiratorias	N.D.	Sistema de riego, Ficha de seguridad del producto. El espacio abierto.	Charla en el Factor de Riesgo Químico. Uso de los EPP.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo Químico (material particulado).	Protección respiratoria.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Formales para pedestales y colocación de relleno compacto

ACTIVIDAD	ÁREA DE RIESGOS	CLASE DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDICIO	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
								ND	NE	NP	NC	NR	INTERPRETACIÓN NP	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos (EPP)	
								NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Formales para pedestales y colocación de relleno compacto	Cargas con la forma del diseño en pedestales y depósito en el sitio	BIOMECÁNICO	Carga estática por fricción resistente por periodos prolongados de tiempo.	Cenicalismo, dorsalgias, lumbalgias, fatiga al finalizar la jornada de trabajo. Lesiones en la columna vertebral.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	2	3	6	Medio	10	60	II	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones osteomusculares	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	N.D.
		CONDICIÓN DE SEGURIDAD LOCALITIVO	Caída de estructuras por cambios de nivel en el desplazamiento	Golpes, fracturas, lesiones lumbares graves.	Adecuación del área de trabajo (terreno estable).	Señalización de áreas y hundimientos.	Charla en el Factor de Riesgo Localivo.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Aplastamiento	SI	N.D.	N.D.	Adecuación de áreas de trabajo	Charla en riesgo localivo. Demarcar y señalizar el área.	Casos, botas de seguridad.
		QUÍMICO	Exposición a partículas de polvo de cemento	Lesiones oculares, lesiones respiratorias	N.D.	Sistema de riego, Ficha de seguridad y Hoja de Seguridad del producto. El espacio abierto.	Charla en el Factor de Riesgo Químico. Uso de los EPP.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo Químico (material particulado).	Protección respiratoria.
		BIOMECÁNICO	Manejo de Cargas	Sobreesfuerzo, lumbalgias, trastornos osteomusculares	N.D.	N.D.	Utilizar siempre que sea posible, ayudas mecánicas en lugar de manuales para manipular cargas.	2	3	6	Medio	26	156	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Trastornos Osteomusculares	SI	N.D.	N.D.	N.D.	El peso máximo recomendado en trabajos habituales de manipulación de cargas es de 25 kg.	N.D.
		CONDICIÓN DE SEGURIDAD TRABAJOS EN ALTURAS	Laboros en altura mayor a 1.50 m.	Caída. Fracturas. Daño en la columna vertebral. Cortadas. Lesiones osteomusculares. Pérdida del conocimiento. Muerte.	Inspección a equipos, máquinas y herramientas.	N.D.	Certificación de trabajo seguro en altura.	6	4	24	May Alto	25	600	I	No Aceptable	8	Muerte	SI	Equipos de protección, control cables en el estado o defectuosos.	N.D.	N.D.	N.D.	Certificación de trabajo en altura nivel avanzado, mantenimiento anual, certificado médico de aptitud para trabajo en altura.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Desarme, movilización

ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION									
		CLASIFICACION	DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NF	INTERPRETACION	NR	NC	INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ESTADO DE CONCIENCIA	ESTENCA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE PRIMARIA	FUENTE SUBSIDIARIA	MEDIO CONTROLES DE RIGORIDAD	MEDIO INFORMATIVO, ADVERTENCIA, COMBINA ACOMPAÑAMIENTO	EQUIPO (EPP)			
																							NO	NE	NF
DESARME, MOVILIZACION	Capacidad de transporte	CONDICION DE SEGURIDAD-MECANICO	Mantenimiento de equipos y partes con piezas originales.	Atropello, lesiones por golpes, inchores por quemaduras, fracturas, laceraciones, perforaciones.	Interpretes e inspectores de seguridad. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Clasificación de riesgo de alto nivel. Uso de Elementos de Protección Personal.	2	2	4	Alto	25	100	II	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Atropello.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	
		BIOMECANICO	Lesiones por impacto y de choque de materiales o equipos.	Lesiones en el cuerpo humano, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Interpretes e inspectores de seguridad. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Clasificación de riesgo de alto nivel.	2	2	4	Alto	25	100	II	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener en buen estado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	Mantener en buen estado y partes de los equipos en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	
		NO BIOMECANICO	Mantener en buen estado.	Choques, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	N.D.	N.D.	Interpretes e inspectores de seguridad. Mantener en buen estado y controlado.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control respectivo.	5	Tener en buen estado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Ejecutar el mantenimiento y reparaciones de los equipos de acuerdo a lo requerido.	N.D.	N.D.
		FABRICO	Rotación de partes.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	N.D.	N.D.	Uso de EPP. Capacitación para el manejo de los equipos.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control respectivo.	5	Desarrollado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de protección.	Formación, capacitación.	N.D.
		CONDICION DE SEGURIDAD-ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Choques de vehículos o personas.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Mantener en buen estado y controlado. Registra Tránsito Mecánico.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos.	6	1	6	Medio	10	60	II	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado.	N.D.	N.D.
		CONDICION DE SEGURIDAD-MECANICO	Mantenimiento de equipos y partes con piezas originales.	Atropello, lesiones por golpes, inchores por quemaduras, fracturas, laceraciones, perforaciones.	Interpretes e inspectores de seguridad. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Clasificación de riesgo de alto nivel. Uso de Elementos de Protección Personal.	2	2	4	Alto	25	100	II	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Atropello.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.
		BIOMECANICO	Lesiones por impacto y de choque de materiales o equipos.	Lesiones en el cuerpo humano, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Interpretes e inspectores de seguridad. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Clasificación de riesgo de alto nivel.	2	2	4	Alto	25	100	II	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener en buen estado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Mantener en buen estado y partes de los equipos en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.
		NO BIOMECANICO	Mantener en buen estado.	Choques, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	N.D.	N.D.	Interpretes e inspectores de seguridad. Mantener en buen estado y controlado.	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control respectivo.	5	Tener en buen estado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Ejecutar el mantenimiento y reparaciones de los equipos de acuerdo a lo requerido.	N.D.	N.D.
		MECANICO	Falta de mantenimiento.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Mantener en buen estado y controlado. Registra Tránsito Mecánico.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos.	6	1	6	Medio	10	60	II	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de protección. Mantener en buen estado.	N.D.	N.D.
		CONDICION DE SEGURIDAD-ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Choques de vehículos o personas.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Mantener en buen estado y controlado. Registra Tránsito Mecánico.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos.	6	1	6	Medio	10	60	II	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado.	N.D.	N.D.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Izaje de Cargas

ACTIVIDAD	TIPO DE RIESGO	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACION DEL RIESGO				VALORACION DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCION									
		CLASIFICACION	DESCRIPCION	EFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NF	INTERPRETACION	NR	NC	INTERPRETACION DEL NIVEL DEL RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ESTADO DE CONCIENCIA	ESTENCA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE PRIMARIA	FUENTE SUBSIDIARIA	MEDIO CONTROLES DE RIGORIDAD	MEDIO INFORMATIVO, ADVERTENCIA, COMBINA ACOMPAÑAMIENTO	EQUIPO (EPP)			
																							NO	NE	NF
IZAJE DE CARGAS	Capacidad de equipo	MECANICO	Falta de mantenimiento de equipos.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Mantener en buen estado y controlado. Registra Tránsito Mecánico.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos.	6	1	6	Medio	10	60	III	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	
		BIOMECANICO	Lesiones por impacto y de choque de materiales o equipos.	Lesiones en el cuerpo humano, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Interpretes e inspectores de seguridad. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Clasificación de riesgo de alto nivel.	2	2	4	Alto	25	100	III	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener en buen estado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Mantener en buen estado y partes de los equipos en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.
		MECANICO	Voladuras.	Fracturas, contusiones.	Los motores de izaje de las cargas deben estar en buen estado y controlado. Mantener en buen estado y controlado.	El operador debe estar capacitado y certificado para operar el equipo. Mantener en buen estado y controlado.	Capacitación en el manejo de los equipos.	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control respectivo.	5	Controlar.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	El operador debe estar capacitado y certificado para operar el equipo. Mantener en buen estado y controlado.	El operador debe estar capacitado y certificado para operar el equipo. Mantener en buen estado y controlado.	El operador debe estar capacitado y certificado para operar el equipo. Mantener en buen estado y controlado.
		CONDICION DE SEGURIDAD-LOCATIVO	Choques de vehículos.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Clasificación de riesgo de alto nivel.	2	2	4	Alto	25	100	III	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Controlar.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.
		MECANICO	Atropello.	Fracturas, contusiones.	N.D.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.	6	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control respectivo.	5	Mantener.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.
		ERONOMICO	Sobrecarga de trabajo por el peso de las cargas.	Fatiga, dolor, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Establecer procedimientos de trabajo. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Soledad de los riesgos.	2	3	6	Medio	10	60	III	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Tener en buen estado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Establecer procedimientos de trabajo. Mantener en buen estado y controlado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	N.D.
		BECTICO	Desgaste de equipos.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Mantener en buen estado y controlado. Registra Tránsito Mecánico.	N.D.	Soledad de los riesgos.	2	2	4	Alto	25	100	III	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Desarrollado. Mantener en buen estado.	Desarrollado. Mantener en buen estado.	Desarrollado. Mantener en buen estado.
		ERONOMICO	Sobrecarga de trabajo por el peso de las cargas.	Fatiga, dolor, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Establecer procedimientos de trabajo. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Clasificación de riesgo de alto nivel.	2	2	4	Alto	25	100	III	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener en buen estado.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Establecer procedimientos de trabajo. Mantener en buen estado y controlado.	Clasificación de riesgo de alto nivel. Mantener en buen estado.	N.D.
		CONDICION DE SEGURIDAD-ACCIDENTE DE TRÁNSITO	Choques de vehículos o personas.	Atropello, lesiones por golpes, inchores, laceraciones, quemaduras, fracturas.	Mantener en buen estado y controlado. Registra Tránsito Mecánico.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos.	6	1	6	Medio	10	60	III	Aceptable. Mantener en buen estado.	5	Mantener.	Sí	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en el manejo de los equipos. Mantener en buen estado y controlado.	N.D.	N.D.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Soldadura

ACTIVIDAD	TAREA	SUBTAREA	CLASE DE PELIGRO	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN									
				CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NP	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EFECTIVIDAD	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingenieros	MEDIO Señalización, Advertencias, controles administrativos	Equipos(EPP)
SOLDADURA	Trazado y Corte	NO	ERGONOMICO	Asociada al trabajo de postura inadecuada para el desarrollo de la actividad	Fatiga, calambres, espasmos, dolores musculares, problemas circulatorios	N.D.	N.D.	Clases y Riesgo: Disminución, posturas activas	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	5	Lesiones de los miembros	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Clases y Riesgo: Disminución, posturas activas	N.D.	N.D.
			QUIMICO	Materiales de partida de polvo y aerosoles, gases, vapores	Efectos en vías respiratorias	N.D.	N.D.	Clases y Riesgo: Aportación de los EPP permanentes	2	4	5	Medio	10	80	III	Aceptable Mejorar si es posible	5	Neumopatías	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Clases y Riesgo: Aportación de los EPP permanentes	Mascarilla para aerosoles y vapores	Mascarilla para aerosoles y vapores
			ELECTRICO	Cableado eléctrico incorrecto	Quemaduras graves, sobrecalentamiento, incendios, cortocircuitos, problemas de funcionamiento	Alimentación de cables, cables de tierra, cables, cables de tierra, cables de tierra	N.D.	N.D.	Socialización del riesgo	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	5	Muerte	SI	N.D.	N.D.	Control de calidad de cables, cables al arco para evitar cables perdidos	Declaración de Riesgo	Casco de protección, guantes, botas de protección
			CONDICION DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	Trabaja en altura superior a 1.80 m.	Caida de personas, golpes en la cabeza, lesiones en miembros superiores e inferiores	N.D.	N.D.	Ceñido de trabajo en altura	2	3	6	Medio	25	100	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	5	Muerte	SI	Equipos de protección personal, cables de seguridad, botas de seguridad	N.D.	N.D.	Declaración de Riesgo (Anexo)	Uso de equipos de protección personal, cables de seguridad, botas de seguridad	
			DE SEGURIDAD FUEGO Y EXPLOSION	Gases combustibles	Quemaduras por contacto con el soldador, explosión, incendio, lesiones en miembros superiores e inferiores	Las máquinas usadas por los operadores de soldadura	Demarcación de zonas de riesgo	Procedimientos de trabajo y mantenimiento de cables	2	4	5	Medio	25	200	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	5	Quemaduras	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Procedimientos de trabajo de los operadores	Cables de protección personal	
			CONDICION DE SEGURIDAD LOCATIVO	Cables de objetos	Tropiezo y caída al caminar, lesiones en miembros superiores e inferiores	El cable de tierra y el cable de fuerza que se conectan a la máquina de soldadura	Demarcación de zonas de riesgo	Mantenimiento de zonas de riesgo	2	3	6	Medio	25	100	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	5	Contusiones y fracturas	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de equipos de protección personal, cables de seguridad, botas de seguridad	
			BIOMECANICO	Movimiento repetitivo	Fatiga, calambres, espasmos, dolores musculares, problemas circulatorios	N.D.	N.D.	Clases y Riesgo: Disminución, posturas activas	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	5	Lesiones de los miembros	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Clases y Riesgo: Disminución, posturas activas	N.D.	
			CONDICION DE SEGURIDAD MECANICO	Movimiento de miembros	Atrofia muscular, lesiones en miembros superiores e inferiores, problemas de funcionamiento	Impulsión de miembros superiores e inferiores	N.D.	N.D.	Clases y Riesgo: Signo de fatiga, lesiones en miembros superiores e inferiores	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	5	Atrofia muscular, lesiones en miembros superiores e inferiores	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación de Riesgo Mecánico	Clases y Riesgo: Signo de fatiga, lesiones en miembros superiores e inferiores

● Matriz de Riesgos en la actividad: Espacio confinado

ACTIVIDAD	TAREA	SUBTAREA	CLASE DE PELIGRO	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN							
				CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NP	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EFECTIVIDAD	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Controles de Ingenieros
Espacio Confinado	NO	QUIMICO	Contenido insuficiente de oxígeno para que el trabajador pueda respirar	Pérdida de conocimiento	Ventilación mecánica	Impulsión y ventilación y ventilación y ventilación a probar antes de que se permita la entrada al espacio confinado	6	3	18	Alto	25	465	I	No Aceptable o Aceptable con control específico	5	Muerte	SI	N.D.	N.D.	Control de Límites de Exposición	El aire suministrado por el sistema de ventilación al espacio confinado está etiquetado como "Seguro"	Caso Protección, Audífonos, Guantes, Cables de Seguridad, Protección Personal, Mascarilla	
		QUIMICO	Exposiciones a sustancias químicas	Contacto con la piel/ Contacto con los ojos	N.D.	Sistema de rociado, Faltas de seguridad, productos, Espacio abierto	2	2	4	Bajo	25	104	II	Aceptable Mejorar si es posible	5	Enfermedades respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla de Riesgo Químico (material participativo)	Protección respiratoria	
		ELECTRICO	Incendios pueden haber afectado a instalaciones eléctricas	Quemaduras graves, dolor y compresión muscular, convulsiones, vómitos de conocimiento	Advertencia de equipos, placas de advertencia, aislamiento físico, interruptores eléctricos de bloqueo	N.D.	Socialización del riesgo	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	5	Muerte	SI	N.D.	N.D.	Control y verificación de cables eléctricos al arco para evitar disparos perdidos	Delimitar y señalizar el área de trabajo	Casco de protección, guantes, botas de protección
		FISICO	Radiaciones no ionizantes	Malestar a la exposición	N.D.	N.D.	Control de la distancia de seguridad frente a la maquinaria que emite radiación no ionizante	6	3	18	Alto	25	465	I	No Aceptable o Aceptable con control específico	5	Contusiones	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Limitar el tiempo de exposición	N.D.
		FISICO	Temperaturas extremas: Discomfort térmico. Calentamiento por el sol ambiente	Insolación, deshidratación, irritabilidad, discomodidad térmica, aumento de ansiedad, pérdida de concentración	Aire acondicionado, sistemas de refrigeración	Hidratación, botellones de agua de acuerdo a la protección de los equipos	Uso de EPP, Capuchones para protección de los equipos	2	3	6	Medio	25	150	I	No Aceptable o Aceptable con control específico	5	Dehidratación	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de protector solar, Hidratación	Protector solar, capuchones
		FISICO	Ruido (de impacto, ruidos, ruidos, ruidos)	Hipoacusia o pérdida de audición, estrés, insomnio, HTA, aumento del nivel de azúcar sanguíneo, fatiga, interacción en la comunicación	Mantenimiento preventivo y correctivo en máquinas y herramientas (lubricación de partes en movimiento)	Espacios abiertos	Uso de Doble Protección Auditiva	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable Mejorar si es posible	5	Hipoacusia	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Audífonos de tipo copa y protección de la audición, señalización y demarcación, charla de Riesgo Físico (audífonos)	protección auditiva tipo copa y demarcación

● Matriz de Riesgos en la actividad: Mampostería

ACTIVIDAD	TAREA SUBPROCESO NO.	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
		CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NP	INTERPRETACION RIF	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EMPEÑO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Flareación	FUENTE Sustitución	MEDIO Control de ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos(EPP)
MAMPOSTERIA	Pavidos y juntas	CONDICION DE SEGURIDAD DE ALTURAS	Labores en altura mayor a 1.50 m.	Caida Fractura de piso en la columna vertical Cortadas. Lesiones o bmostramientos. Fertilis del crecimiento Muerte	Inspección a equipos, mamparas y herramientas.	N.D.	Certificación de Trabajo seguro en altura.	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Muerto	SI	Equipos de protección contra caídas en mamparas o distribuidos.	N.D.	N.D.	Certificación de trabajo en altura nivel avanzado, mantenimiento anual, certificado medico de aptitud para trabajo en altura.	Uso de sistema de protección contra caídas, arnés, estrop, mosquetón, línea de vida y EPP necesarios.
		QUIMICO	Exposición pasiva de polvo de cemento.	Lesiones oculares, lesiones respiratorias	N.D.	Sistema de riego. Ficha de seguridad y/o ficha del producto. Escudo abierto.	Charla en el Factor de Riesgo Químico. Uso de los EPP.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo Químico (abstenerse participados)	Protección respiratoria.
		QUIMICO	Sustancias irritantes	Contacto con la piel / Contacto con los ojos	N.D.	Sistema de riego. Ficha de seguridad y/o ficha del producto. Escudo abierto.	Charla en el Factor de Riesgo Químico. Uso de los EPP.	2	2	4	Bajo	26	104	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Enfermedades respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo Químico (abstenerse participados)	Protección respiratoria.
		BIOMECANICO	Adopción obligada de posturas inadecuadas para el desarrollo de la actividad	Fatiga, calambres, espasmos, problemas circulatorios.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones osteomusculares	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Riesgo biomecánico, pausas activas.	N.D.

● Matriz de Riesgos en la actividad: Elaboración de informes

ACTIVIDAD	TAREA SUBPROCESO NO.	CLASE DE PELIGRO			CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN						
		CLASIFICACION	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NP	INTERPRETACION RIF	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EMPEÑO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Sustitución	MEDIO Control de ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos(EPP)
ELABORACION DE INFORMES	Deposito, trabajo, escritura, elaboración, presentacion de informes, reuniones, reuniones.	BIOMECANICO	Movimientos repetitivos por tensión en muñecas y antebrazos por digitación, uso de mouse.	Lesiones por trauma acumulativo, fatiga muscular, dolor del codo.	N.D.	Uso de pad mouse ergonómico.	Pausa: Activar, Capacitación en peligro biomecánico.	2	3	6	Medio	25	150	II	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Lesiones de orden muscular esquelético	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en peligro biomecánico, programa de pausas activas.	Pad mouse ergonómico.
		BIOMECANICO	Carga estática por flexión en dedos, por periodo de tiempo prolongado (entred)	Dorsalgias, dolor de cuello, fatiga en brazos, Lesiones en la columna vertebral.	Sillas ergonómicas, con respaldos para brazos, descanso para pad mouse ergonómico.	Inspección preventiva a puestos de trabajo.	Charla sobre Peligro biomecánico, pausas activas.	2	3	6	Medio	10	60	II	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones osteomusculares	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en peligro biomecánico, pausas activas.	Sillas ergonómicas con descansos para brazos, descanso para pad mouse ergonómico.
		CONDICION DE SEGURIDAD MECANICO	Manipulación de herramientas de corte con a-brazos, ligeros, perforadoras, ceps, etc.	Heridas, cortes, golpes, magulladuras.	N.D.	Herramientas en buen estado.	Charla en Manejo Seguro de herramientas de oficina.	2	2	4	Bajo	10	40	II	Aceptable Mejorar si es posible	8	Heridas	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en Manejo Seguro de herramientas de oficina.	N.D.
		BIOMECANICO	Puesto de trabajo inadecuado (no ergonómico)	Dolores en el sistema Osteomuscular, lumbalgias, tendinitis.	Puesto de trabajo ergonómico.	Inspección preventiva a puestos de trabajo.	Capacitación en Higiene Postural, pausas activas.	3	0	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable Mantener las medidas de control	8	Lesiones de orden muscular esquelético	SI	N.D.	Adecuación de puesto de trabajo.	Estudios y evaluación de puesto de trabajo.	Charla en peligro biomecánico, pausas activas.	Sillas ergonómicas con descansos para brazos, descanso para pad mouse ergonómico.
		FISICO	Radiaciones ionizantes Manejo de video terminal y radio frecuencia (Computadores, teléfonos celulares)	Enfermedades visuales agudas: fatiga visual, cataratas, retina, pérdida de la visión.	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de video terminal.	Pantallas anti-reflexo.	Charla en Manejo de Video terminal, Pausas activas.	3	0	0	Bajo	10	0	IV	Aceptable Mantener las medidas de control	8	Lesiones oculares	SI	N.D.	N.D.	Mantenimiento preventivo y correctivo de video terminal.	Charla en uso de video terminal.	Pantallas anti-reflexo.
		BIOLOGICO	Transmisión de virus e infecciones presentes en el ambiente.	Enfermedades, virus o infecciones adquiridas.	N.D.	Jabón antibacterial.	N.D.	2	2	4	Bajo	25	100	II	Aceptable Mejorar si es posible	8	Micciones respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Jornadas de vacunación, uso de antibacterial.	N.D.

● Matriz de Riesgos en la actividad: puesta en servicio

ACTIVIDAD	TABLA DE RIESGOS	CLASE DE PELIGRO	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN										
			CLASIFICACION	DESCRIPCION	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NP	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EMPLEADO EXPUESTO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Substitución	MEDIO Control de Ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos (EPP)	
PUESTA EN SERVICIO	FALSA/FAUSADA/FAVORABLE AL EQUIPO DE SUBSTANCIA	CONDICION DE SEGURIDAD/LOCATIVO	Pero trapeadores, presencia de cables de fuerza de potencia, conductores, de mano de que se puede caer a tierra.	Caídas, golpes, lesiones por ruido general.	Adecuada la línea de trabajo (línea de trabajo).	Laborer de limpieza de paredes y techos de las áreas de trabajo.	Capacitación en OSH y ASES.	2	3	6	Medio	25	50	I	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Falshes	SI	N.D.	SI	Eliminación de conductores e instalación de protecciones de aislamiento.	N.D.	Adecuada la línea de trabajo.	Capacitación en OSH y ASES.	N.D.
		FISICO	Ruidos no intencionales	Lesiones por ruido	N.D.	N.D.	Control de distancia de los equipos de trabajo y uso de EPP.	Uso de EPP.	6	3	18	Alto	25	45	I	No Aceptable o Aceptable con control específico	8	Control	SI	N.D.	N.D.	Limitar el tiempo de exposición.	N.D.	Uso de equipo de protección individual como guantes de seguridad para proteger las manos.	
		FISICO	Ruido de fondo, inintencional (control)	Hipocacosis	Exposición a ruido por tiempo prolongado en máquinas y herramientas (vibración de partes en movimiento).	N.D.	Espacios abiertos	Uso de EPP (Protectores Auditivos)	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Hipocacosis	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Aislamiento de ingreso y de salida, utilización de mascarilla clara y riesgo P300 (ruido).	protección individual para proteger las manos.	
		CONDICION DE SEGURIDAD	Efectos de vibración de mano, brazo, cuerpo	Lesiones por vibración	N.D.	N.D.	Exámenes, espaciable de trabajo.	Capacitación específica en el uso de los equipos, antes de iniciar.	3	0	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable Mejorar si es posible	8	Nada	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Protección con guantes y uso de espaldas y de cabeza.	
		CONDICION DE SEGURIDAD/LOCATIVO	Lesiones por ruido, golpes, caídas de objetos	Lesiones por ruido, golpes, caídas de objetos	N.D.	N.D.	Espacios abiertos	Uso de EPP.	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Control	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en el uso de EPP.	N.D.	
		CONDICION DE SEGURIDAD/TECNOLOGICO	Trabaja en altura, uso de herramientas, uso de equipo	Caídas de altura, lesiones por uso de herramientas, uso de equipo	N.D.	N.D.	Exámenes, espaciable de trabajo.	Capacitación específica en el uso de los equipos, antes de iniciar.	2	1	2	Bajo	25	50	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Nada	SI	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación e instrucción de uso de EPP.	N.D.	
		QUIMICO	Sustancias químicas	Lesiones por contacto con sustancias químicas	N.D.	N.D.	Rotación de Personal	Uso de EPP.	1	0	0	Bajo	25	0	IV	Aceptable Mejorar si es posible	8	Nada	SI	N.D.	N.D.	Limitar el tiempo de exposición.	N.D.	N.D.	
		BIOMECANICO	Lesiones por esfuerzo físico	Lesiones por esfuerzo físico	N.D.	N.D.	Clasificación de riesgo biomecánico, guantes adecuados.	Uso de EPP.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones biomecánicas	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Clasificación de riesgo biomecánico.	N.D.
FISICO	Campo electromagnético	Lesiones por exposición a campos electromagnéticos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Uso de EPP.	2	2	4	Bajo	25	50	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones por exposición a campos electromagnéticos	SI	N.D.	N.D.	Limitar el tiempo de exposición.	N.D.	Delimitación y uso de EPP.	N.D.	

● Matriz de Riesgos en la actividad: servicios generales

ACTIVIDAD	TABLA DE RIESGOS	CLASE DE PELIGRO	CONTROLES EXISTENTES			EVALUACIÓN DEL RIESGO				VALORACIÓN DEL RIESGO		CRITERIOS PARA CONTROLES			MEDIDAS DE INTERVENCIÓN											
			CLASIFICACION	DESCRIPCION	EFFECTOS POSIBLES	FUENTE	MEDIO	INDIVIDUO	ND	NE	NP	INTERPRETACION NP	NC	NR	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	EMPLEADO EXPUESTO	PEOR CONSECUENCIA	EXISTENCIA DE REQUISITO LEGAL	FUENTE Eliminación	FUENTE Substitución	MEDIO Control de Ingeniería	MEDIO Señalización, Advertencia, controles administrativos	Equipos (EPP)		
SERVICIOS GENERALES	Actividades de limpieza, mantenimiento de las áreas	QUIMICO	Materiales particulados por limpieza de superficies, manipulación de documentos archivados.	Alergias respiratorias, irritaciones cutáneas.	N.D.	N.D.	Tapabocas	2	1	2	Bajo	10	20	II	Aceptable Mejorar si es posible	8	Infecciones respiratorias, dermatitis.	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en peligro químico.	Uso de tapabocas.		
		BIOMECANICO	Movimientos repetitivos por actividades de limpieza, mantenimiento de superficies, barrido, limpiar, trapear.	Lesiones por trauma acumulativo, dolor muscular, fatiga del cuerpo.	N.D.	N.D.	Charla sobre Peligro biomecánico, guantes adecuados.	Uso de EPP.	2	2	4	Bajo	25	100	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Lesiones de esguinco.	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en peligro biomecánico, guantes adecuados.	N.D.	
		BIOLOGICO	Manipulación de residuos.	Enfermedades, virus o infecciones adquiridas.	N.D.	N.D.	Caracas para clasificación de residuos de color y código.	Uso de EPP, guantes, tapabocas, antebrazos.	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Infecciones	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Charla sobre adecuada disposición de residuos.	Tapabocas y guantes industriales.	
		CONDICION DE SEGURIDAD/LOCATIVO	Caídas a distinto nivel, caídas de por pisos mojados.	Hendiduras, contusiones, rasguños, laceraciones, esguinco, etc.	N.D.	N.D.	Inspección visual al área.	Uso de EPP.	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Contusiones	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Capacitación en el uso de EPP.	N.D.
		QUIMICO	Uso de sustancias químicas en el área de limpieza.	Alergias respiratorias, irritaciones cutáneas.	Fichas técnicas de productos químicos.	Áreas con suficiente ventilación.	Uso de EPP, Charla en manipulación de sustancias químicas.	Uso de EPP.	2	2	4	Bajo	10	40	III	Aceptable Mejorar si es posible	8	Alergias respiratorias	SI	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	Charla en manipulación de sustancias químicas, socialización de fichas técnicas de productos químicos.	Tapabocas y guantes industriales.	

Anexo 7. Política de Gestión Integral

**POLITICA DE GESTION INTEGRAL
CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA
JC.**

Está comprometida con

- Satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas.
- Prevenir incidentes, lesiones personales, enfermedades laborales, contaminación ambiental, impactos socio-ambientales y daños a la propiedad.
- Promover la participación activa del COPASST o Vigía según corresponda en todas las etapas y considerar las recomendaciones emanadas de esta para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral.
- Implementar normas dirigidas a definir, prevenir, corregir y sancionar cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral y explotación de trabajo infantil.
- Asegurar la difusión y aplicación de esta política en todos sus centros de trabajo, todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, visitantes, proveedores, contratistas y subcontratistas.

Además la alta dirección se compromete en asignar los recursos físicos, económicos, tecnológicos y personal competente para implementar y mantener el sistema de gestión integral en todos los centros de trabajo, con el fin de gestionar, identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, establecer los respectivos controles, según la escala de riesgos; Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante el mantenimiento y mejoramiento continuo en la gestión y desempeño de nuestros procesos.

Juan Carlos C.

CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC.

JUAN CARLOS CASTILLO SARMIENTO


CC. 1.098.673.126 de Bucaramanga.

Cel. 316-623-37-44


Derechantante Local

EDICION 1
2/11/2021


Anexo 8. Matriz de Objetivos e Indicadores

		MATRIZ POLÍTICA, OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.										
		EDICIÓN 1				2011/2021						
POLÍTICAS	DIRECCIÓN POLITICA DE GESTION INTEGRAL	OBJETIVOS GENERALES SST	NOMBRE DEL INDICADOR	DEFINICION DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	FACTOR CRITICO DE ÉXITO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	FUENTE DE DATOS	TENDENCIA (Aumento, Disminución o Estabilidad)	RESPONSABLE DE LA MEDICION
<p>CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.</p> <p>Este contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p> <p>El contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p> <p>El contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p> <p>El contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p>	<p>OBJETIVO 1: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>1. Promover la participación y el control de los trabajadores en las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>2. Garantizar la efectividad de los controles establecidos para reducir los riesgos.</p> <p>3. Garantizar la efectividad de los programas, procedimientos, controles y medidas de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>4. Promover la participación de los trabajadores en actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>
		<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>
		<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>
		<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>
<p>CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.</p> <p>Este contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p> <p>El contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p> <p>El contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p> <p>El contrato tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores de las empresas contratadas por el contratante, para ello se requiere el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.</p>	<p>OBJETIVO 2: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>1. Promover la participación y el control de los trabajadores en las actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>2. Garantizar la efectividad de los controles establecidos para reducir los riesgos.</p> <p>3. Garantizar la efectividad de los programas, procedimientos, controles y medidas de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>4. Promover la participación de los trabajadores en actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>
		<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>
		<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>
		<p>Implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Indicador de Efectividad de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Este indicador evalúa el grado de cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, en relación con los objetivos y metas establecidas en el contrato.</p>	Factorio	<p>Completar la política de seguridad y salud en el trabajo</p>	100%	<p>No. de actividades y programas / No. de trabajadores programados</p>	Anual	<p>Completar las actividades y programas de seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Aumentar</p>	<p>Director de SST</p>

Anexo 9. Formato plan de Trabajo anual

		PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO												INDICADOR		OBSERVACIONES		
		EDICIÓN 1						OBJETIVO						2/1/2021			(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100	
Documentar, implementar y monitorear las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 con el fin de garantizar la eliminación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.																		
META												INDICADOR		OBSERVACIONES				
Cumplir con el 80 % de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.																		
CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA												Responsable (I)	RECURSOS			
		2021						2020							Admini	Financie		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					OCT
P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E			
I PLANEAR	Evaluación Inicial													1	1	Responsable SO-SST	X	
	Elaboración del Plan de Trabajo															Responsable SO-SST		
	Publicación y Socialización de la Política de SST y OSH e Integración en el SSG													1	1	Responsable SO-SST	X	Se indica la fecha
	Actualización de la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.													1	1	Responsable SO-SST y Copesl	X	
	Aplicación por parte de los trabajadores de las medidas de prevención y control de los peligros por	1														Responsable SO-SST	X	
	Definir indicadores de gestión	1														Responsable SO-SST	X	
	Documentación de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades.													1	1	Gerente	X	
	Documentación de las responsabilidades e específicas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la institución.													1	1	Responsable SO-SST	X	
	Solicitar al responsable del SO-SST (SIO) del número de asignación de cursos o actual de docencia (SD) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo y la actividad de SST.													1	1	Responsable SO-SST	X	
	Actualización de la matriz de requisitos legales			1												Responsable SO-SST	X	Se realizaron respecto actualización en el 20 del 2020
	Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, CO-PAESST/AVIA													1	1	ARL	X	
	Actas de las reuniones mensuales de CO-PAESST/AVIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Secretaría del CO-PAESST	X	Actas reportan con la secretaria copesl
	Conformación del Comité de Conciliación Laboral.													1	1	Responsable SO-SST	X	
	Actas de las reuniones mensuales del CCL		1			1			1				1			Secretaría del CCL	X	Se primen actas la conformación del ccl
	Definir el programa de capacitación y entrenamiento de SST													1	1	Responsable SO-SST	X	
Solicitar a los responsables del SO-SST (Copesl, Milla, Od, Itel, Sij) el certificado del curso de capacitación anual de 50 horas destinado por el Ministerio de Trabajo.													1	1	Responsable SO-SST e integrantes del comité de CO-PAESST	X	Se indica con los cursos en el 2020	
Regio anual donde se evidencia que las personas con responsabilidades en el SO-SST realizaron la rendición de cuenta sobre su desempeño.		1													Responsable SO-SST	X		
Incluir en el procedimiento de compra la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.													1	1	Coordinador de Compras	X		
Evaluación de Desempeño				1														
Acreditación de Rendición de cuentas en SST "Todos los Trabajadores"		1													Responsable SO-SST y Coordinador de Compras	X		
Evaluación de procesos y control de las				1														
Elaborar los perfiles de Cargo													1	1	Recursos Humanos	X		
Definir el procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo en cambios internos y externos que se presenten en la entidad (Gestión del Cambio)													1	1	Responsable SO-SST	X		


Anexo 10. Formato inspección gerencial

		INSPECCIÓN GERENCIAL				
		EDICIÓN 1			2/11/2021	
Fecha:		Proceso - Área:			Hora:	
Inspección Realizada Por:					Cargo:	
Responsable del Área:					Cargo:	
ITEM	PARÁMETRO A CHEQUEAR	SI	NO	N.A.	ACCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
	Liderazgo y Compromiso					
1	Las políticas se encuentran publicadas y actualizadas					
2	Los empleados conocen el contenido de las Políticas de HSEQ					
3	Se tiene conocimiento de los objetivos y metas en HSEQ					
4	Se encuentra publicado el Reglamento de Higiene y Seguridad					
5	Conocen los empleados sus responsabilidades en HSEQ?					
6	Conocen los empleados las Políticas de la empresa?					
7	Participan en reuniones de HSEQ?					
8	Se mantiene la cartelería de HSEQ con información actualizada?					
	Seguridad y Salud en el Trabajo					
9	Las oficinas cuentan con buena iluminación					
10	Hay suficientes sillas y todas son ergonómicas					
11	Están en buen estado las paredes y techos?					
12	La ventilación es adecuada?					
13	Se conocen los factores de riesgo prioritarios de acuerdo al cargo.					
14	El personal conoce los programas de gestión prioritarios para prevenir AIEP?					
15	Los trabajadores conocen cuáles son los integrantes del VIGIA?					
16	Se dictan charlas de seguridad de 5 minutos, ver registros?					
17	Los EPP se mantienen en forma satisfactoria?					
18	Conocen los empleados las actividades críticas de su cargo?					
19	Conocen los empleados los procedimientos seguros de trabajo?					
20	Conoce el personal las hojas de seguridad y están disponibles en los lugares de trabajo?					
21	El personal conoce el Plan de Emergencia					
22	Los teléfonos de emergencia se encuentran publicados y disponibles					
23	Se conocen las acciones a seguir en caso de emergencia?					
24	Se tiene identificadas las rutas de evacuación y punto de encuentro					
25	Hay participación de simulacros?					
26	Están los extintores recargados, con su calcomanía actualizada?					
27	Las instalaciones cuentan con señalización en sus diferentes áreas?					
28	Esta ubicado el botiquín de primeros auxilios en el sitio correspondiente?					
29	Las instalaciones eléctricas son las adecuadas y tienen polo a tierra?					
ITEM	PARÁMETRO A CHEQUEAR	SI	NO	N.A.	ACCIÓN PROPUESTA	OBSERVACIONES
30	Se cuenta con zona única y adecuada para bodega?					
31	Se reportan los actos y/o condiciones no estándar?					
32	Se reportan los accidentes y casi-accidentes de trabajo					
33	El personal usa adecuadamente los EPP					
34	Se cuentan con las herramientas adecuadas para realizar las labores diarias?					
35	El estado de equipos y herramientas es adecuado?					
36	Se encuentran las instalaciones en buenas condiciones de orden y aseo?					
	PROGRAMA AMBIENTAL					
37	Se divulgan los aspectos e impactos ambientales, generados en la actividad?					
38	Los trabajadores conocen los programas ambientales de la organización?					
39	Se hace separación en la fuente de los residuos sólidos que se generan en las actividades?					
40	Hay cestas para basura y/o residuos, están rotuladas?					
41	Se cuenta con una zona o sitio para almacenamiento de los residuos?					
Otros Hallazgos: _____						

Anexo 11. Formato de acciones correctiva y preventivas

CONSECUTIVO NO.		FECHA	
SOLICITUD DE ACCION			
Correctiva	<input type="checkbox"/>	Preventiva	<input type="checkbox"/>
		Mejora	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE ORIGEN			
Auditoria Interna	<input type="checkbox"/>	Auditoria Externa	<input type="checkbox"/>
		PQR	<input type="checkbox"/>
		Revision por la direccion	<input type="checkbox"/>
Otra Cual:			
Nombre y Cargo de quien reporta(n)		Proceso(s) Involucrado(s)	
DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD			
Correccion Inmediata:		SI	<input type="checkbox"/>
		NO	<input type="checkbox"/>


Anexo 12. Formato para roles y responsabilidades

1		CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC	
2		ROLES Y RESPONSABILIDADES	
3		EDICIÓN 1	02/11/2021
4	INDICE DE CARGOS		
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	Página 1		
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

Anexo 14. Formato para evaluación de Inducción y Reinducción

	EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION DEL SISTEMA DE SG-SST	
	EDICIÓN 1	2/11/2021
FECHA: _____ NOMBRE: _____ CEDULA: _____ CARGO: _____		
INDUCCION <input type="checkbox"/> REINDUCCION <input type="checkbox"/>		
INSTRUCCIONES		
<p>Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrado de nuestra Organización y de la cual usted hace parte activa, se ha desarrollado este instrumento cuyo objetivo es evaluar la inducción con el fin de observar si los trabajadores han logrado comprender y asimilar los temas contemplados en la misma. De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas: Marque con una X cuando así se requiera, la respuesta que crea correcta.</p>		
INDUCCIÓN EN HSEQ		
<p>1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIAJC?</p> <p>a. Jefe de área b. El empleador c. Cada uno de los trabajadores.</p> <p>2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de SG-SST de CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIAJC, son:</p> <p>a. Política de Seguridad y salud en el Trabajo y Política de NO Alcohol y Drogas. b. Política de No tala de árboles, Política de No Contaminación, Política de Fumigación contra zancudos y Política de Uso de cinturón de seguridad. c. Política de orden y limpieza, Política de No fumadores, Política de SIDA, Política de vacunación contra el dengue.</p> <p>3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?</p> <p>a. Es el instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben sujetarse los trabajadores b. Es un ente regulador interno el cual vigila, controla y verifica que las normas, procedimientos y reglas emanadas dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan dentro de la compañía. c. Es un conjunto de personas asignadas o autoasignadas, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y competencias específicas, para cumplir una determinada meta</p> <p>4. PELIGRO es:</p> <p>a. Es el que sucede al trabajador durante su jornada laboral o bien en el trayecto al trabajo o desde el trabajo a su casa. b. Fuente, situación o acto potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipo o en las instalaciones. c. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad.</p> <p>5. RIESGO es:</p> <p>a. Es un conjunto de riesgos asociados a cualquier actividad. b. Situación, condición o conductas que si se controlan, pueden evitar accidentes de trabajo c. Combinación de la probabilidad de que ocurra una o mas exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.</p> <p>6. De qué se encarga la ARL SURA?</p> <p>a. De prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de una enfermedad o accidentes. b. De atender una urgencia de una persona enferma o accidentada. c. De administrar las cuentas personales de los afiliados e intervenir adecuadamente los fondos de pensiones.</p> <p>7. Cual es el Reglamento que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y utilización de la energía eléctrica en Colombia y se dictan otras disposiciones.?</p> <p>a. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) b. Reglamento de Ingenierías (REI) c. Reglamento Técnico de obras eléctricas y civiles (RETOEC)</p> <p>8. Como calificar los residuos?</p> <p>a. Blanco: Reciclables Plásticos, Vidrio, Metales, Papel, Cartón, Verde: Residuos Organicos, Negro: Residuos No Aprovechables, Rojo: Residuos Peligrosos. b. Verde: Reciclables, Gris: Residuos Peligrosos, Rojo: Papel, Azul: Carton c. Rojo: Reciclables, Verde: Residuos Peligrosos, Gris: Papel, Azul: Ordinarios</p>		

Anexo 15. Formato de Asistencia para capacitaciones, inducciones y reinducciones


		ASISTENCIA	
		EDICIÓN 1	2/11/2021
Lugar y Fecha de la actividad: _____			
Actividad a ser ejecutada: Capacitacion <input type="checkbox"/> Charla <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cual _____			
Contrato o Proyecto: _____			
Tema de la Capacitacion: _____			
Nombre de Capacitador: _____			
No	PARTICIPANTE	CARGO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
_____ FIRMA DEL CAPACITADOR			

Anexo 16. Formato plan de prevención y reparación ante emergencias


	PLAN DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS	
	EDICIÓN 1	2/11/2021



Anexo 17. Formato programa de inspecciones

		PROGRAMAS DE INSPECCIONES																												
		EDICION 1												2/11/2021																
OBJETIVO																														
Documentar, Implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en los estándares mínimos del SG-SST con el fin de Identificar condiciones desfavorables presentes en los puestos de trabajo que puedan causar eventos no deseados.																														
META													INDICADOR																	
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.													(N° de Actividades Ejecutadas / N° de Actividades Programadas) x 100																	
Nº	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA																								Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES	
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			Admini	Financi		
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E					
1	Diseño del programa (Objetivo, meta e Indicadores)			1	1																						Responsable SG-SST	X		
2	Establecer los formatos para registrar las inspecciones			1	1																						Responsable SG-SST	X		
3	Inspecciones de Areas									1					1							1	1				Responsable SG-SST	X		
4	Inspecciones de Botiquin y Camilla									1					1							1	1				Responsable SG-SST	X		
5	Inspecciones de EPP y Dotación									1					1							1	1				Responsable SG-SST	X		
6	Inspeccion de Herramientas									1					1							1	1				Responsable SG-SST	X		
7	Inspección de equipos contra caída	1											1														Responsable SG-SST	X		
8	Inspección de escaleras			1						1																	Responsable SG-SST	X		
9	Inspección de andamios														1												Responsable SG-SST	X		
10	Inspección de vehículo liviano y pesado																										Responsable SG-SST	X		
11	Inspección de maquinaria			1																							Responsable SG-SST	X		
12	Inspección Gerencial																					1					Gerente			
13	Ajustes al Programa																										Responsable SG-SST	X		


Anexo 18. Formato para el Auto reporte condiciones de Salud

	AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD	
	EDICIÓN 1	2/11/2021
AUTO REPORTE DE CONDICIONE DE SALUD		
DATOS GENERALES		
NOMBRE Y APELLIDO:		
CEDULA N°:		
CARGO:		
MARCAR ANTECEDENTES CON (X)		
ITEM	SI	NO
Hipertensión arterial no controlada		
Enfermedad Respiratoria (Asma, Bronquitis, Enfisema)		
Daltonismo		
Trastornos Psiquiátricos		
Diabetes o Hipoglicemia no controladas		
Anemia		
Claustrofobia		
Fobia a las Alturas		
Anosmia (Incapacidad para percibir Olores)		
Enfermedad Neurológicas (Convulsiones, vértigo, epilepsia y/o ACV)		
Trastorno crónico de la piel		
Trastorno de salud relacionado con calor (Golpe, síncope, calambres)		
OTROS		
CONDICION DE SALUD ACTUAL CON (X)		
ITEM	SI	NO
Trastorno Osteomuscular Activo		
Trastorno del equilibrio, Mareo, Vértigo		
Trastorno del sueño		
Trastorno Auditivo		
Enfermedad Diarreica, infecciosa o febril Aguda		
Trastorno Visual		
Trastorno Respiratorio		
Vomito		
Consumo de medicamentos que afectan órganos de los sentidos , Capacidad de reacción, vigilia o función neuromuscular		
Consumo de alcohol y/o drogas psicoactivas?		
Otras enfermedades que posee ¿Cuáles?		
CONDICION PSICOLOGICA ACTUAL		
EXISTE ALGUNA CONDICION PSICOLOGICA O PSIQUIATRICA QUE AFECTE SUS FACULTADES PARA EJERCER SU PUESTO DE TRABAJO Y QUE PUEDA PONER EN RIESGO SU SEGURIDAD Y LA DE SUS COMPAÑEROS DE LABOR?		
CONDICION SOCIOCULTURALES		
Certifico que la información consignada en esta ficha es verídica, en este momento no padezco ninguna condición física conocida por mí que pueda afectar mi desempeño en la tarea en la cual estaré involucrado.		
Firma del Empleado:	Visto bueno de SST:	

Anexo 19. Formato para el programa P y P.

		PROGRAMA PYP (ESTILOS DE VIDA SALUDABLE)																																	
		EDICION 1												2/11/2021																					
OBJETIVO																																			
Establecer actividades de promoción y prevención en salud al interior de los diferentes servicios de la compañía, que permitan alcanzar el mejoramiento continuo de la calidad de vida laboral de la población trabajadora.																																			
META												INDICADOR																							
Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia.												NP de Actividades Ejecutadas / NP de Actividades Programadas x 100																							
N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA																								Responsable (s)	RECURSOS	EVIDENCIA	OBSERVACIONES						
		2021												2020																					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBER	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBER																			
P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E																				
1	Deño del Programa (Objetivo, meta, Indicador)																										1	1	Responsable SG-SST	PC	El Programa	NA			
1	Capacitación de Riesgo Cardiovascular																													1	1	Responsable SG-SST	Salon, video beam, capacitador	Presentación Acta de asistencia	Se capacita a los trabajadores sobre: Riesgo Cardiovascular, Causas, Síntomas, Prevención, Tipos.
2	Socialización y ubicación de la política de no Alcohol y Drogas																															Responsable SG-SST	Salon, video beam, capacitador	Presentación Acta de asistencia	Se capacita a los trabajadores sobre: Riesgo Cardiovascular, Causas, Síntomas, Prevención, Tipos.
3	Prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.																															Responsable SG-SST	Salon, video beam, capacitador	Presentación Acta de asistencia	Se capacita a los trabajadores sobre: Riesgo Cardiovascular, Causas, Síntomas, Prevención, Tipos.
4	Capacitación Hábitos de vida saludable y Lavado de manos adecuado																															Responsable SG-SST	Salon, video beam, capacitador	Presentación Acta de asistencia	Se capacita a los trabajadores sobre: Buenos Hábitos de Alimentación.
5	Encuesta de Condiciones de Salud																															Responsable SG-SST	Salon, video beam, capacitador	Tabulación de resultados	Formato de Encuesta para todo el personal al ingreso y periodos
6	Resultados de la Encuesta																															Responsable SG-SST	Papelaria	Tabulación de resultados	Tabulación de los Resultados en formato establecido en el sistema
7	Tamizaje Cardiovascular																															Responsable SG-SST	Po, Resultados	Resultados de Tamizaje	Tabulación de los Resultados en formato establecido en el sistema
8	Autoreporte de Salud de Cada Trabajador																															Responsable SG-SST	Papelaria,	Informe con Resultados	Realización de Tamizaje en la oficina
9	Informe Cardiovascular																															Responsable SG-SST	PC, papeleria	Informe con Resultados	El personal informa su estado de Salud en el Formato asignado
10	Hacer las recomendaciones esortas al personal con observaciones de tamizaje y Condiciones de salud																															Responsable SG-SST	PC, papeleria	Registro de Recomendaciones	Una vez se conocen el resultado se informa en la Tabulación e Informa por Escrito si hay Novedades y se
11	Recomendaciones Medicas de exámenes Médicos																															Responsable SG-SST	PC, papeleria	Registro de Recomendaciones	Los exámenes médicos de ingreso reportan las condiciones de salud en que ingresa el trabajador. Otras condiciones son revisadas y se e las
	Total Actividades	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Anexo 20. Formato del procedimiento para evaluaciones medicas ocupacionales

	PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	
	EDICIÓN 1	02/11/2021

/

1. OBJETIVO

Definir un procedimiento aplicable para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los trabajadores y una guía para elaborar el profesiograma, en empresas del sector de la construcción, enmarcados en la legislación vigente.

2. ALCANCE

Aplica a los trabajadores de todas las áreas y procesos de empresas dedicadas a las actividades de construcción.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del área de Talento Humano y Salud Ocupacional – HSE de la empresa promulgar, difundir y ejecutar las actividades del presente documento.


Igualmente deberá revisar anualmente el procedimiento y actualizarlo de acuerdo con los cambios en la legislación aplicable y/o cambios al interior de los procesos de la empresa.

Es responsabilidad de los niveles directivos dar cumplimiento a este procedimiento y disponer de los recursos necesarios para su implementación, igualmente debe evaluar, implementar y hacer seguimiento a las recomendaciones para la gestión de los riesgos emitidas en el diagnóstico de condiciones de salud. Es responsabilidad de los trabajadores cumplir con la citación al examen y con las recomendaciones para el cuidado de su salud emitidas durante este acto médico.

4. DEFINICIONES

De acuerdo con la Resolución 2348 del 11 de Julio de 2007 del Ministerio de la Protección Social, las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: evaluación médica pre-ocupacional o de pre-ingreso, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación) y evaluación médica post-ocupacional o de egreso. Adicionalmente, el empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas


Anexo 21. Formato para el control de Exámenes Médicos Ocupacionales

										
MATRIZ DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES										
EDICION 1						2/11/2021				
No.	FECHA EXAMEN	TIPO DE EXAMEN	No. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	RECOMENDACIONES PERSONALES	RECOMENDACIONES SST	SVE	RECOMENDACIONES MEDICAS	ACCION	SEGUIMIENTO


En cumplimiento de lo previsto por la Ley N° 1584 de 2012 y su Decreto Reglamentario N° 1377 de 2013, los cuales tienen por objeto "Desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos...", se informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la confiabilidad y seguridad de la información que los datos personales que usted suministra al sistema, serán suministrados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y estarán garantizados de conformidad con las disposiciones que regulan la protección de datos personales y en la política de privacidad para el tratamiento de los datos legales.

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada.

Anexo 22. Formato de reporte de accidente o incidente de Trabajo

		REPORTE DE INCIDENTE O ACCIDENTES DE TRABAJO													
		EDICIÓN 1						2/11/2021							
EPS	ARL	AFP	Fecha:	DD	MM	AA									
I. IDENTIFICACION GENERAL DEL EMPLEADOR															
Nombre o razón social:						NIT.									
DATOS CEDE PRINCIPAL															
Dirección:			Teléfono:			Correo Electrónico (E-mail):									
Departamento:			HUILA			Municipio:			NEIVA			Zona:		Urbana	
DATOS CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR ACCIDENTADO															
Son los datos del centro de trabajo los mismos de la cede principal						Nombre de la actividad económica: Saneamiento Ambiental y otros servicios de Gestión de Desechos, Otras y Actividades dedicadas al									
Dirección:			Cuidad:			Telefono:			Fax:		Zon:				
II. INFORMACION DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO															
Tipo de Contratación:			Primer y segundo apellido:												
Primer y segundo nombre						Tipo de Identificación			No.						
Fecha de nacimiento:			DD	MM	AA	Sexo:		Dirección de Residencia:							
Telefono:		Fax:		Dpto:			Municipio:			Zon:					
Cargo:			Ocupación Habitua												
Experiencia en el Car:		DD	MM	cha de ingreso a la empre		DD	MM	AA	Jornada:		Salario:				
III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE															
Fecha del accidente			DD	MM	AA	hora del A:		HH	MM	Jornada de trabajo:					
Día de la semana en que ocurrió el						Estaba realizando su labor habitual?			Causo la muerte al trabajador?						
Tiempo laborado al momento del accidente				HH	MM	Tipo de accidente			Otro Cual?						
Departamento del accidente						Zona del Accidente			Lugar:		Cual:				
Tipo de lesión			Parte del cuerpo												
Agente del Accidente			Mecanismo o forma de						AT						
IV. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE															
V. PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE															
1.	Apellidos y Nombres					No de identificación:			Cargo:						
2.	Apellidos y Nombres					No de identificación:			Cargo:						
VI. PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME: (Representante o delegado)															
1.	Apellidos y Nombres					No de identificación:			Cargo:						
2.	Apellidos y Nombres					No de identificación:			Cargo:						
VII. INTEGRANTES DEL COPASO ENTERADOS															
1.	Apellidos y Nombres					No de identificación:			Cargo:						
2.	Apellidos y Nombres					No de identificación:			Cargo:						

Anexo 23. Formato de Investigación de accidente o incidente de Trabajo

		INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO			
		EDICIÓN 1		2/11/2021	
II. INVESTIGACION DE INCIDENTE Y ACCIDENTE DE TRABAJO					
CONCEPTO	Cantidad/Unidad	Total en \$	CONCEPTO	Cantidad/Unidad	Total en \$
Días de incapacidad trabajador ac	0	0	Daños a la infraestructura	0	0
Personal operativo que lo auxilió	0	0	Costo de logísticas por reposición de daños	0	0
Personal de HSEQ	0	0	Estimado de la producción	0	0
Transporte al centro asistencial	0	0	Costo de Maquinaria parada por el	0	0
Materiales de primeros auxilios	0	0	Tiempo del equipo investigador	0	0
Diagnóstico/exámenes/laboratorio	0	0	Elementos del equipo investigador	0	0
Hospitalización	0	0	Valor de la multa por el evento	0	0
Rehabilitación	0	0	Valor de asesoramiento jurídico	0	0
Total Gastos	0	0	Total Gastos	0	0
CONDICIONES INMEDIATAS					
ACTOS INSEGUROS: Es la violación de un procedimiento aceptado como seguro, son fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo y que los ponen en riesgo de sufrir un AT.			CONDICIONES INSEGURAS: Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinas y herramientas que NO están en condiciones, deben ser usadas para realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas y ponen en riesgo de sufrir un AT al trabajador que las utilizan.		
Otra? Menciónelas			Otra? Menciónelas		
FACTORES PERSONALES: Es una característica que ocasiona el Acto Inseguro, como: Falta de conocimiento Teórico-Práctico, motivación incorrecta, supervisión inadecuada, problemas físicos y mentales, malos			FACTORES DE TRABAJO: Es un factor que afecta directamente el trabajo por el estado de la maquinaria, su uso indebido, la supervisión de los trabajos, problemas de ingeniería...		
Otra? Menciónelas en las líneas siguientes			Otra? Menciónelas en las líneas siguientes		
DIAGRAMA CAUSA EFECTO (que lo origino o causo, como y cuando ocurrio, que actividad estaba realizando el trabajador, con quien se encontraba, como sucedió)					
FOTOGRAFIAS DEL EVENTO (Anexar registro fotografico)					
Fotografía No. 1 Descripción:	Fotografía No. 2 Descripción:	Fotografía No. 3 Descripción:			
ACCIONES DE CONTROL					
Como pudo evitarse?:					
Que acciones inmediatas se tomaron después del evento?:					
Comentarios adicionales:					
COMPROMISOS DE ADOPCION DE MEDIDAS DE INTERVENCION		RESPONSABLE	FECHA		
INTEGRANTES DEL COPASO					
Nombres y Apellidos:		N° Identificación		Firma	
Nombres y Apellidos:		N° Identificación		Firma	
DILIGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATALIDAD					
Nombre y apellido: Profesional con licencia en		N° Identificación		Firma	
Nombre y apellido: Profesional encargado del		N° Identificación		Firma	
Nombre y apellido: Jefe inmediato del		N° Identificación		Firma	
Nombre y apellido: Representante Legal		N° Identificación		Firma	

Anexo 24. Formato de Investigación de Enfermedad laboral

INVESTIGACION DE ENFERMEDAD LABORAL	
EDICIÓN 1	
2/11/2021	
I. INFORMACIÓN SOBRE LA INVESTIGACIÓN	
ENFERMEDAD LABORAL MORTAL	
FECHA DE LA INVESTIGACIÓN	
DEPARTAMENTO	CÓDIGO # N/D
MUNICIPIO	CÓDIGO
DIRECCIÓN	
HORA EN LA QUE SE HIZO LA INVESTIGACIÓN	
RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN	
DE	NOMBRES Y APELLIDOS
H	PROFESIÓN
H	Nº. LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
M	
M	
A	
H	
M	
M	
MATERIAL AUDIOVISUAL ANEXO (Especificar cantidad)	
¿Cuáles?	
II. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA	
TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	
CÓDIGO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN PRINCIPAL	
No.	
TELÉFONO	FAX
DEPARTAMENTO	CÓDIGO
MUNICIPIO	CÓDIGO
CORREO ELECTRÓNICO DEL EMPLEADOR	
ZONA	
VITRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR INVOLUCRADO	
NOMBRE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO	
CÓDIGO	
¿Son los datos del centro de trabajo los mismos de la sede principal?	
¿Solo en caso negativo, diligenciar las siguientes casillas sobre el centro de trabajo	
TELÉFONO	FAX
DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	
ZONA	
DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO
MUNICIPIO DEL CENTRO DE TRABAJO	CÓDIGO
III. INFORMACIÓN DE LA PERSONA CON LA ENFERMEDAD LABORAL A INVESTIGAR	
TIPO DE VINCULACIÓN	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	
No.	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
DDMM/AAAA	
EPS EN LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO EPS
AFP EN LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO AFP
ARL EN LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO ARL
DEPARTAMENTO	CÓDIGO
MUNICIPIO	CÓDIGO
TELÉFONO	CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL TRABAJADOR	DIRECCIÓN
ZONA	
IV. INFORMACIÓN SOBRE EL CARGO	
CARGO ACTUAL	
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO	
Años	
Meses	
OCUPACIÓN HABITUAL	
CÓDIGO	
TIEMPO EN LA OCUPACIÓN	
Años	
Meses	
JORNADA DE TRABAJO ACTUAL	
FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA	
D D M M / A A A A A A	
¿LA EXPOSICIÓN OCURRIÓ EN EL CARGO ACTUAL?	
CONDICIONES DEL PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON:	
CARGO	
TAREAS DEL CARGO RELACIONADO CON LA EL	
Tiempo de dedicación a la	
Dedicación JL	
Relación con la EL	
MEDIDAS PREVENTIVAS ASUMIDAS RELACIONADAS CON LA EL INVESTIGADA	
Carga	
Formación e información	
Protección colectiva	
EPP	
Diseño puesto de trabajo	
Organización del Trabajo	
Otra	
Carga	
Formación e información	
Protección colectiva	
EPP	
Diseño puesto de trabajo	
Organización del Trabajo	
Otra	
¿Se ha realizado evaluación del puesto de trabajo con fines preventivos?	
Si se generaron recomendaciones ¿Estas fueron implementadas?	
Observaciones	
¿Esta persona ha realizado actividades no habituales en su trabajo que hayan podido ocasionar exposiciones importantes?	
Descripción	
V. INFORMACIÓN DE LA ENFERMEDAD LABORAL	
ENTIDAD QUE CALIFICÓ EL ORIGEN LABORAL	
¿LA EL CAUSÓ LA MUERTE DEL	
FECHA DE MUERTE DEL TRABAJADOR	
DDMM/AAAA	
EDAD AL MOMENTO DE MORIR	
AÑOS PERDIDOS POR MUERTE PREMATURA	
FALSO	
DIAGNÓSTICO	
CÓDIGO CIE	
No de trabajadores en el mismo cargo o en cargos similares	
Cargos similares	
No de trabajadores en este(s) cargo(s) que han presentado la misma enfermedad o enfermedades similares en alguna ocasión	
Diagnósticos similares en código CIE 10	
Nombres y Apellidos	
Año de diagnóstico	

Anexo 25. Formato de procedimiento para Rendición de cuentas

	PROCEDIMIENTO RENDICION DE CUENTAS	
	EDICIÓN 1	2/11/2021

1. OBJETO

Establecer la metodología para realizar la rendición de cuentas frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, con el fin de identificar oportunidades de mejora, necesidad de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.


2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las actividades que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, desde la planeación, el hacer, el verificar y el actuar de CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC.

3. DEFINICIONES


- 3.1. **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- 3.2. **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- 3.3. **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- 3.4. **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- 3.5. **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Anexo 26. Formato para procedimiento Trabajo seguro en alturas


 PERMISO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA																																																																																																																																																																	
EDICIÓN 1	2/1/2021																																																																																																																																																																
Resolución 1439 de 2012, Artículo 17. El permiso de trabajo en alturas es un mecanismo que mediante la verificación y control previo de todos los aspectos relacionados en la presente resolución, tiene como objeto prevenir la ocurrencia de accidentes durante la realización de trabajos en alturas. Este permiso de trabajo tiene del fin de garantizar la seguridad de todos los trabajadores que realizan trabajos en alturas para los efectos de la aplicación de la presente resolución y puede ser diligenciado por el trabajador o por el empleador y debe ser realizado y verificado en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas. Cuando se trate de trabajos subterráneos, a cambio del permiso de trabajo en alturas, debe implementarse un plan de seguridad que será realizado y verificado en el sitio de trabajo por el coordinador de trabajo en alturas.																																																																																																																																																																	
1. DATOS BÁSICOS DEL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURA																																																																																																																																																																	
ASESORADOR: FECHA DE INICIO: HORA DE INICIO: OBRA: TIPO DE TRABAJO:	UBICACIÓN DONDE SE REALIZA EL TRABAJO: VIGENCIA DEL PERMISO: HORA DE REALIZACIÓN:																																																																																																																																																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE Y APELLIDO</th> <th>IDENTIFICACIÓN</th> <th>CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA																																																																																																																																																												
NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA																																																																																																																																																														
2. DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO A REALIZAR:																																																																																																																																																																	
Herramienta o/e equipo a utilizar: Rango aproximado a la cual se va a desarrollar la actividad: _____ m.																																																																																																																																																																	
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN																																																																																																																																																																	
Se tienen de Acero a utilizar: <input type="checkbox"/> Escalera <input type="checkbox"/> Se incluyen otras: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Trabajo en <input type="checkbox"/> Antelamiento <input type="checkbox"/> Estado de Personal <input type="checkbox"/> o Otro con canal <input type="checkbox"/> Estado <input type="checkbox"/> Continuar <input type="checkbox"/> Emerg <input type="checkbox"/> Otras (¿Cuáles?): _____ Otras (¿Cuáles?): _____																																																																																																																																																																	
Elementos de protección personal y Sistema de Protección contra caídas:																																																																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> <th>ITEM</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arnés de cuerpo entero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se tienen de arnés</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Línea de vida anclada</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Cable con bobinado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Línea de vida horizontal</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Cable</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estríngido de paracordamiento</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Cable de seguridad</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Estríngido</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Verificación del área</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Moquetones</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Conectores</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cableado de seguridad</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Protección Auditiva</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cableado para cables</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Protección Respiratoria</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Protección para soldadura</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Respirador mascarilla</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8">Otras Elementos de Protección personal o Sistema de Protección contra caídas (¿Cuáles?):</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A	Arnés de cuerpo entero				Se tienen de arnés				Línea de vida anclada				Cable con bobinado				Línea de vida horizontal				Cable				Estríngido de paracordamiento				Cable de seguridad				Estríngido				Verificación del área				Moquetones				Conectores				Cableado de seguridad				Protección Auditiva				Cableado para cables				Protección Respiratoria				Protección para soldadura				Respirador mascarilla				Otras Elementos de Protección personal o Sistema de Protección contra caídas (¿Cuáles?):																																																																															
ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A																																																																																																																																																										
Arnés de cuerpo entero				Se tienen de arnés																																																																																																																																																													
Línea de vida anclada				Cable con bobinado																																																																																																																																																													
Línea de vida horizontal				Cable																																																																																																																																																													
Estríngido de paracordamiento				Cable de seguridad																																																																																																																																																													
Estríngido				Verificación del área																																																																																																																																																													
Moquetones				Conectores																																																																																																																																																													
Cableado de seguridad				Protección Auditiva																																																																																																																																																													
Cableado para cables				Protección Respiratoria																																																																																																																																																													
Protección para soldadura				Respirador mascarilla																																																																																																																																																													
Otras Elementos de Protección personal o Sistema de Protección contra caídas (¿Cuáles?):																																																																																																																																																																	
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> <th>ITEM</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>N/A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo y su respectiva actualización (ASIT)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Verificación de los Puntos de anclaje por cada trabajador</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la obra</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se han consultado otros permisos y se cumple con los requisitos de ellos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se verificó que la formación en alturas del personal es el acorde al trabajo a realizar.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se va a utilizar su trabajo químico, químico con los conductores para su manipulación.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se verificó la atención urgente de seguridad del personal</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El personal cuenta con el equipo de protección de riesgo para la tarea.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se analizaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El personal cuenta con el equipo de rescate para acceder al sitio.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se tiene presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Si lugar donde realizará la labor tiene línea de vida o un área de trabajo donde el trabajador pueda engancharse.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>El sitio donde se ejecutará el trabajo es el adecuado y se realizó el análisis de riesgo.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Los andamios se encuentran completos, en sus partes y seguros.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se han instalado líneas para dar y recibir la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Están asegurados los temas de los nudos de los andamios.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuentan con estríngido de seguridad con absorbente de caídas.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Los cables o platabomas están asegurados y sostenidos en mínimo 20 cm. del andamio.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Se han dispuesto de los elementos necesarios para bajar y ascender la herramienta.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operarios.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Los andamios se encuentran asegurados contra los vientos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los conectores o moquetones son de doble seguro.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Los guantes de acero contra caídas de riesgo de los guantes antichoque, se encuentran en buen estado y asegurados en todas las partes.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Los cables se encuentran libres de nudos.</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Los sistemas de andamio cumplen con las especificaciones técnicas.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="8">Para los trabajadores autorizados conocen las medidas de protección en alturas en la evaluación de riesgo.</td> </tr> <tr> <td colspan="8">OBSERVACIONES:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nombre y Cédula del Coordinador en alturas</td> <td colspan="2">Firma</td> <td colspan="4">Identificación</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nombre y Cédula Ingeniero Residente</td> <td colspan="2">Firma</td> <td colspan="4">Identificación</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Nombre y Cédula del Responsable de la Actividad</td> <td colspan="2">Firma</td> <td colspan="4">Identificación</td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A	Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo y su respectiva actualización (ASIT)				Verificación de los Puntos de anclaje por cada trabajador				El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la obra				Se han consultado otros permisos y se cumple con los requisitos de ellos.				Se verificó que la formación en alturas del personal es el acorde al trabajo a realizar.				Se va a utilizar su trabajo químico, químico con los conductores para su manipulación.				Se verificó la atención urgente de seguridad del personal				El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.				El personal cuenta con el equipo de protección de riesgo para la tarea.				Se analizaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.				El personal cuenta con el equipo de rescate para acceder al sitio.				Se tiene presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.				El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.				Si lugar donde realizará la labor tiene línea de vida o un área de trabajo donde el trabajador pueda engancharse.				El sitio donde se ejecutará el trabajo es el adecuado y se realizó el análisis de riesgo.				Los andamios se encuentran completos, en sus partes y seguros.				Se han instalado líneas para dar y recibir la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.				Están asegurados los temas de los nudos de los andamios.				Cuentan con estríngido de seguridad con absorbente de caídas.				Los cables o platabomas están asegurados y sostenidos en mínimo 20 cm. del andamio.				Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.				Se han dispuesto de los elementos necesarios para bajar y ascender la herramienta.				Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operarios.				Los andamios se encuentran asegurados contra los vientos.				Los conectores o moquetones son de doble seguro.				Los guantes de acero contra caídas de riesgo de los guantes antichoque, se encuentran en buen estado y asegurados en todas las partes.				Los cables se encuentran libres de nudos.				Los sistemas de andamio cumplen con las especificaciones técnicas.				Para los trabajadores autorizados conocen las medidas de protección en alturas en la evaluación de riesgo.								OBSERVACIONES:								Nombre y Cédula del Coordinador en alturas		Firma		Identificación				Nombre y Cédula Ingeniero Residente		Firma		Identificación				Nombre y Cédula del Responsable de la Actividad		Firma		Identificación			
ITEM	SI	NO	N/A	ITEM	SI	NO	N/A																																																																																																																																																										
Se realizó el análisis de seguridad en el trabajo y su respectiva actualización (ASIT)				Verificación de los Puntos de anclaje por cada trabajador																																																																																																																																																													
El personal cumple con los requisitos de aptitud para realizar la obra				Se han consultado otros permisos y se cumple con los requisitos de ellos.																																																																																																																																																													
Se verificó que la formación en alturas del personal es el acorde al trabajo a realizar.				Se va a utilizar su trabajo químico, químico con los conductores para su manipulación.																																																																																																																																																													
Se verificó la atención urgente de seguridad del personal				El personal que va a realizar la labor conoce el procedimiento de emergencia y rescate.																																																																																																																																																													
El personal cuenta con el equipo de protección de riesgo para la tarea.				Se analizaron los riesgos presentes en el sitio de trabajo.																																																																																																																																																													
El personal cuenta con el equipo de rescate para acceder al sitio.				Se tiene presente una persona para que active el plan de emergencia en caso de ser necesario.																																																																																																																																																													
El equipo para acceder al sitio y el de protección personal fueron inspeccionados.				Si lugar donde realizará la labor tiene línea de vida o un área de trabajo donde el trabajador pueda engancharse.																																																																																																																																																													
El sitio donde se ejecutará el trabajo es el adecuado y se realizó el análisis de riesgo.				Los andamios se encuentran completos, en sus partes y seguros.																																																																																																																																																													
Se han instalado líneas para dar y recibir la zona y no permitir el paso de vehículos o personas.				Están asegurados los temas de los nudos de los andamios.																																																																																																																																																													
Cuentan con estríngido de seguridad con absorbente de caídas.				Los cables o platabomas están asegurados y sostenidos en mínimo 20 cm. del andamio.																																																																																																																																																													
Cuentan con freno de seguridad, certificado y apropiado para el tipo de línea de vida.				Se han dispuesto de los elementos necesarios para bajar y ascender la herramienta.																																																																																																																																																													
Se cuenta con líneas de vida para cada uno de los operarios.				Los andamios se encuentran asegurados contra los vientos.																																																																																																																																																													
Los conectores o moquetones son de doble seguro.				Los guantes de acero contra caídas de riesgo de los guantes antichoque, se encuentran en buen estado y asegurados en todas las partes.																																																																																																																																																													
Los cables se encuentran libres de nudos.				Los sistemas de andamio cumplen con las especificaciones técnicas.																																																																																																																																																													
Para los trabajadores autorizados conocen las medidas de protección en alturas en la evaluación de riesgo.																																																																																																																																																																	
OBSERVACIONES:																																																																																																																																																																	
Nombre y Cédula del Coordinador en alturas		Firma		Identificación																																																																																																																																																													
Nombre y Cédula Ingeniero Residente		Firma		Identificación																																																																																																																																																													
Nombre y Cédula del Responsable de la Actividad		Firma		Identificación																																																																																																																																																													

El permiso de trabajo en alturas debe tener en cuenta las medidas para garantizar que se mantenga una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados y que se cuente con los elementos de protección necesarios, acorde con el nivel de riesgo por catenas eléctricas, puentes, EPP eléctrico, accesorios, entre otros.

Anexo 27. Formato de permiso de trabajo en caliente

		PERMISO PARA TRABAJO SEGURO EN CALIENTE			
		EDICIÓN 1	2/11/2021		
TRABAJO:	_____	FECHA:	_____		
UBICACIÓN:	_____	HORA INICIO:	_____		
CONTRATISTA:	_____	HORA FINAL:	_____		
INSTRUCCIONES 1. Antes de completar este formato, como referencia lea el Procedimiento para Trabajos de Alto Riesgo (sección Trabajos en Caliente) 2. El PETAR original debe permanecer en el área de trabajo. 3. Esta autorización es válida solo para el turno y fecha de indicados. 4. En caso de responder N/A a alguno de los requerimientos, deberá sustentarse en la parte de OBSERVACIONES. 5. Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, esta autorización NO PROCEDE					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO					
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDO (EPP Básico: Casco de seguridad, lentes con protección lateral y zapatos de seguridad con punta reforzada)					
<input type="checkbox"/> EPP Básico <input type="checkbox"/> Lentes Goggles <input type="checkbox"/> Careta <input type="checkbox"/> Traje (Impermeable / Tyvek) <input type="checkbox"/> Casaca de cuero cromado y escarpines <input type="checkbox"/> Traje de aluminio (mandil, escarpines) <input type="checkbox"/> Zapatos dieléctricos <input type="checkbox"/> Otros (índique):	<input type="checkbox"/> Guantes de neoprene / nitrilo <input type="checkbox"/> Guantes de cuero / badana <input type="checkbox"/> Guantes dieléctrico <input type="checkbox"/> Guante de cuero cromado <input type="checkbox"/> Guante de aluminio <input type="checkbox"/> Arnés de seguridad <input type="checkbox"/> Línea de anclaje con absorbedor de impacto <input type="checkbox"/> Línea de anclaje sin absorbedor de impacto	<input type="checkbox"/> Orejeras <input type="checkbox"/> Tapón auditivo <input type="checkbox"/> Full face <input type="checkbox"/> Respirador <input type="checkbox"/> Cartucho negro (vapor orgánico) <input type="checkbox"/> Cartucho blanco (gas ácido) <input type="checkbox"/> Cartucho multigas (gas HCN) <input type="checkbox"/> Filtro para polvo P100			
MARQUE CON <input checked="" type="checkbox"/>					
LISTA DE VERIFICACIÓN:					
ITEM	LISTA DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	¿Se cuenta con un Observador Contra Incendios?				
2	¿Se retiró o protegió en un radio de 20 m. todo peligro de incendio o explosión (materiales combustibles, pinturas, aceites, grasas, solventes, gases comprimidos, otros)? En caso de proteger especificar los controles en OBSERVACIONES				
3	¿Se cuenta con un extintor operativo ubicado a 2 m como máximo del área de trabajo?				
4	¿Se ha verificado que los tanques, sistemas, recipientes o tuberías que hayan contenido combustibles o líquidos inflamables se encuentren vacíos, purgados, ventilados y lavados adecuadamente? Asimismo, ¿se ha verificado la ausencia de gases o vapores inflamables antes de empezar el trabajo?				
5	¿El soldador/smerizador y el ayudante cuentan con el equipo de protección personal requerido?				
6	¿El equipo de oxígeno cuenta con válvulas anti-retorno de llama en las dos mangueras hacia los cilindros?				
7	¿Los accesorios (tenazas, cables, uniones, otros) están en adecuadas condiciones operativas?				
8	¿Las mangueras del equipo de oxígeno están aseguradas a sus conexiones por presión y no con abrazaderas?				
9	¿Las máquinas soldadoras cuentan con su respectiva línea a tierra?				
10	¿El Observador Contra Incendios inspeccionó 30 minutos después de finalizado el trabajo, a fin de verificar que no se haya originado algún incendio?				
11	Para el caso de áreas críticas (almacenes y otros que contengan material combustible) ¿El Observador Contra Incendios realizó una segunda inspección 2 horas después de terminado el trabajo en caliente?				
12	Requiere permiso adicional:				
13	OTRO Cual?				
PERSONAL AUTORIZADO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES					
NOMBRE		CEDULA	CARGO	FIRMA	
RESPONSABLES DE AUTORIZAR LOS TRABAJOS					
NOMBRE		CEDULA	CARGO	FIRMA	
HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES:					
DOCUMENTOS ASOCIADOS: (registrar nombre)					
AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN					
CARGO		NOMBRES		FIRMA	
Supervisor del Trabajo / Residente					

Anexo 28. Formato de permiso para trabajo en excavaciones

	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC.	
	PERMISO DE TRABAJO PARA EXCAVACIONES	
EDICIÓN 1	2/11/2021	

1 GENERALIDADES		
FECHA DE INICIO:	DD MM AA	PERMISO VÁLIDO HASTA:
UBICACIÓN:	_____	
ACTIVIDAD A REALIZAR:	_____	
	DD MM AA	HORA INICIO:
		HORA FINAL:

2 DIMENSIONES		Modo de Excavación	
Ancho _____ mts		Manual <input type="checkbox"/>	
Largo _____ mts		Mecánica <input type="checkbox"/>	
Profundidad _____ mts		Equipo a utilizar _____	

3 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DEMARCACION			
<input type="checkbox"/> Casaca con barbuquejo	<input type="checkbox"/> Arnes	Otro Cual:	<input type="checkbox"/> Cinta para Demarcar
<input type="checkbox"/> Guantes de Carnaza	<input type="checkbox"/> Eslinga	_____	<input type="checkbox"/> Conos de Señalización
<input type="checkbox"/> Botas con Puntera	<input type="checkbox"/> Línea de Vida	_____	<input type="checkbox"/> Cerramiento
<input type="checkbox"/> Protector Respiratorio	<input type="checkbox"/> Camisa - Pantalón		


4 REQUERIMIENTOS ADICIONALES				C	NC	NA
C: CONFORME NC: NO CONFORME MARQUE CON UN <input checked="" type="checkbox"/>						
Se debe contar con los planos de la cimentación						
Se debe elaborar un diagrama de estructura de protección (entibado, escalonado inclinación 45°)						
Por la condición de la excavación se considera espacio confinado						
Por la profundidad de la excavación se considera trabajo en alturas (altura negativa superior a 1.50 metros)						
Se deben usar otros permisos adicionales para el trabajo?						
¿Cuales? _____						

5 ASPECTOS A VERIFICAR				C	NC	NA
Antes de iniciar la excavación se hicieron estudios de todas las estructuras adyacentes para poder determinar los posibles riesgos que afecten los trabajos.						
Las condiciones de estabilidad del terreno fueron evaluadas y son aptas para la ejecución y continuación del trabajo						
El personal conoce los procedimientos requeridos y métodos empleados para trabajar en excavaciones (zanjas, hoyos, pilas, entre otros)						
Se cuenta con la debida delimitación y separación del área de trabajo						
Se encuentran los accesos y ayudas en buenas condiciones de uso y ubicación						
Se cuentan con elementos de protección personal EPP requeridos para la tarea (Casaca, Botas, Lentes de seguridad, Guantes, Dotación)						
Se ha verificado la competencia física y técnica de la (s) persona (s) que desarrolla la tarea						
Se ha verificado la manera en que el personal hace uso de los elementos de protección personal						
Si se usan productos químicos se tiene conocimiento de la hoja de seguridad MSDS						
Están dispuestos los elementos para rescate en caso de emergencia						
Antes de empezar los trabajos de excavación, se verificó por donde pasan las instalaciones subterráneas de electricidad, agua, teléfono, gas y líneas principales de alcantarillado						
Se cuenta con los elementos y materiales necesarios para realizar entibados o apuntalamientos donde sea requerido.						
Se dispone de un espacio suficiente para ubicar el material retirado de la zanja, hoyo o pila. (1 metro de distancia del borde de la excavación).						
El trabajo fue cancelado debido a:						


6 PERSONAL AUTORIZADO PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD			
NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA

7 PERSONAL QUIEN AUTORIZA Y SUPERVISA LA ACTIVIDAD			
NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA

Anexo 29. Formato de permiso para trabajos en espacios confinados

		CONTRUCCIONES Y CABADOS DE COLOMBIA JC. PERMISO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS																												
		EDICIÓN 1		21/1/2021																										
1 GENERALIDADES																														
FECHA DE INICIO: <table border="1" style="display: inline-table; width: 60px; height: 20px;"><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>					PERMISO VÁLIDO HASTA: <table border="1" style="display: inline-table; width: 60px; height: 20px;"><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>																									
UBICACIÓN: _____		HORA INICIO: _____																												
ACTIVIDAD A REALIZAR: _____		HORA FINAL: _____																												
Los ejecutantes han sido informados de la tarea, de las medidas preventivas asociadas, medidas de emergencia, equipos de medida necesarios para realizar el trabajo (gases tóxicos, explosivos y nivel de oxígeno), equipos de rescate, equipos de respiración y equipos de protección individual requeridos durante la ejecución de la tarea.																														
2 SE REQUIERE UTILIZAR EQUIPOS DE MEDIDA DURANTE LA TAREA																														
<input type="checkbox"/> Explosímetro debidamente calibrado <input type="checkbox"/> Medidor de gases debidamente calibrado <input type="checkbox"/> Otro? _____		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="font-size: 8px;">MUESTREOS DE LOS GASES</th> <th style="font-size: 8px;">AL INGRESAR AL ESPACIO</th> <th style="font-size: 8px;">AL SALIR DEL ESPACIO</th> <th style="font-size: 8px;">LECTURA ANTES DE INICIAR EL TRABAJO</th> <th style="font-size: 8px;">LECTURA DURANTE EL TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="font-size: 8px;">O₂ (NIVEL DE OXÍGENO)</td> <td style="font-size: 8px;">19.5% O₂</td> <td style="font-size: 8px;">23.5% O₂</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">H₂S (MONÓXIDO DE SULFURO)</td> <td style="font-size: 8px;">10 PPM</td> <td style="font-size: 8px;">25 PPM</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">CO (MONÓXIDO DE CARBONO)</td> <td style="font-size: 8px;">50 PPM</td> <td style="font-size: 8px;">100 PPM</td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td style="font-size: 8px;">INFLAMABILIDAD</td> <td style="font-size: 8px;">0% LEL</td> <td style="font-size: 8px;">100% LEL</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				MUESTREOS DE LOS GASES	AL INGRESAR AL ESPACIO	AL SALIR DEL ESPACIO	LECTURA ANTES DE INICIAR EL TRABAJO	LECTURA DURANTE EL TRABAJO	O ₂ (NIVEL DE OXÍGENO)	19.5% O ₂	23.5% O ₂			H ₂ S (MONÓXIDO DE SULFURO)	10 PPM	25 PPM			CO (MONÓXIDO DE CARBONO)	50 PPM	100 PPM			INFLAMABILIDAD	0% LEL	100% LEL		
MUESTREOS DE LOS GASES	AL INGRESAR AL ESPACIO	AL SALIR DEL ESPACIO	LECTURA ANTES DE INICIAR EL TRABAJO	LECTURA DURANTE EL TRABAJO																										
O ₂ (NIVEL DE OXÍGENO)	19.5% O ₂	23.5% O ₂																												
H ₂ S (MONÓXIDO DE SULFURO)	10 PPM	25 PPM																												
CO (MONÓXIDO DE CARBONO)	50 PPM	100 PPM																												
INFLAMABILIDAD	0% LEL	100% LEL																												
3 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) Y DEMARCACION																														
Los trabajadores ingresan al espacio confinado con Casco, Botas, Gafas de seguridad, Guantes y Ropa de <input type="checkbox"/> m <input type="checkbox"/> n																														
<input type="checkbox"/> Equipo de aire respirable certificado <input type="checkbox"/> Véspera o careta <input type="checkbox"/> Camilla y botiquín de primeros auxilios <input type="checkbox"/> Equipo de protección contra caídas <input type="checkbox"/> Traje especial <input type="checkbox"/> Equipo de rescate <input type="checkbox"/> Gafas especiales <input type="checkbox"/> Otros: _____ <input type="checkbox"/> Línea de Vida <input type="checkbox"/> Guantes		<input type="checkbox"/> Equipo especial <input type="checkbox"/> Cinta para Demarcar <input type="checkbox"/> Conos de Señalización <input type="checkbox"/> Ceramiento																												
4 VERIFICACION DE LA SMEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES DE INICIAR LABORES)																														
C: CONFORME NC: NO CONFORME MARGUE CON UN <input checked="" type="checkbox"/>																														
¿Las condiciones y el estado del área de trabajo han sido revisadas antes de iniciar la tarea?																														
¿Se ha revisado si hay presencia de tuberías y cableado de cualquier tipo?																														
¿El exposímetro y/o el medidor de gases reporta mediciones dentro de los parámetros establecidos?																														
¿El área está libre de gases, presión, sustancias químicas, tóxicas, combustibles e inflamables?																														
¿Existe una ventilación general adecuada?																														
¿Se requiere instalar sistemas de ventilación forzada?																														
¿En el área de trabajo se dispone de extintor?																														
¿El trabajador usa adecuadamente todos los elementos de protección personal requeridos?																														
¿Los equipos y/o herramientas se encuentran revisados y en buen estado?																														
¿Se ha dispuesto de una cuerda de servicio para la carga de objetos y otros materiales de trabajo?																														
¿Se ha dispuesto de una línea de vida para la ejecución de los trabajos?																														
¿El trabajador usa arnés de seguridad y se encuentra conectado a su respectiva línea de vida?																														
¿Al personal se le ha instruido en relación a los riesgos que puedan presentarse durante la ejecución de la tarea?																														
¿Se ha dispuesto de un trabajador que acompañe y apoye en caso de emergencia, durante toda la actividad?																														
¿El área de trabajo se ha señalizado, delimitado y aislado correctamente?																														
¿Permiten factores externos (condiciones atmosféricas) que el trabajo se haga con seguridad?																														
¿Se ha verificado la atmósfera y la dirección del viento?																														
¿Luego de terminar el trabajo, se ha revisado que tanto el equipo utilizado como el área de trabajo quedan en buenas condiciones de orden y aseo?																														
5 MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECIFICAS																														
Se han realizado las verificaciones previas de los equipos de medida (funcionamiento).																														
Para el ingreso al lugar de trabajo se requiere de iluminación artificial, ésta debe ser anti-chispa.																														
Los tomas de corriente, se encuentran fuera del espacio confinado.																														
Se deben utilizar herramientas que no produzcan chispas o a herramientas a baja tensión.																														
Se cuenta con un observador permanente, fuera del espacio confinado.																														
El nivel de ruido no impide la adecuada comunicación entre el acompañante y el entrante.																														
Los elementos de protección personal necesarios son adecuados y se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.																														
El equipo de rescate se encuentra disponible, fue probado y en buen estado de mantenimiento y conservación.																														
Para el ingreso al lugar de trabajo se requiere el corte de energía eléctrica/gas.																														
Equipo de respiración autónoma/señal autónoma fue probado y se encuentra en buen estado y con registros de mantenimiento.																														
El trabajo fue cancelado debido a: _____																														
6 PERSONAL AUTORIZADO PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD																														
NOMBRES		CEDULA	CARGO	FIRMA																										
7 PERSONAL QUIEN AUTORIZA Y SUPERVISA LA ACTIVIDAD																														
NOMBRES		CEDULA	CARGO	FIRMA																										


Anexo 30. Formato de permiso de Trabajo con riesgo eléctrico

	PERMISO PARA TRABAJO SEGURO CON RIESGO ELÉCTRICO EDICIÓN 1 2/11/2021												
1 Generalidades													
FECHA: <table border="1" style="display: inline-table; width: 150px;"><tr><td style="width: 30%;">Día (dd)</td><td style="width: 30%;">MES (mm)</td><td style="width: 40%;">AÑO (aa)</td></tr></table> HORA: <table border="1" style="display: inline-table; width: 150px;"><tr><td style="width: 50%;">DEBDE (00:00 HORAS)</td><td style="width: 50%;">HASTA: (00:00 HORAS)</td></tr></table>		Día (dd)	MES (mm)	AÑO (aa)	DEBDE (00:00 HORAS)	HASTA: (00:00 HORAS)							
Día (dd)	MES (mm)	AÑO (aa)											
DEBDE (00:00 HORAS)	HASTA: (00:00 HORAS)												
EMPRESA CONTRATISTA: _____ N° CONTRATO: _____ ÁREA O LUGAR: _____ N° PERSONAS EJECUTORAS: _____ RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS: _____ ACTIVIDAD A REALIZAR: _____													
2 Elementos de Protección personal requeridos (EPP) Marque con "X" según aplique													
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> Equipo de protección contra caídas</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> Gafas protección UV</td> <td style="width: 34%;">Equipo especial _____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Botas dieléctricas</td> <td><input type="checkbox"/> Careta anti-arcos para arco eléctrico</td> <td>Otro: _____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ropa de algodón y sin partes metálicas</td> <td><input type="checkbox"/> Vestido protector contra arco eléctrico, o cuando se requiera.</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Casco dieléctrico con barbiquejo</td> <td><input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos apropiados al nivel de tensión que se maneja</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Equipo de protección contra caídas	<input type="checkbox"/> Gafas protección UV	Equipo especial _____	<input type="checkbox"/> Botas dieléctricas	<input type="checkbox"/> Careta anti-arcos para arco eléctrico	Otro: _____	<input type="checkbox"/> Ropa de algodón y sin partes metálicas	<input type="checkbox"/> Vestido protector contra arco eléctrico, o cuando se requiera.		<input type="checkbox"/> Casco dieléctrico con barbiquejo	<input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos apropiados al nivel de tensión que se maneja	
<input type="checkbox"/> Equipo de protección contra caídas	<input type="checkbox"/> Gafas protección UV	Equipo especial _____											
<input type="checkbox"/> Botas dieléctricas	<input type="checkbox"/> Careta anti-arcos para arco eléctrico	Otro: _____											
<input type="checkbox"/> Ropa de algodón y sin partes metálicas	<input type="checkbox"/> Vestido protector contra arco eléctrico, o cuando se requiera.												
<input type="checkbox"/> Casco dieléctrico con barbiquejo	<input type="checkbox"/> Guantes dieléctricos apropiados al nivel de tensión que se maneja												
3 EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN:													
<table style="width:100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> Verificador de ausencia de tensión</td> <td style="width: 33%;"><input type="checkbox"/> Cinta de demarcar y conos de señalización</td> <td style="width: 34%;">Otro: _____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dispositivos con alarma audible</td> <td><input type="checkbox"/> Tajeles para señalizar el corte audible y de "NO OPERAR"</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Barreras de Motricar</td> <td><input type="checkbox"/> Tajeles de eléctricos</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Pértigas (certificadas en estado)</td> <td><input type="checkbox"/> Pestaña de tierra (certificada/ensayada/medida)</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Verificador de ausencia de tensión	<input type="checkbox"/> Cinta de demarcar y conos de señalización	Otro: _____	<input type="checkbox"/> Dispositivos con alarma audible	<input type="checkbox"/> Tajeles para señalizar el corte audible y de "NO OPERAR"		<input type="checkbox"/> Barreras de Motricar	<input type="checkbox"/> Tajeles de eléctricos		<input type="checkbox"/> Pértigas (certificadas en estado)	<input type="checkbox"/> Pestaña de tierra (certificada/ensayada/medida)	
<input type="checkbox"/> Verificador de ausencia de tensión	<input type="checkbox"/> Cinta de demarcar y conos de señalización	Otro: _____											
<input type="checkbox"/> Dispositivos con alarma audible	<input type="checkbox"/> Tajeles para señalizar el corte audible y de "NO OPERAR"												
<input type="checkbox"/> Barreras de Motricar	<input type="checkbox"/> Tajeles de eléctricos												
<input type="checkbox"/> Pértigas (certificadas en estado)	<input type="checkbox"/> Pestaña de tierra (certificada/ensayada/medida)												
4 COMPETENCIAS DEL PERSONAL													
¿El personal que realizará los trabajos cuenta con formación en electroseguridad y experiencia verificable en el oficio? ¿El personal cuenta con capacitación en Riesgo Eléctrico? ¿El personal conoce los procedimientos y/o las técnicas necesarias para trabajar de manera segura el trabajo?	SI	NO	N/A										
5 PLANEACION													
¿Fueron identificados todos los aspectos técnicos de la instalación? (Equipos a utilizar, adyacentes y ubicación de los mismos) ¿Fueron analizados los documentos técnicos disponibles? (Manuales, planos, guías, esbozos de trabajo y operación, entre otros) Se tiene definidas y descritas las actividades que debe ejecutarse paso a paso. ¿Se identificaron, tabularon y definieron las medidas de prevención y protección de los peligros por contacto eléctrico (directo e indirecto) de la actividad? (Aplicación de la regla de oro) ¿Se definieron los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos? (personal, herramientas, equipos, materiales, spp). ¿Se dispone de un plan de emergencia para ante cualquier eventualidad, que concuerde con el de la sede donde se ejecuta el trabajo? ¿Los Equipos de Seguridad cumplen los requisitos y no están vencidos los equipos de prueba?	SI	NO	N/A										
6 PARA LA EJECUCION													
¿El personal que realizará los trabajos conoce las actividades programadas, los riesgos y los controles definidos? ¿Se encuentra en buen estado y correcto funcionamiento las herramientas, equipos de medida, elementos de protección y equipos de seguridad? ¿Se encuentra en buen estado las estructuras, soportes, accesorios y tipos de trabajo? ¿Permiten los factores externos el Trabajo con Seguridad? (Trabajos Vecinales, Condiciones Atmosféricas, Intemperie) ¿Está el área limpia y libre de sustancias combustibles? ¿Se ha identificado y demarcado adecuadamente el área de trabajo? ¿El personal cuenta con la ropa y equipos de protección necesarios? ¿Se verifica el NO uso de elementos conductores? (Reljes, anillos, joyas, etc.) ¿Fueron aplicadas las REGLAS DE ORO para trabajos en las tableros y equipo eléctrico? REGLAS DE ORO: a. Evitar el contacto de todas las partes de tensión -b. Condenación o bloqueo -c. Verificar ausencia de tensión en cada una de las fases -d. Puesta a tierra y el control de todas las posibles partes de tensión que existen en la zona de trabajo. -e. Señalizar y delimitar la zona de trabajo. Si la respuesta a una o más preguntas es NO, indique las razones y las medidas que se tomarán para mantener el ambiente de trabajo seguro:	SI	NO	N/A										
7 Afectaciones (Determinadas por el líder ejecutante) Marque con "X" según aplique													
¿Este trabajo produce riesgos para otros trabajos en áreas adyacentes? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No ¿Los trabajos en áreas adyacentes producen riesgos sobre este trabajo? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No ¿Cuáles son las acciones para controlar los riesgos? (Explique)													
8 Firma Emisión y Revalidaciones													
EMISOR: He verificado el campo con el objeto de la aplicación de permiso y los demás controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y considero seguro proceder con la ejecución del mismo. NOMBRE _____ CC _____ FIRMA _____													
EJECUTOR: He verificado con el emisor la aplicación de Permiso y los demás controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y lo comunicaré al grupo ejecutor. He verificado el buen estado de la herramienta y equipos a utilizar.													
	NOMBRE	CEDULA	FIRMA										
OBSERVACIONES: _____													


Anexo 31. Matriz de comunicación interna

		MATRIZ DE COMUNICACIÓN INTERNA				
		EDICIÓN 1			2/11/2021	
QUE COMUNICAR	DONDE SE GENERA LA INFORMACION	QUIEN COMUNICA	A QUIEN	COMO	CUANDO	DONDE/REGISTRO
Informes acordados en el cronograma de contratos - proyecto-licitaciones o servicios prestados	GERENCIA GENERAL Y DIRECTOR HSEQ	GERENTE GENERAL DIRECTOR HSEQ	Dueños de Proceso	Infom es, reuniones, e-mail, Pliegos de licitación	Según lo definido en cronograma de trabajo o licitaciones en curso	* Informes , correo electrónico (e-mail), * Actas de reunión * En form a verbal
Funciones y Responsabilidades del personal involucrado en los servicios, contratos o licitaciones,	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	A clientes y personal contratado en servicios o proyectos ejecutados	Capactación y Perfiles de cargo.	Según lo definido en el plan de trabajo	* Evaluaciones de desempeño. * Manual de perfiles de cargo. * Plan de trabajo.
Instructivo Listado de Requisitos para contratistas y proveedores	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ DUEÑOS DE PROCESO	A clientes y personal contratado en servicios o proyectos ejecutados	Entrega de requisitos para contratistas y proveedores	Requisitos al inicio del contrato	* Listado de requisitos. * Instructivo
Identificación de riesgos e impactos ambientales	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	A clientes y personal contratado en servicios o proyectos ejecutados	Reuniones mensuales Cartelera informativa Inducción, re inducción, comités	* Reuniones periódicas. * Com ités * Capacitaciones	* Registro en formato de asistencia * Actas de reunión.
Actos, Condiciones inseguras, Incidentes	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	A clientes y personal contratado en servicios o proyectos ejecutados	Reuniones Cartelera informativa, Forma verbal, acciones de mejora	* Informes de incidentes, reuniones periódicas, capacitaciones	* Acta de reunión, * Registro en formato de asistencia. * Informes de mejora * Análisis estadísticos
Acciones Correctivas y Preventivas	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	A clientes y personal contratado en servicios o proyectos ejecutados	Informe con resultados y recomendaciones	Informe de acciones preventivas, correctivas y de mejora, planes de acción	* Acta de reuniones, * Planes de acción * Informe de análisis de AC/AP, preventivas y de mejora.

Anexo 32. Matriz de comunicaciones Externas

	MATRIZ DE COMUNICACIÓN EXTERNA					
	EDICIÓN 1			21/11/2021		
QUE COMUNICAR	DONDE SE GENERA LA INFORMACIÓN	QUIEN COMUNICA	A QUIEN	COMO	CUANDO	DONDE REGISTRO
Política HSEQ, Política de no alcohol, drogas y tabaco, Política de Calidad	GERENCIA DIRECTOR HSEQ	GERENTE GENERAL DUEÑOS DE PROCESOS	Atoda el personal	Inducción Reinducción Capacitaciones Publicadas	En la inducción y en la re inducción, en publicaciones; además se refuerza en capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> Registro en formato de asistencia. Evaluación de inducción y re inducción.
Objetivos Sistema HSEQ Objetivos específicos de Programas de Gestión	GERENCIA DIRECTOR HSEQ	GERENTE GENERAL DIRECTOR HSEQ	Atoda el personal	Reuniones Cartelera informativa Infomes	Se realizara en la inducción y en la reinducción y luego se realizara en las reuniones periódicas	<ul style="list-style-type: none"> Registro en formato de asistencia. Constancia de inducción y re inducción.
Requisitos legales en HSEQ	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	Atoda el personal	Reuniones, Capacitaciones	Cada vez que se tenga una nueva ley decreto, reglamento, norma o se realice un cambio y al inicio de los contratos que así lo requieran	<ul style="list-style-type: none"> Registro en formato de asistencia.
Manuales, instructivos, procedimientos y estándares	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ DUEÑOS DE PROCESO	Personal a cargo	Programa de Capacitación por Competencias Cartelera informativa Presentación de infomes	En la inducción del cargo, el programa de capacitación. Refuerzo durante los nuevos contratos	<ul style="list-style-type: none"> Formato de asistencia Distribución de documentos
Funciones y responsabilidades del cargo	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ DUEÑOS DE PROCESO	Atoda el personal	Comunicación directa Documento escrito	En la inducción, re inducción, desarrollo de las evaluaciones de desempeño y cada vez que se requiera cambio de cargo.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de documentos. Manual de perfiles de cargo
Requisitos del cliente	GERENCIA GENERAL Y DIRECTOR HSEQ	TODOS LOS RELACIONADOS CON LOS CLIENTES	Área de gerencia, Jefe de Planta. Trabajadores involucrados en el tema	Comunicación directa en reuniones, documento escrito (e-mail)	Reuniones gerenciales, comités y actividades que intervenga las necesidades del cliente	<ul style="list-style-type: none"> Formatos de Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora. Cotizaciones - propuestas económicas, e-mail, llamadas porteléfono, infomes. Programas específicos según requerimientos.
Desempeño del procesos (consultorías, capacitaciones, formación, entrenamiento del sistema de gestión integral)	DUEÑOS DE PROCESOS	DIRECTOR HSEQ	Atoda el personal	<ul style="list-style-type: none"> Informe escrito Análisis de indicadores Reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Según cronograma de actividades y capacitación. Evaluaciones de desempeño y desarrollo de contratos 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones Gerenciales. Revisión de Indicadores Registro en formato de asistencia. Acciones correctivas
Acciones Correctivas, Preventivas y de mejora	GERENCIA GENERAL Y DIRECTOR HSEQ	DUEÑO DE LOS PROCESOS	Atoda el personal	Reuniones. Análisis de planes de acción.	Según se presente en el desarrollo de las actividades	<ul style="list-style-type: none"> Formato de AC, AP y de mejora. Seguimiento a planes de acción
Programa de auditorías (internas y externas)	GERENCIA GENERAL Y DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	Audidores internos ó entidad externa contratada	Programa de auditorías internas y/o externas	Mediante la programación de auditorías internas	<ul style="list-style-type: none"> Programa de auditorías internas o externas
Resultados de las auditorías internas	AUDITORES EXTERNOS AUDITORES INTERNOS	DIRECTOR HSEQ	Dueños de procesos	Infomes Escritos, reuniones	Después de cada auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Informe de auditorías Actas de reunión
Resultados de revisiones por la gerencia	GERENCIA GENERAL	GERENTE GENERAL DIRECTOR HSEQ	Líderes de proceso Personal en general	Informe	Reuniones gerenciales	<ul style="list-style-type: none"> Revisión gerencial
Resultados de evaluación de desempeño de los trabajadores (funciones y responsabilidades)	DIRECTOR HSEQ	DUEÑOS DE PROCESO	Atoda el personal	Infomes Escritos, reuniones	Según programación y terminado la evaluación de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> Formato de evaluación de desempeño
Identificación de riesgos e impactos ambientales	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	Atoda el personal	Cartelera informativa Reuniones, inducción, re inducción, comités	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones mensuales Copasst Capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Registro en formato de asistencia.
Programas de gestión	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	Atoda el personal	Reuniones Cartelera informativa Inducción, re inducción, comités	<ul style="list-style-type: none"> Copasst Reuniones Indicadores Capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión. Registro en formato de asistencia.
Programas y planes de emergencia informe de simulacros	DIRECTOR HSEQ	DIRECTOR HSEQ	Atoda el personal	Reuniones Cartelera informativa Re inducción	<ul style="list-style-type: none"> Copasst Capacitaciones de planes de emergencia. Capacitaciones de Brigadistas. Reuniones periódicas 	<ul style="list-style-type: none"> Registro en formato de asistencia. Infomes de simulacro.
Infomes Vigía	Reuniones, investigaciones e inspecciones de Vigía	Copasst	GERENTE Y DIRECTOR HSEQ	De forma verbal, en reuniones, cartelera	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones periódicas y capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Reunión Registro en formato de asistencia.
Actos, Condiciones inseguras, Incidentes	TODOS LOS PROCESOS	DIRECTOR, HSEQ Copasst	Atoda el personal	Reuniones Cartelera informativa, Forma verbal, acciones de mejora	<ul style="list-style-type: none"> Copasst, reuniones periódicas del HSE, capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de reunión. Registro en formato de asistencia. Reporte Actos, Condiciones e Incidentes. Infomes de mejora Análisis estadísticos Indicadores

Anexo 33. Procedimiento de elección y conformación del comité de convivencia laboral

	PROCEDIMIENTO ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
	EDICIÓN 1	2/11/2021

1. OBJETO

Definir la metodología y los parámetros para la elección y conformación del comité de convivencia laboral de la **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC.**

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que labora en la **CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA JC.**

3. DEFINICIONES

3.1. Comité De Convivencia Laboral:

Los Comités de Convivencia Laboral se conforman como una medida preventiva del acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo. Los integrantes del Comité preferiblemente deben contar con competencias actitudinales y comportamentales, tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo, habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

4. RESPONSABLES

4.1. Responsable por el mantenimiento y control de este procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. Responsable por la ejecución de este procedimiento.

Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Resolución 652 de 2012.

Anexo 34. Formato de acta de reunión del comité de convivencia

	ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA	
	EDICIÓN 1	2/11/2021




Acta No:			
Tema:			
Fecha:			
Lugar:			
PARTICIPANTES:			
Nombres y Apellidos	Puesto	Cargo	Representa a

1. VERIFICACION Y ASISTENCIA

A la reunión asistieron los siguientes empleados:

NOMBRE	PRINCIPAL/SUPLENTE	REPRESENTA A:

Anexo 35. Formato de quejas por acoso laboral

	QUEJAS POR ACOSO LABORAL O PRESENTAR SUGERENCIAS ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	
	EDICION 1	2/11/2021

NOMBRES Y APELLIDOS: (NO SE ACEPTAN ANÓNIMOS)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
CORREO ELECTRÓNICO:	FECHA DILIGENCIAMIENTO:
EXTENSIÓN TELEFÓNICA:	CARGO:

RELACIÓN DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA QUEJA: Deben incluirse todos los elementos en los que se identifiquen las circunstancias de sujeto (quién o quiénes), tiempo (cuándo), modo (cómo) y lugar (dónde).
(De ser necesario el Comité podrá solicitarle posteriormente la ampliación de la información ofrecida)

¿CUENTA USTED CON ALGUNA PRUEBA? (Cual(es)?)

ORIENTADAS A LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE ACOSO LABORAL (Capacitación, divulgación):

ORIENTADAS A LA ACTIVIDAD DE CORRECCIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL (Mecanismo de hacer conocer las quejas, proceso de investigación del Comité o circunstancias similares)
